



**CONSEJO ESTATAL DE LA
MUJER Y BIENESTAR SOCIAL
CEMYBS**



CONTENIDO		PÁGINA
I.	INFORMACIÓN CONTABLE	
	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	5
	ESTADO DE ACTIVIDADES	6
	ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA	7
	ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA	8
	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	9
	ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO	10
	ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS	11
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	12
II.	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	31
III.	INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA	45
IV.	ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS	91
V.	FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS	95

CEM y BS

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2016	2015		2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	150,768.2	145,684.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	173,969.2	186,255.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	25,086.4	39,890.0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,742.7	592.3	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Inventarios	.0	.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Almacenes	.0	.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0	Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	.0	.0
Total de Activos Circulantes	181,597.3	186,167.0	Total de Pasivos Circulantes	173,969.2	186,255.5
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	18,313.5	28,701.2	Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Muebles	106,613.1	79,478.1	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Activos Intangibles	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-36,968.3	-29,718.6	Provisiones a Largo Plazo	.0	.0
Activos Diferidos	.0	.0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0	Total de Pasivos No Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	.0			
Total de Activos No Circulantes	87,958.3	78,460.7	Total del Pasivo	173,969.2	186,255.5
Total del Activo	269,555.6	264,627.7	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	.0
			Aportaciones	.0	.0
			Donaciones de Capital	.0	.0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	.0	.0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	95,586.4	78,372.2
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	3,004.4	3,007.6
			Resultados de Ejercicios Anteriores	92,358.1	75,140.7
			Revalúos	223.9	223.9
			Reservas	.0	.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	95,586.4	78,372.2
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	269,555.6	264,627.7

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	.0	.0
Impuestos	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	.0	.0
Derechos	.0	.0
Productos de Tipo Corriente	.0	.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	.0	.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	.0	.0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	.0	.0
Pendientes de Liquidación o Pago	.0	.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,275,992.3	3,364,519.4
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,275,992.3	3,364,519.4
Otros Ingresos y Beneficios	2,906.1	2,522.1
Ingresos Financieros	1,321.1	2,301.0
Incremento por Variación de Inventarios	.0	.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	.0	.0
Disminución del Exceso de Provisiones	.0	.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,585.0	221.1
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,278,898.4	3,367,041.5
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	49,614.2	56,026.3
Servicios Personales	22,378.0	21,985.2
Materiales y Suministros	5,683.9	1,706.0
Servicios Generales	21,552.3	32,335.1
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	60.0	6,300.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	.0	.0
Transferencias al Resto del Sector Público	.0	.0
Subsidios y Subvenciones	60.0	0.0
Ayudas Sociales	.0	6,300.0
Pensiones y Jubilaciones	.0	.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	.0	.0
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0
Donativos	.0	.0
Transferencias al Exterior	.0	.0
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Participaciones	.0	.0
Aportaciones	.0	.0
Convenios	.0	.0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública	.0	.0
Comisiones de la Deuda Pública	.0	.0
Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Costo por Coberturas	.0	.0
Apoyos Financieros	.0	.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	8,949.0	6,789.1
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	8,949.0	6,788.1
Provisiones	.0	.0
Disminución de Inventarios	.0	.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	.0	.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	.0	.0
Otros Gastos	.0	1.0
Inversión Pública	3,217,270.8	3,294,918.5
Inversión Pública no Capitalizable	3,217,270.8	3,294,918.5
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,275,894.0	3,364,033.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,004.4	3,007.6

CEMyBS

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		75,140.7	3,007.6	223.9	78,372.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			3,007.6		3,007.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		75,140.7			75,140.7
Revalúos				223.9	223.9
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015		75,140.7	3,007.6	223.9	78,372.2
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		17,217.4	3,004.4		20,221.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			3,004.4		3,004.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		17,217.4			17,217.4
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016		92,358.1	3,004.4	223.9	95,586.4

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
 (Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	32,441.0	37,368.9
Activo Circulante	14,803.6	10,233.9
Efectivo y Equivalentes		5,083.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14,803.6	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		5,150.4
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No circulante	17,637.4	27,135.0
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,387.7	
Bienes Muebles		27,135.0
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	7,249.7	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO		12,286.3
Pasivo Circulante		12,286.3
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		12,286.3
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	17,217.4	3.2
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	17,217.4	3.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		3.2
Resultados de Ejercicios Anteriores	17,217.4	
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Orígen	3,278,898.4	3,367,041.5
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente	1,321.1	2,301.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	3,275,992.3	3,364,519.4
Otros Orígenes de Operación	1,585.0	221.1
Aplicación	3,275,894.0	3,364,033.9
Servicios Personales	22,378.0	21,985.2
Materiales y Suministros	5,683.9	1,706.0
Servicios Generales	21,552.3	32,335.1
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones	60.0	
Ayudas Sociales		6,300.0
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	3,226,219.8	3,301,707.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	3,004.4	3,007.6
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Orígen	32,441.0	7,497.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	17,637.4	6,364.8
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión	14,803.6	1,133.1
Aplicación	32,285.4	46,700.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		18,387.7
Bienes Muebles	27,135.0	12,837.0
Otras Aplicaciones de Inversión	5,150.4	15,476.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	155.6	-39,203.0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Orígen	14,209.8	770.9
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	14,209.8	770.9
Aplicación	12,286.3	146,450.7
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	12,286.3	146,450.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	1,923.5	-145,679.8
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5,083.5	-181,875.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	145,684.7	327,559.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	150,768.2	145,684.7

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
 Estado Analítico del Activo
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
 (Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4 =(1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	264,627.7	8,672,080.3	8,667,152.4	269,555.6	4,927.9
Activo Circulante	186,167.0	8,633,905.0	8,638,474.7	181,597.3	-4,569.7
Efectivo y Equivalentes	145,684.7	3,580,170.1	3,575,086.6	150,768.2	5,083.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	39,890.0	5,048,023.0	5,062,826.6	25,086.4	-14,803.6
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	592.3	5,711.9	561.5	5,742.7	5,150.4
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante	78,460.7	38,175.3	28,677.7	87,958.3	9,497.6
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	28,701.2	8,561.5	18,949.2	18,313.5	-10,387.7
Bienes Muebles	79,478.1	28,827.5	1,692.5	106,613.1	27,135.0
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-29,718.6	786.3	8,036.0	-36,968.3	-7,249.7
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
 (Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Largo Plazo				
Otros Pasivos			186,255.5	173,969.2
Total de Deuda y Otros Pasivos			186,255.5	173,969.2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

Bancos

El saldo de 150 millones 768.2 miles de pesos, se compone de los anticipos de Programas de Acciones de Desarrollo, gasto corriente y recursos federales, además el saldo contempla los intereses generados en las cuentas bancarias.

CUENTA BANCARIA	2016	2015
Banorte Cta. 574	13,073.3	9,012.4
Banorte Cta. 383	21,810.1	11,421.1
Banorte Cta. 392	431.3	420.6
Banorte Cta. 879	212.8	207.5
Banorte Cta. 888	563.2	549.2
Banorte Cta. 351	362.9	353.9
Banorte Cta. 677	73.7	71.9
Banorte Cta. 358	90.1	87.9
Banorte Cta. 573	573.8	0.0
Banorte Cta. 021	26.0	0.0
Banorte Cta. 564	997.4	0.0
Banorte Cta. 582	718.6	0.0
Banorte Cta. 232	32.8	0.0
Banorte Cta. 223	64.9	0.0
Banorte Cta. 078	29.2	920.3
Banorte Cta. 108	9.7	499.0
Banorte Cta. 018	48.0	65.1
Banorte Cta. 981	653.3	4,961.8
Banorte Cta. 972	160.3	173.5
Banorte Cta.361	385.2	1.1
Banorte Cta.389	166.6	310.9
Banorte Cta.896	11.9	32.9
Banorte Cta.400	56.9	5,942.6
Banorte Cta.370	204.5	1,991.8
Banorte Cta.908	11.6	14.9
Banorte Cta.483	2.0	2.0

CEMyBS

CUENTA BANCARIA	2016	2015
Banorte Cta.751	15,963.8	21,607.6
Banorte Cta.000	20.1	20.1
Banorte Cta.025	6.6	7.6
Banorte Cta. 089	1,655.3	31,933.2
Banorte Cta. 937	553.2	12,953.6
Banorte Cta. 119	142.2	13,819.6
Banorte Cta. 753	2,417.5	1,166.0
Banorte Cta. 147	37.7	13,703.2
Banorte Cta. 100	1,655.8	2,903.2
Banorte Cta. 762	25.3	19.1
Banorte Cta. 098	26.1	1,639.3
Banorte Cta. 138	365.4	1,255.2
Banorte Cta. 034	4.3	21.1
Banorte Cta.792	31,156.2	0.0
Banorte Cta.774	39,526.4	0.0
Banorte Cta.783	11,300.3	0.0
Banorte Cta.003	1,349.3	0.0
Banorte Cta.995	3,719.4	0.0
Banorte Cta. 030	73.2	0.0
Banorte Cta. 990	0.0	54.1
Banorte Cta. 628	0.0	1,031.4
Banorte Cta. 897	0.0	23.1
Banorte Cta. 860	0.0	67.7
Banorte Cta. 342	0.0	65.9
Banorte Cta. 333	0.0	54.6
Banorte Cta. 324	0.0	151.3
Banorte Cta. 976	0.0	0.8
Banorte Cta. 393	0.0	14.6
Banorte Cta. 900	0.0	218.2
Banorte Cta. 698	0.0	145.3
Banorte Cta. 657	0.0	1.1
Banorte Cta. 349	0.0	170.5
Banorte Cta. 330	0.0	322.8
Banorte Cta. 282	0.0	59.4
Banorte Cta. 470	0.0	11.7
Banorte Cta. 052	0.0	342.1

CUENTA BANCARIA	2016	2015
Banorte Cta. 043	0.0	133.7
Banorte Cta. 744	0.0	456.1
Banorte Cta. 273	0.0	41.2
Banorte Cta. 282	0.0	187.8
Banorte Cta. 264	0.0	129.4
Banorte Cta. 686	0.0	4.2
Banorte Cta. 139	0.0	1.1
Banorte Cta. 009	0.0	1,362.8
Banorte Cta. 009	0.0	269.6
Banorte Cta. 076	0.0	386.1
Banorte Cta. 041	0.0	0.2
Banorte Cta. 990	0.0	62.2
Bancomer Cta. 832	0.0	37.8
Banorte Cta. 063	0.0	1,117.7
Banorte Cta. 018	0.0	46.8
Banorte Cta. 896	0.0	20.3
Banorte Cta. 887	0.0	8.0
Banorte Cta. 343	0.0	9.3
Banorte Cta. 465	0.0	586.6
Total Bancos	150,768.2	145,684.7

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo en este rubro por la cantidad de 25 millones de pesos, representa autorizaciones de pago.

CONCEPTO	2016	2015
Gobierno del Estado de México (Gasto corriente 2015)		804.6
Gobierno del Estado de México (PAD)		14,070.6
Gobierno del Estado de México (Gasto corriente 2014)	25,000.0	25,000.0
Total de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	25,000.0	39,875.2

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo en este rubro por la cantidad de 86.4 miles de pesos, representa retenciones pagadas de más las cuales se está en trámite de devolución de pago, gastos a comprobar.

CEMyBS

CONCEPTO	2016	2015
Rufina Torres Flores		10.9
Mario R. Arroyo Cruz		3.6
Alma Areli Dávila Ortiz		0.2
Alejandro Alegría Mercado	80.1	
José Israel Malpica Cornejo	6.1	0.1
María Fernanda Mejía Arellano	0.1	
Total de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	86.4	14.8

Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	25,086.4	39,890.0
---	-----------------	-----------------

Derechos a Recibir Bienes y Servicios

Anticipo a Contratistas por Obras Públicas

El saldo de este rubro representa los anticipos otorgados para la construcción y ampliación del Centro de Atención Integral para Mujeres, de Aculco (Salcedo Construcción y Supervisión S.A. de C.V.), por un importe que asciende a 30.7 miles de pesos, Ecatepec de Morelos (Constructora Arpoza S.A. de C.V.), por un importe que asciende a 4 millones 753.1 miles de pesos y Zinacantepec (J. Cruz Colín Castillo), por un importe que asciende a 958.9 miles de pesos.

Anticipo a Contratistas	2016
Salcedo Construcción y Supervisión S.A. de C.V.	30.7
Constructora Arpoza S.A. de C.V.	4,753.1
J. Cruz Colín Castillo	958.9
Total Anticipo a Contratistas	5,742.7

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Bienes Inmuebles e Infraestructura

El saldo es por 18 millones 313.5 miles de pesos, el cual representa el predio para la instalación del Centro de Atención Integral para Mujeres ubicado en el municipio de Zinacantepec principalmente.

Bienes Inmuebles	2016	2015
Terreno	12,968.7	10,313.5
Edificios no Habitacionales	5,344.8	18,387.7
Suma	18,313.5	28,701.2
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	196.0	
Total Bienes Inmuebles e Infraestructura	18,117.5	28,701.2

Bienes Muebles

El saldo asciende a 106 millones 613.1 miles de pesos, integrado principalmente por los siguientes rubros:

Bienes Muebles	2016	2015
Mobiliario y Equipo de Administración	47,042.3	34,195.8
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	3,605.5	2,713.8
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	432.9	332.4
Vehículos y Equipo de Transporte	37,608.5	37,285.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	17,923.9	4,951.1
Suma	106,613.1	79,478.1
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	36,772.3	29,718.6
Total Bienes Muebles	69,840.8	49,759.5

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta a partir del mes siguiente de adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental:

Vehículos	10%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

PASIVO**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de 173 millones 969.2 miles de pesos, se integra de la siguiente manera:

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo por 169 millones 880.9 miles de pesos, refleja los compromisos adquiridos con proveedores para el funcionamiento de los programas.

Vencimiento a 90 días:

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Saldo
Importadora y Comercializadora el Emir S.A. de C.V.	29,292.8
Imola Tuning S.A. de C.V.	1,034.2
Gade Internacional S.A. de C.V.	859.4
Grupo Comercializadora Xasirm S.A. de C.V.	17,797.4

CEMyBS

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Saldo
José Antonio Zavala Montiel	541.8
Tech- Pro S.A. de C.V.	2,238.7
Tiempo y Diseño S.A. de C.V.	949.0
Grupo Editorial de México S.A. de C.V.	13,501.6
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción ICICAC SA DE CV	18,218.7
SAROCA 9000,S.A. de C.V.	4,737.4
Tecnología de Desarrollo e Insumos S.A. de C.V.	3,413.6
Cpo de Guardias de Seguridad Industrial Bancaria y Comercial Valle Toluca	324.1
Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbana del Estado de México	74.1
Comercializadora Slogan S.A. de C.V.	5,831.4
Cía. Periodística del Sol de México S.A. de C.V.	11.1
Patricia Gutiérrez Marín	4.2
Emilio José Caro Medina	4.1
Javier Piedra Puerta	2.5
Cía Periodística del Sol del Estado de México SA de CV	9.0
Cesar Paulo Pastrana Guadarrama	3,725.4
Automotriz Tollocan S.A. de C.V.	27.7
Paola Marina Carbajal García	5.5
Enlaces Especiales S.A de C.V.	639.2
Integserp S.A. de C.V.	11.4
ALTYCS Alta Tensión y Construcciones Sólidas S.A. de C.V.	571.5
Teodoro Narciso Maldonado Antonio	10.2
Tonantzin Tello Victoria	18.5
Rocha Salas Y CIA S.C.	197.5
HIR Compañía de Seguros S.A. (Pólizas de Seguro)	4,851.6
María Elena Escobar Escobar	2.8
María del Carmen Ávila Armenta	668.6
Fernando Valencia Meras	10.7
Inject Express SA de CV	19.1
Sueldos y Salarios por Pagar Gasto Corriente	224.8
INMUJERES	4.5
CDI 021	20.9
INMUJERES Coordinado564	952.0
INMUJERES 582	693.7
PAIMEF 573	416.2
Cuautitlán Asignación de Subsidios para Prestación de Serv Refugio Mujeres	16.8
Tultitlan Asignación de Subsidios para Prestación de Serv Refugio Mujeres	47.3
Cheques en Tránsito Cancelados	4.0
Gabino Colín Guadarrama	5.4
Horacio Alfredo Rojas Cervantes	0.7
Arturo Colín Colín	4.7
Blanca Etefania Zendejas Iñigo	0.5
Salcedo Construcciones y Supervisión S.A. de C.V.	9.0
Proveedores con Vencimiento a 90 días	112,005.3

Vencimiento a 365 días:

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Saldo
Tiendas Soriana S.A. de C.V. Adultos 60 años	259.2
Tiendas Soriana S.A. de C.V. Mamas	185.6
Merchant Services de México S.A.de C.V. GG Vertiente 70 años	271.4
Merchant Services de México S.A.de C.V. GG Vertiente 60-69 años	507.8
Merchant Services de México S.A.de C.V. Futuro	8.1
Merchant Services de México S.A.de C.V. MLG	143.3
Productos Serel S.A. de C.V. Adultos 70 años	18,974.8
Merchant Services de México S.A.de C.V. GC	29.5
Gasto Corriente FONDICT Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación	37,495.9
Proveedores con Vencimiento a 365 días	57,875.6
Total Proveedores por Pagar a Corto Plazo	169,880.9

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 4 millones 60.8 miles de pesos, representa el importe de las retenciones pendientes de pago, principalmente por las retenciones de nóminas, honorarios por salarios y arrendamientos.

Vencimiento a 90 días:

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Saldo
Retención de ISR Sueldos Gasto Corriente	195.8
Retención de ISR Sueldos GG	858.9
Retención de ISR Sueldos Futuro	69.2
Retención de ISR Sueldos Mexiquense	642
Retención de ISR Sueldos MLG	384
Retención de ISR Adulto en Grande	17.4
Retención de ISR Honorarios INMUJERES	24.9
Retención de ISR Honorarios INMUJERES Coordinado	45.4
Retención de ISR Honorarios Cuautitlán Salud	16.4
Retención de ISR Honorarios Jicotitlan Salud	18.1
Retención de ISR Honorarios PAIMEF 2016	157.6
Retención de ISR Honorarios CDI 2016	5.2
Retención de ISR Arrendamiento GG	22.8
Retención de ISR Arrendamiento MLG	16.7
Gasto Corriente (3% ISERT)	100.3
Gente Grande (3% ISERT)	444.3
Futuro en Grande (3% ISERT)	37.5
Mexiquense (3% ISERT)	295.4
Mujeres que Logran en Grande (3% ISERT)	227.8
Adultos en Grande (3% ISERT)	8.7
Total Retenciones y Contribuciones con Vencimiento a 90 días	3,588.4

Vencimiento a 365 días:

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Saldo
2% Supervisión Jocotitlán	27
0.2% ICIC Cuautitlán	0.8
0.5% CMIC Cuautitlán	2.1
2% Supervisión Cuautitlán	1.4
0.2% ICIC	9.3
0.5% CMIC	23.2
2% Supervisión	92.8
0.2% ICIC	23.4
0.5% CMIC	58.5
2% Supervisión	233.9
Total Retenciones y Contribuciones con Vencimiento a 365 días	472.4
Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,060.8

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Su saldo de 27.5 miles de pesos se integra principalmente por los compromisos por pagar generados en los Programas de Acciones de Desarrollo.

Vencimiento a 90 días:

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Saldo
Devoluciones caja general GEM	17.9
Marisol Zarco Reyes	2.7
Janeth Enríquez Mora	0.4
Andrea Valdés Carmona	4.1
Rita Yolanda Engfucxi Sánchez	0.5
Adaho Sánchez Hernández	0.7
Angélica María Elena Rayón de Haro	0.5
Mónica Eugenia Aldrete Herrera	0.7
Total Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	27.5

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Los ingresos del ejercicio ascienden a 3 mil 278 millones 898.4 miles de pesos integrados de la siguiente manera:

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidios

El importe recaudado para este rubro es por 31 millones 529.8 miles de pesos para Gasto Corriente de Subsidio Estatal, ingresos por Programas de Acciones de Desarrollo 3 mil 220 millones 500 mil pesos, ingresos por Recursos Federales por 23 millones 962.5 miles de pesos.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

El importe recaudado para este rubro es por rendimientos en ingresos financieros por 1 millón 321.1 miles de pesos, y otros ingresos y beneficios varios por 1 millón 585 mil pesos principalmente por conceptos de deducible por siniestros, enajenación de bienes y venta de bases.

Los egresos del ejercicio ascienden a 3 mil 275 millones 894 mil pesos de la siguiente manera:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El total de egresos ordinarios para la operación del mes asciende a 3 mil 275 millones 894 mil pesos, desglosado de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Gastos	
Servicios Personales	22,378.0
Materiales y Suministros	5,683.9
Servicios Generales	21,552.3
Subsidios y Subvenciones	60.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,194.0
Inversión Pública	3,216,076.8
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	
Depreciaciones	8,949.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,275,894.0

Capítulo 1000 Servicios Personales.- Se tiene un total ejercido de 22 millones 378 mil pesos.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros.- Se tiene un total ejercido por 5 millones 683.9 miles de pesos.

Capítulo 3000 Servicios Generales.- Se tiene un total de gastos ejercidos de 21 millones 552.3 miles de pesos.

Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.- Se tiene un total de gastos ejercidos de 60 mil pesos.

Capítulo 5000 Bienes Muebles e Intangibles.- Se tiene un total de gastos por 1 millón 194 mil pesos, los cuales no rebasaba los 35 salarios mínimos para considerarse como activos.

Capítulo 6000 Inversión Pública.- Se tiene un total de gastos por 3 mil 216 millones 76.8 miles de pesos. De los cuales 3 mil 220 millones 500 mil pesos en Programas de Acciones para el Desarrollo.

Egresos Extraordinarios se refleja un saldo de 8 millones 949 mil pesos, por la depreciación acumulada de bienes muebles, derivado del cálculo en el Activo Fijo.

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Patrimonio Generado	2016
Resultado del Ejercicio	3,004.4
Resultado de Ejercicios Anteriores	92,358.1
Revalúos	223.9
Total Patrimonio	95,586.4

Refleja un Resultado del Ejercicio de 3 millones 4.4 miles de pesos.

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2016	2015
Efectivo en Bancos-Tesorería	150,768.2	145,684.7
Total de Efectivo y Equivalentes	150,768.2	145,684.7

Conciliación de Flujos Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de los Rubros Extraordinarios

	2016	2015
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	3,004.4	3,007.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	155.6	-39,203.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	1,923.5	-145,679.8
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5,083.5	-181,875.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	145,684.7	327,559.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	150,768.2	145,684.7

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		3,422,613.8
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		0.0
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		143,715.4
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos		143,715.4
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		3,278,898.4

CEMyBS

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)		
1.- Total de Egresos (Presupuestarios)		3,385,129.8
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		118,184.8
Mobiliario y Equipo de Administración	10,359.1	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	9,672.6	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	48.6	
Vehículos y Equipo de Transporte	2,016.0	
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	521.5	
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	95,567.0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más Gastos Contables no Presupuestales		8,949.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	8,949.0	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		3,275,894.0

Dentro de los Egresos Presupuestarios no contables se tiene activo ejercido de Gasto Corriente por 18 millones 194.5 miles de pesos y de Programas de Acciones para el Desarrollo por 4 millones 423.3 miles de pesos

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
(Miles de Pesos)		
	<u>2 0 1 6</u>	<u>2 0 1 5</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Almacén	29,470.0	14,489.3
	<u>29,470.0</u>	<u>14,489.3</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Artículos Disponibles por el Almacén	11,786.6	5,069.7
Artículos Distribuidos por El Almacén	17,683.4	9,419.6
	<u>29,470.0</u>	<u>14,489.3</u>

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES		
(Miles de Pesos)		
	<u>2 0 1 6</u>	<u>2 0 1 5</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	3,440,812.7	3,642,047.7
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	5,513.7	5,454.9
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses y Comisiones	48,537.9	15,240.3
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles	1,631.3	60.2
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	3,094.3	1,688.6
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles	16,021.8	399.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	46,519.9	54,337.7
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignacion	60.0	6,300.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses y Comisiones	95,567.0	252,786.3
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión	3,220,500.0	3,305,500.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles	3,366.8	280.7
	<u>6,881,625.4</u>	<u>7,284,095.4</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	36,482.9	139,134.2
Ley de Ingresos Devengado		804.6
Ley de Ingresos Recaudado	3,404,329.8	3,502,108.9
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	55,127.9	61,481.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias	60.0	6,300.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses y Comisiones	144,104.9	268,026.6
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión	3,220,500.0	3,305,500.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles	21,019.9	739.9
	<u>6,881,625.4</u>	<u>7,284,095.4</u>

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Consejo, tiene como objetivo la revelación del contexto de su operación y los aspectos económicos y financieros significativos que tuvieron lugar al 31 de diciembre de 2015 y que influyeron en la toma de decisiones de dicho periodo. Proveen de información financiera confiable y oportuna a los usuarios de la misma, al Congreso local y a la ciudadanía en general.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

Derivado de las medidas establecidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y que aunado a las medidas, el gobierno del Estado de México contempla dentro de sus objetivos, ahorrar en su gasto corriente, que refleje en proporcionar más y mejores servicios a la ciudadanía y a los programas sociales, el Consejo cumplió con su programa de trabajo bajo las premisas de austeridad, disciplina y transparencia en el manejo de los recursos públicos sin detrimento en la calidad y oportunidad de la prestación de sus servicios.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Mexiquense de la Mujer, se crea el 18 de diciembre del año 2000, por Decreto del Ejecutivo del Estado publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, para promover un cambio cultural que erradique estereotipos y genere condiciones para un digno desarrollo e igualdad para las mujeres. Se sectoriza a la Secretaría de Desarrollo Social, a partir del 17 de junio del 2002.

Reconociendo el preponderante lugar que la mujer ocupa en la sociedad, tanto para su conformación, como para el desarrollo equilibrado, justo, digno y seguro de la misma. El Gobernador del Estado de México, fortalece este espacio de atención a la Mujer, ampliando sus atribuciones y conformando un organismo de convocatoria transversal, que atienda las temáticas de su competencia de forma integral y participativa, transformándose el día 24 de enero del 2006, en Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

El CEMyBS tiene, entre otras atribuciones las siguientes:

- a) El promover, coordinar, operar y evaluar políticas y programas de apoyo para la mujer, adultos mayores y su bienestar social.
- b) Elaborar, coordinar e instrumentar el programa estatal para la mujer, adultos mayores y su bienestar social.
- c) Brindar asesoría jurídica y atención psicológica a la mujer y adultos mayores para su bienestar social.
- d) Promover el desarrollo de mecanismos de adiestramiento y capacitación para el trabajo dirigido a mujeres y adultos mayores.

ESTRUCTURA



5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros que se acompañan, fueron preparados de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, El objeto primordial de esta Ley de Contabilidad es contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la administración de la deuda pública. Con la finalidad de coadyuvar al proceso de armonización contable, la propia Ley contempló la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), constituyéndose como el órgano de coordinación para la armonización contable y su objeto es el de emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, publicada el 31 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México, (Decimoquinta Edición 2016), publicada en la Gaceta del Gobierno, aplicable a los Organismos Auxiliares del

Gobierno del Estado de México, para efectos de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares.

Entre los cambios más importantes previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se encuentran:

- a. Creación de un sistema que aporte información contable, financiera y presupuestal desde el momento mismo en que se planean los presupuestos y programas.
- b. Registro de los derechos de cobro de los ingresos.
- c. Control y resguardo de los bienes (muebles e inmuebles) que conforman el patrimonio de la Entidad (contabilidad patrimonial).
- d. Registro contable con base en devengado; es decir el registro financiero y presupuestal de los compromisos y derechos de acuerdo con las normas y metodología existentes para determinar los momentos contables de los ingresos y egresos definidos por el CONAC.
- e. Obligación de llevar un reporte y registro de los avances de obra.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación, se describen las Políticas de Contabilidad más importantes:

Los intereses generados se registran como ingresos propios en el rubro de productos financieros.

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, incluyendo el IVA. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre saldos iniciales, aplicando las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los almacenes se registran contable y presupuestalmente en el momento en que el gasto se considere devengado y las existencias se controlan en cuentas de orden.

Las cuentas por cobrar representan la comprobación de los anticipos para gastos otorgados a los servidores públicos del Instituto o a terceros para cumplir con actividades de programas específicos, así como saldos que deberán ser comprobados o reintegrados conforme a la normatividad establecida.

La Entidad, conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México publicado en Gaceta de Gobierno el 24 de enero de 2008, no realiza el procedimiento de reevaluación de los estados financieros mientras la economía no se encuentre en un entorno inflacionario, ya que esto ocurrirá cuando la inflación sea igual o mayor que el 26 por ciento acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

Inversiones

El efectivo y las inversiones en valores, se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e Inversiones de renta fija a corto plazo y de bajo riesgo, registrados a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado).

Cuentas por Cobrar

Este grupo de cuentas representa las cantidades de dinero entregadas a servidores públicos o terceros, para cumplir con actividades de programas específicos, así como la cuenta por cobrar al Gobierno del Estado y los saldos de deudores y organismos auxiliares, mismas que deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emita la Secretaría de Finanzas, en el ámbito de su competencia.

Régimen Fiscal

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su decreto de creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

De acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental el CEMyBS no está obligado a retener y enterar el impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas.

Reconocimiento de Ingresos y Egresos

Los ingresos y egresos se reconocen en base a lo devengado.

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal, para el cumplimiento de su objetivo social, se registran en resultados tanto los destinados a la operación como inversión.

Obra Pública

Las aportaciones recibidas por el Gobierno del Estado de México y que sean transferidas para apoyar los programas operativos y de inversión de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, se deberán registrar contable y presupuestalmente como Ingresos por estos últimos.

Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos y Egresos

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una Entidad con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de cuentas de orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Derivado de lo anterior, se debe registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del presupuesto de egresos como de la Ley de Ingresos.

Indemnizaciones, Compensaciones por Retiro y Primas de Antigüedad

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal Incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio.

Provisiones

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el presupuesto de egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es Improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras; con excepción de aquellos organismos que por su actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo al porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas, atención médica a pacientes no derechohabientes y créditos otorgados a corto y mediano plazo.

Patrimonio.

El patrimonio del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se integrará con:

- I. Los bienes muebles e inmuebles que en la actualidad sean propiedad del CEMyBS, como Órgano Administrativo Descentralizado, y aquellos que los Gobiernos Federal, Estatal o Municipales le destinen.
- II. Los bienes, apoyos financieros, subsidios y valores que provengan de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- III. Los productos, concesiones, aprovechamientos, donativos, operaciones y demás ingresos que adquiera por cualquier título.

Las contribuciones que aporte el Sector Privado, a través de un patronato, cuya constitución estará normada por el reglamento respectivo.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No aplica.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estos activos se registran a su valor de adquisición o construcción y se actualiza, cuando procede, mediante el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, las propiedades y equipo se registraban a su costo y posteriormente se reconocían los efectos de la inflación por medio del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes. La depreciación se calcula mediante el método de línea recta a partir del mes siguiente al de adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental:

Vehículos	10%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No aplica.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Los ingresos correspondientes al ejercicio fiscal 2016, ascienden a 3 mil 278 millones 898.4 miles de pesos integrados de la siguiente manera:

Ingresos	2016
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,275,992.3
Ingresos Financieros	1,321.1
Otros Ingresos y Beneficios	1,585.0
Total Ingresos	3,278,898.4

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No aplica

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica

13. PROCESO DE MEJORA

No aplica

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplica

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No aplica

16. PARTES RELACIONADAS

No aplica

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

El despacho Rocha Salas y Cía., S.C., Contadores Públicos, dictaminó los estados Financieros del Consejo al 31 de Diciembre de 2016 concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera del Organismo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

CEMyBS

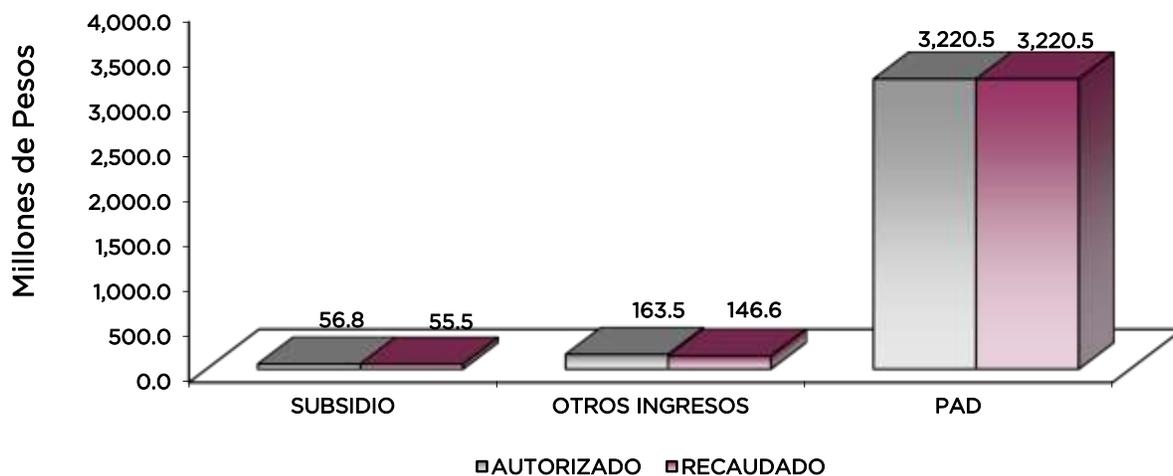
Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos					1,321.1	1,321.1
Corriente					1,321.1	1,321.1
Capital						
Aprovechamientos		1,156.9	1,156.9		1,585.0	1,585.0
Corriente		1,156.9	1,156.9		1,585.0	1,585.0
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,252,029.8	25,237.1	3,277,266.9		3,275,992.3	23,962.5
Ingresos Derivados de Financiamientos		162,388.9	162,388.9		143,715.4	143,715.4
Total	3,252,029.8	188,782.9	3,440,812.7		3,422,613.8	
					Ingresos excedentes¹	170,584.0

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos de Organismos y Empresas	3,252,029.8	26,394.0	3,278,423.8		3,278,898.4	26,868.6
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		1,156.9	1,156.9		2,906.1	2,906.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,252,029.8	25,237.1	3,277,266.9		3,275,992.3	23,962.5
Ingresos derivados de financiamiento		162,388.9	162,388.9		143,715.4	143,715.4
Ingresos Derivados de Financiamientos		162,388.9	162,388.9		143,715.4	143,715.4
Total	3,252,029.8	188,782.9	3,440,812.7		3,422,613.8	
					Ingresos excedentes¹	170,584.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social							
INGRESOS							
(Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2016		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,529.8	25,237.1		56,766.9	55,492.3	1,274.6	2.2
Subsidio	31,529.8	25,237.1		56,766.9	55,492.3	1,274.6	2.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		163,545.8		163,545.8	146,621.5	16,924.3	10.3
Ingresos Financieros					1,321.1	-1,321.1	
Disponibilidades Financieras		18,284.0		18,284.0	18,284.0		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					125,431.4	-125,431.4	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores		144,104.9		144,104.9		144,104.9	100.0
Ingresos Diversos		1,156.9		1,156.9	1,585.0	-428.1	-37.0
SUBTOTAL	31,529.8	188,782.9		220,312.7	202,113.8	18,198.9	8.3
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	3,220,500.0			3,220,500.0	3,220,500.0		
TOTAL	3,252,029.8	188,782.9		3,440,812.7	3,422,613.8	18,198.9	.5



NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 3 mil 252 millones 29.8 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 188 millones 782.9 miles de pesos, teniendo un total autorizado de 3 mil 440 millones 812.7 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 3 mil 422 millones 613.8 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 18 millones 198.9 miles de pesos, lo que representó el 0.5 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

Inicialmente se tuvo previsto recaudar 31 millones 529.8 miles de pesos, posteriormente autorizaron ampliaciones por 25 millones 237.1 miles de pesos, teniendo un total autorizado de 56 millones 766.9 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 55 millones 492.3 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 1 millón 274.6 miles de pesos, lo que representó el 2.2 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

En este rubro se dieron ampliaciones por 163 millones 545.8 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 146 millones 621.5 miles de pesos, los cuales se integran por 125 millones 431.4 miles de pesos por concepto de pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo, ingresos financieros por 1 millón 321.1 miles de pesos, 18 millones 284 mil pesos correspondientes a disponibilidades financieras e ingresos diversos por 1 millón 585 mil pesos.

PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO

Se autorizaron recursos por 3 mil 220 millones 500 mil pesos, por concepto del Programa de Acciones para el Desarrollo, mismos que se recaudaron en su totalidad.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	25,635.5	-	25,635.5	242.2	22,135.8	25,393.3
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,764.7	643.9	10,120.8	-	9,798.8	10,120.8
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,788.2	453.8	7,334.4	-	6,268.9	7,334.4
Seguridad Social	3,200.9	174.7	3,375.6	-	2,805.4	3,375.6
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,524.5	901.0	4,425.5	-	3,149.6	4,425.5
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	357.2	22.0	379.2	242.2	113.1	137.0
Materiales y Suministros	1,533.7	4,478.2	6,011.9	1,941.5	3,742.4	4,070.4
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	717.6	606.2	1,323.8	4.5	1,291.6	1,319.3
Alimentos y Utensilios	70.4	35.2	105.6	35.2	20.8	70.4
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	10.8	-	10.8	-	-	10.8
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	34.2	114.3	148.5	90.8	34.7	57.7
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	502.2	13.9	516.1	-	458.3	516.1
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-	1,608.9	1,608.9	-	1,597.5	1,608.9
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	198.5	2,099.7	2,298.2	1,811.0	339.5	487.2
Servicios Generales	4,360.6	19,119.9	23,480.5	910.6	20,641.7	22,569.9
Servicios Básicos	1,712.0	60.0	1,772.0	21.5	1,015.1	1,750.5
Servicios de Arrendamiento	599.3	30.7	630.0	10.2	576.9	619.8
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	594.6	16,053.2	16,647.8	867.5	15,086.0	15,780.3
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	209.7	2.3	207.4	-	177.7	207.4
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	302.4	78.2	224.2	11.4	153.4	212.8
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	167.3	836.9	1,004.2	-	795.6	1,004.2
Servicios de Traslado y Viáticos	478.5	157.7	636.2	-	540.6	636.2
Servicios Oficiales	-	1,230.0	1,230.0	-	1,230.0	1,230.0
Otros Servicios Generales	296.8	831.9	1,128.7	-	1,066.4	1,128.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	60.0	60.0	-	60.0	60.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	60.0	60.0	-	60.0	60.0
Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	21,019.9	21,019.9	16,021.8	3,366.8	4,998.1
Mobiliario y Equipo de Administración	-	8,192.4	8,192.4	7,308.5	559.4	883.9
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	2,505.0	2,505.0	1,724.2	731.9	780.8
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	25.9	25.9	11.6	-	14.3
Vehículos y Equipo de Transporte	-	3,299.1	3,299.1	-	2,055.5	3,299.1
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	5,858.8	5,858.8	5,838.8	20.0	20.0
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	1,138.7	1,138.7	1,138.7	-	-
Inversión Pública	3,220,500.0	-	3,220,500.0	-	3,220,500.0	3,220,500.0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3,220,500.0	-	3,220,500.0	-	3,220,500.0	3,220,500.0
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	144,104.9	144,104.9	-	95,567.0	144,104.9
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	144,104.9	144,104.9	-	95,567.0	144,104.9
Total del Gasto	3,252,029.8	188,782.9	3,440,812.7	19,116.1	3,366,013.7	3,421,696.6

CEMyBS

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	31,529.8	23,658.1	55,187.9	3,094.3	46,579.9	52,093.6
Gasto de Capital	3,220,500.0	21,019.9	3,241,519.9	16,021.8	3,223,866.8	3,225,498.1
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		144,104.9	144,104.9		95,567.0	144,104.9
Pensiones y Jubilaciones			-			-
Participaciones			-			-
Total del Gasto	3,252,029.8	188,782.9	3,440,812.7	19,116.1	3,366,013.7	3,421,696.6

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	3,252,029.8	188,782.9	3,440,812.7	19,116.1	3,366,013.7	3,421,696.6
Instituciones Públicas de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	3,252,029.8	188,782.9	3,440,812.7	19,116.1	3,366,013.7	3,421,696.6

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
215C1 Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	3,252,029.8	188,782.9	3,440,812.7	19,116.1	3,366,013.7	3,421,696.6
			-			-
Total del Gasto	3,252,029.8	188,782.9	3,440,812.7	19,116.1	3,366,013.7	3,421,696.6

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
 (Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo	3,252,029.8	188,782.9	3,440,812.7	19,116.1	3,366,013.7	3,421,696.6
Poder Legislativo			-			-
Poder Judicial			-			-
Órganos Autónomos			-			-
Total del Gasto	3,252,029.8	188,782.9	3,440,812.7	19,116.1	3,366,013.7	3,421,696.6

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2016
 (Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	1,369.4	-	1,369.4	16.8	1,040.5	1,352.6
Legislación			-			-
Justicia			-			-
Coordinación de la Política de Gobierno	1,369.4		1,369.4	16.8	1,040.5	1,352.6
Relaciones Exteriores			-			-
Asuntos Financieros y Hacendarios			-			-
Seguridad Nacional			-			-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			-			-
Otros Servicios Generales			-			-
Desarrollo Social	3,250,660.4	44,678.0	3,295,338.4	19,099.3	3,269,406.2	3,276,239.1
Protección Ambiental			-			-
Vivienda y Servicios a la Comunidad			-			-
Salud			-			-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			-			-
Educación			-			-
Protección Social	3,250,660.4	44,678.0	3,295,338.4	19,099.3	3,269,406.2	3,276,239.1
Otros Asuntos Sociales			-			-
Desarrollo Económico	-	-	-	-	-	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			-			-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			-			-
Combustibles y Energía			-			-
Minería, Manufacturas y Construcción			-			-
Transporte			-			-
Comunicaciones			-			-
Turismo			-			-
Ciencia, Tecnología e Innovación			-			-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			-			-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-	144,104.9	144,104.9	-	95,567.0	144,104.9
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			-			-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			-			-
Saneamiento del Sistema Financiero			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		144,104.9	144,104.9		95,567.0	144,104.9
Total del Gasto	3,252,029.8	188,782.9	3,440,812.7	19,116.1	3,366,013.7	3,421,696.6

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
 Endeudamiento Neto
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
 (Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Creditos Bancarios			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Créditos Bancarios		-	-
Otros Instrumentos de Deuda			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Otros Instrumentos de Deuda	-	-	-
TOTAL	-	-	-

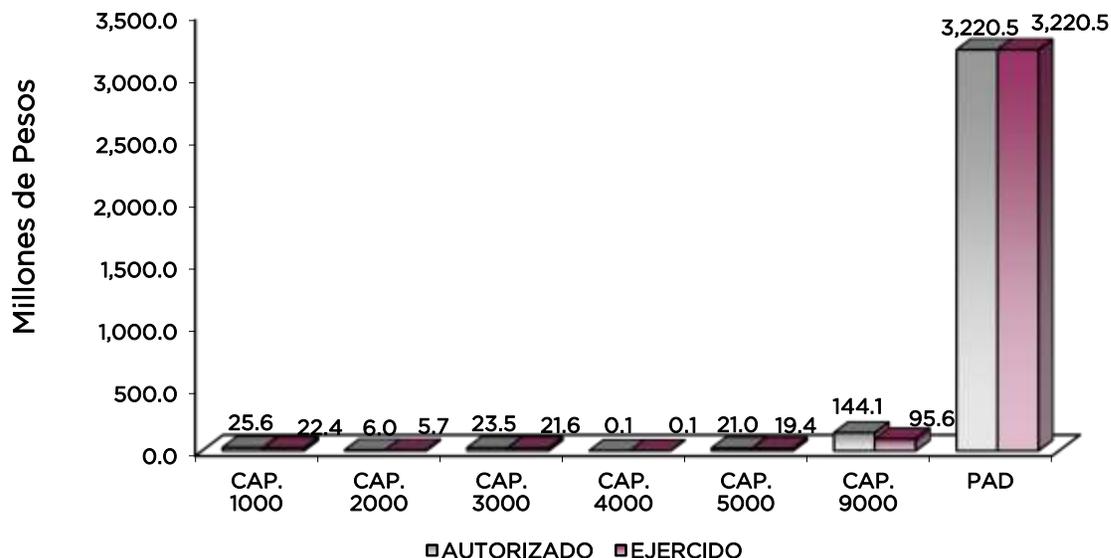
Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
 Intereses de la Deuda
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
 (Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	-	-
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	-	-
TOTAL	-	-

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2016			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	25,635.5	1,404.5	1,404.5	25,635.5	22,378.0	3,257.5	12.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,533.7	4,630.6	152.4	6,011.9	5,683.9	328.0	5.5
SERVICIOS GENERALES	4,360.6	19,617.3	497.4	23,480.5	21,552.3	1,928.2	8.2
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		60.0		60.0	60.0		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		26,232.4	5,212.5	21,019.9	19,388.6	1,631.3	7.8
DEUDA PÚBLICA		144,104.9		144,104.9	95,567.0	48,537.9	33.7
S U B T O T A L	31,529.8	196,049.7	7,266.8	220,312.7	164,629.8	55,682.9	25.3
INVERSIÓN PÚBLICA							
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	3,220,500.0			3,220,500.0	3,220,500.0		
T O T A L	3,252,029.8	196,049.7	7,266.8	3,440,812.7	3,385,129.8	55,682.9	1.6



NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EGRESOS

Se tuvo un presupuesto inicial de 3 mil 252 millones 29.8 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 188 millones 782.9 miles de pesos, por lo que se determinó un autorizado modificado de 3 mil 440 millones 812.7 miles de pesos. De los cuales se ejercieron 3 mil 385 millones 129.8 miles de pesos, teniendo un subejercido de 55 millones 682.9 miles de pesos, lo que representó el 1.6 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizó un presupuesto inicial de 25 millones 635.5 miles de pesos, teniendo traspasos internos de los cuales se ejercieron 22 millones 378 mil pesos, teniendo un subejercido de 3 millones 257.5 miles de pesos, lo que representó el 12.7 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se autorizó un presupuesto inicial de 1 millón 533.7 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 4 millones 478.2 miles de pesos, por lo que se determinó un autorizado modificado de 6 millones 11.9 miles de pesos. De los cuales se ejercieron 5 millones 683.9 miles de pesos, teniendo un subejercido de 328 mil pesos, lo que representó el 5.5 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizó un presupuesto inicial de 4 millones 360.6 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 19 millones 119.9 miles de pesos, por lo que se determinó un autorizado modificado de 23 millones 480.5 miles de pesos. De los cuales se ejercieron 21 millones 552.3 miles de pesos, teniendo un subejercido de 1 millón 928.2 miles de pesos, lo que representó el 8.2 por ciento respecto al monto autorizado.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo una ampliación por 60 mil pesos por concepto de subsidios y subvenciones, los cuales se ejercieron en su totalidad.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 21 millones 19.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 19 millones 388.6 miles de pesos, teniendo un subejercido de 1 millón 631.3 miles de pesos, lo que representó el 7.8 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de pago de ejercicios anteriores por 144 millones 104.9 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 95 millones 567 mil pesos, teniendo un subejercido de 48 millones 537.9 miles de pesos, lo que representó el 33.7 por ciento respecto al monto autorizado.

PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO

Se autorizaron 3 mil 220 millones 500 mil pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad para cubrir los proyectos siguientes: "Apoyo a los Adultos Mayores", "Desarrollo Integral de la Familia", "El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género".

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
(Miles de Pesos)

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 6					
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
SERVICIOS PERSONALES	25,635.5	1,404.5	1,404.5	25,635.5	22,378.0	3,257.5
Sueldo Base	10,764.7	31.5	675.3	10,120.9	9,798.8	322.1
Prima por Años de Servicio	103.8	26.0	8.3	121.5	117.9	3.6
Prima Vacacional	825.1	117.3	197.7	744.7	671.0	73.7
Aguinaldo	1,802.9	2.8	74.3	1,731.4	1,583.2	148.2
Vacaciones no Disfrutadas por Finiquito	2.7	9.8		12.5	9.8	2.7
Compensación por Retabulación	755.1	86.9	12.7	829.3	798.0	31.3
Gratificación	4,006.8		412.0	3,594.8	2,951.9	642.9
Gratificación por Convenio	194.3	27.0	19.0	202.3	100.8	101.5
Gratificación por productividad.	97.5	.4		97.9	36.1	61.8
Cuotas de Servicio de Salud	1,449.6	6.6		1,456.2	1,277.5	178.7
Cuotas al Sistema Solidario de Reparto	1,074.9	5.9		1,080.8	946.9	133.9
Cuotas del Sistema de Capitalización Individual	241.6	.7		242.3	173.3	69.0
Aportación para Financiar los Gastos Generales de Administración de ISSEMyM	140.7	.4		141.1	111.7	29.4
Riesgo de Trabajo	152.1	13.1		165.2	148.0	17.2
Seguros y Fianzas	142.0	148.1		290.1	148.1	142.0
Cuotas para Fondo de Retiro	106.8	5.6		112.4	105.3	7.1
Seguro de Separación Individualizado	737.4	10.9	1.0	747.3	602.4	144.9
Otros Gastos Derivados de Convenio	1,806.0	863.8		2,669.8	1,705.3	964.5
Viáticos	460.6	10.9		471.5	381.0	90.5
Despensa	413.7	11.6	1.0	424.3	355.7	68.6
Reconocimiento a Servidores Públicos		17.9		17.9	17.9	
Estímulos por Puntualidad y Asistencia	357.2	7.3	3.2	361.3	337.4	23.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,533.7	4,630.6	152.4	6,011.9	5,683.9	328.0
Materiales y Útiles de Oficina	341.4	152.1		493.5	486.9	6.6
Enseres de Oficina	25.4	68.0		93.4	86.2	7.2
Material y Útiles de Imprenta y Reproducción	2.0		2.0			
Material de Foto, Cine y Grabación	3.4		3.4			
Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	326.8	24.2		351.0	344.4	6.6
Material de Información	3.9		3.9			
Material y Enseres de Limpieza	14.7	330.7		345.4	342.4	3.0
Material Didáctico		40.5		40.5	36.2	4.3
Productos Alimenticios para Personas	70.4			70.4	20.8	49.6
Utensilios para el Servicio de Alimentación		35.2		35.2	35.2	
Materias Primas y Materiales de Producción	10.8			10.8		10.8
Material Eléctrico y Electrónico	6.4	23.5		29.9	29.9	
Artículos para la Construcción	1.5			1.5		1.5
Árboles y Plantas de Ornato		77.9		77.9	77.9	
Materiales de Construcción	21.5			21.5		21.5
Estructuras y Manufacturas para Todo Tipo de Construcción	4.8	12.9		17.7	17.7	
Medicinas y Productos Farmacéuticos						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	502.2	13.9		516.1	458.3	57.8
Vestuarios y Uniformes		1,458.5		1,458.5	1,447.5	11.0
Blancos y Otros Productos Textiles		150.4		150.4	150.0	.4
Refacciones, Accesorios y Herramientas		315.3		315.3	315.3	
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	8.8		8.8			
Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo	10.8	20.6		31.4	19.0	12.4
Refacciones y Accesorios para Equipo de Transporte	58.7		14.7	44.0		44.0
Artículos para la Extinción de Incendios	24.4			24.4		24.4
Otros Enseres	95.8	1,906.9	119.6	1,883.1	1,816.2	66.9
SERVICIOS GENERALES	4,360.6	19,617.3	497.4	23,480.5	21,552.3	1,928.2
Servicio de Energía Eléctrica	143.4			143.4	7.4	136.0
Servicio de Telefonía Convencional	1,565.7	60.0		1,625.7	1,029.2	596.5
Servicio Postal y Telegráfico	2.9			2.9		2.9
Arrendamiento de Edificios y Locales	470.1	21.0		491.1	454.9	36.2
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	129.3	9.7		139.0	132.2	6.8

CEMyBS

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 6					
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos	42.7	6,677.0	3.2	6,716.5	6,686.5	30.0
Capacitación		5,319.3		5,319.3	5,114.4	204.9
Servicios de Apoyo Administrativo y Fotocopiado	5.9			5.9		5.9
Servicios de Impresión de Documentos Oficiales		667.5		667.5	665.9	1.6
Servicios de Protección y Seguridad		6.1		6.1		6.1
Servicios de Vigilancia	546.0			546.0	494.0	52.0
Servicios Profesionales		3,386.5		3,386.5	2,992.7	393.8
Servicios Bancarios y Financieros	5.9		2.3	3.6	2.0	1.6
Seguros y Fianzas	203.8			203.8	175.7	28.1
Reparación, Mantenimiento e Instalación de Mobiliario y Equipo	5.9		5.9			
Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres, Aéreos y Lacustres	149.7	1.0	73.3	77.4	28.4	49.0
Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene	146.8			146.8	136.4	10.4
Gastos de Publicidad y Propaganda		956.9		956.9	768.2	188.7
Publicaciones Oficiales y de Información en General para Difusión	167.3	.5	120.6	47.2	27.4	19.8
Gastos de Traslado por Vía Terrestre	478.5	44.1	4.3	518.3	485.7	32.6
Viaticos Nacionales		4.0		4.0	2.0	2.0
Otros Servicios de Traslado y Hospedaje		114.0		114.0	52.9	61.1
Espectáculos Cívicos y Culturales		1,230.0		1,230.0	1,230.0	
Otros Impuestos y Derechos	11.7	2.5	6.7	7.5	7.5	
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal		583.9		583.9	574.3	9.6
Cuotas y Suscripciones	.4		.4			
Gastos de Servicios Menores	284.6	533.3	280.7	537.2	484.6	52.6
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		60.0		60.0	60.0	
Otros Subsidios		60.0		60.0	60.0	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		26,232.4	5,212.5	21,019.9	19,388.6	1,631.3
Muebles y Enseres		5,594.7	2,847.8	2,746.9	2,718.3	28.6
Muebles y Enseres Excepto Oficina y Estantería		2,262.0		2,262.0	2,261.9	.1
Bienes Informáticos		3,051.7	1,175.1	1,876.6	1,584.9	291.7
Otros Bienes Muebles		117.4	117.4			
Otros Equipos Eléctricos y Electrónicos de Oficina		1,306.9		1,306.9	1,302.8	4.1
Equipos y Aparatos Audiovisuales		310.0		310.0	267.1	42.9
Equipo de Foto, Cine y Grabación		440.7		440.7	440.6	.1
Otro Equipo Educativo y Recreativo		1,754.3		1,754.3	1,748.4	5.9
Equipo Médico y de Laboratorio		25.9		25.9	11.6	14.3
Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre		3,259.7		3,259.7	2,016.0	1,243.7
Equipo de Transportación Aérea		39.5		39.5	39.5	
Maquinaria y Equipo Industrial		20.0		20.0	20.0	
Equipo y Aparatos de Comunicación, Telecomunicación y Radio		43.2		43.2	43.2	
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctrico		129.7		129.7	129.8	-.1
Herramienta Máquina Herramienta y Equipo		6,404.4	1,072.2	5,332.2	5,332.2	
Maquinaria y Equipo Diverso		333.6		333.6	333.6	
Software		858.4		858.4	858.4	
Licencias Informáticas e Intelectuales		218.1		218.1	218.1	
Otros Activos Intangibles		62.2		62.2	62.2	
DEUDA PÚBLICA		144,104.9		144,104.9	95,567.0	48,537.9
Por el Ejercicio Inmediato Anterior		128,864.5		128,864.5	95,539.2	33,325.3
Por los Ejercicios Anteriores		15,240.4		15,240.4	27.8	15,212.6
SUBTOTAL	31,529.8	196,049.7	7,266.8	220,312.7	164,629.8	55,682.9
INVERSIÓN PÚBLICA	3,220,500.0			3,220,500.0	3,220,500.0	
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	3,220,500.0			3,220,500.0	3,220,500.0	
TOTAL	3,252,029.8	196,049.7	7,266.8	3,440,812.7	3,385,129.8	55,682.9

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

CEMyBS

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	
Programas	3,252,029.8	44,678.0	3,296,707.8	19,116.1	3,270,446.7	3,277,591.7
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	3,220,500.0	-	3,220,500.0	-	3,220,500.0	3,220,500.0
Sujetos o Reglas de Operación	3,220,500.0		3,220,500.0	-	3,220,500.0	3,220,500.0
Otros Subsidios			-			-
Desempeño de las Funciones	31,529.8	44,678.0	76,207.8	19,116.1	49,946.7	57,091.7
Prestación de Servicios Públicos	31,529.8	44,678.0	76,207.8	19,116.1	49,946.7	57,091.7
Provisión de Bienes Públicos			-			-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas			-			-
Promoción y Fomento			-			-
Regulación y Supervisión			-			-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)			-			-
Específicos			-			-
Proyectos de Inversión			-			-
Administrativos y de Apoyo	-	-	-	-	-	-
Apoyo al Proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional			-			-
Apoyo ala función pública y al mejoramiento de la gestión			-			-
Operaciones ajenas			-			-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional			-			-
Desastres naturales			-			-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y jubilaciones			-			-
Aportaciones a la seguridad social			-			-
Aportaciones a fondos de estabilización			-			-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones			-			-
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado			-			-
Participaciones a entidades federativas y municipios			-			-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca			-			-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		144,104.9	144,104.9		95,567.0	144,104.9
Total del Gasto	3,252,029.8	188,782.9	3,440,812.7	19,116.1	3,366,013.7	3,421,696.6

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

Gobierno Solidario

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la Entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de Vida de los Mexiquenses mediante la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

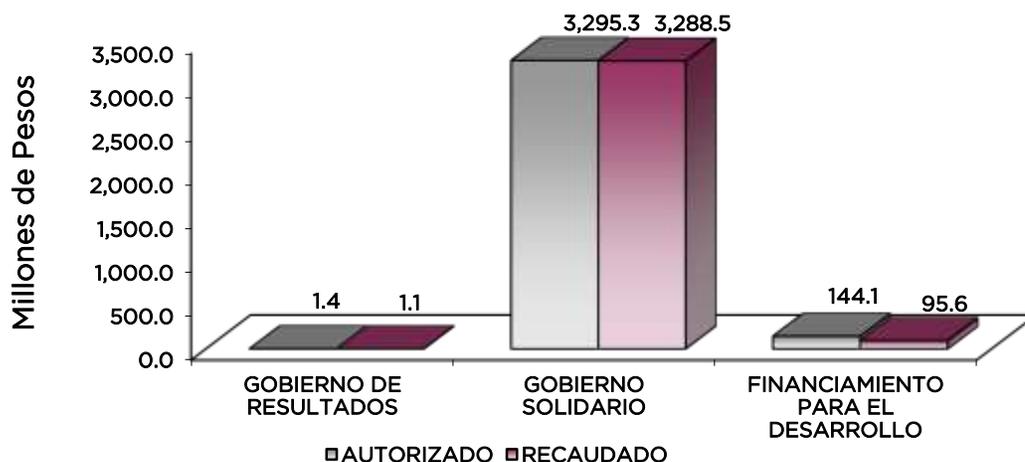
Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL
 (Miles de Pesos)

PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 6			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	1,369.4	37.9	37.9	1,369.4	1,057.3	312.1	22.8
Gobierno Solidario	3,250,660.4	51,906.9	7,228.9	3,295,338.4	3,288,505.5	6,832.9	.2
Financiamiento para el Desarrollo		144,104.9		144,104.9	95,567.0	48,537.9	33.7
T O T A L	3,252,029.8 =====	196,049.7 =====	7,266.8 =====	3,440,812.7 =====	3,385,129.8 =====	55,682.9 =====	1.6

CEMyBS



FINALIDAD

GOBIERNO

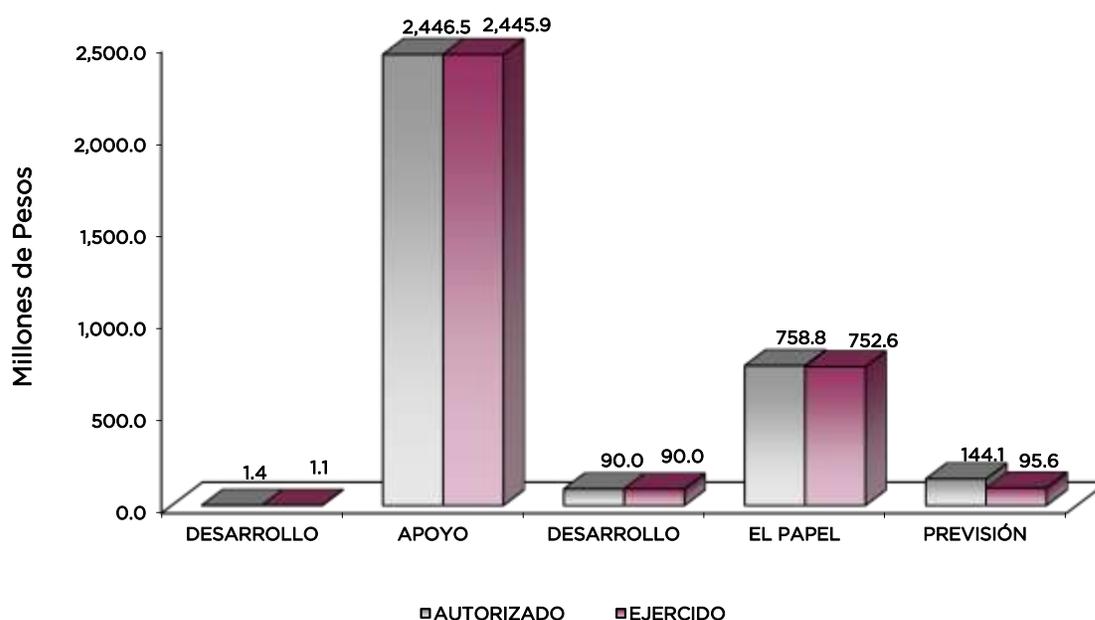
DESARROLLO SOCIAL

En esta finalidad se avanzará en la provisión de servicios a la población en materia de Protección Social, Educación, Salud y Vivienda y Servicios a la Comunidad, con lo que se apoyará fundamentalmente la consecución de las Metas Nacionales México Incluyente y México con Educación de Calidad.

Los proyectos que desarrolló el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, buscaron promover entre la población y en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género, como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
EGRESOS POR PROGRAMA
 (Miles de Pesos)

PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO 2016		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	1,369.4	37.9	37.9	1,369.4	1,057.3	312.1	22.8
Apoyo a los Adultos Mayores	2,442,649.0	5,090.8	1,202.6	2,446,537.2	2,445,885.3	651.9	.0
Desarrollo Integral de la Familia	90,000.0			90,000.0	90,000.0		
El Papel de Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	718,011.4	46,816.1	6,026.3	758,801.2	752,620.2	6,181.0	.8
Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores		144,104.9		144,104.9	95,567.0	48,537.9	33.7
TOTAL	3,252,029.8	196,049.7	7,266.8	3,440,812.7	3,385,129.8	55,682.9	1.6
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Durante esta administración el Gobierno del Estado de México, ha dado atención a las necesidades en materia social a su población, que se manifiesta principalmente como: pobreza multidimensional extrema, principalmente asociadas a las zonas rurales y la pobreza multidimensional moderada, la que se presenta generalmente en las zonas urbanas de la Entidad.

Debido a ello se han formulado políticas integrales de atención a las necesidades tanto de la pobreza extrema rural como de la pobreza moderada urbana. La atención es prioritaria ya que al resolver esta condición, se avanza en la reducción de la marginación, se promueve el desarrollo humano y, además se avanza hacia una sociedad con menor desigualdad.

Evidentemente, se ha presentado un cambio significativo en la estructura de los hogares debido a que cada vez estos son más compactos, los hogares compuestos por una sola persona crecen aceleradamente y el papel de la mujer es cada vez más activo, sobre todo en el área laboral. Los hogares mexiquenses demandan soluciones de política social que suplan la red de seguridad social con que tradicionalmente se apoyaba a las familias mexiquenses, tales como el cuidado de los niños y los adultos mayores.

Generalmente estos cuidados están asignados a las madres o jefas de familia, es una dimensión que permite hacer más visible la participación de la mujer en el trabajo no remunerado, especialmente en el doméstico, ya que implica no solo la responsabilidad del cuidado de los hijos, sino un conjunto de tareas domésticas asociadas a tal situación lo que restringe sus oportunidades de insertarse en el mercado laboral.

En este mismo sentido, un grupo que requiere atención especial es el de madres adolescentes, pues en 2010, el 10 por ciento de las mexiquenses de entre 12 y 19 años eran madres. Como se sabe, el embarazo adolescente representa un grave riesgo de salud tanto para las madres como para los hijos, por lo que resulta de vital importancia proporcionar asistencia a las mujeres gestantes o en periodo de lactancia que se encuentran en ese rango de edad, pues están expuestas a padecer deficiencias alimentarias y nutricionales, que pueden provocar abortos

naturales, partos prematuros, retardo en el crecimiento intrauterino, bajo peso del niño o niña al nacer y mayor susceptibilidad a diversas infecciones.

Es innegable que las mujeres han avanzado en todos los aspectos de la vida como el educativo, laboral y económico, siguen sufriendo violencia de género en sus diversas modalidades, condición inaceptable que deben atender de inmediato las diferentes instancias gubernamentales. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), en 2011 el 57 por ciento de mujeres mayores de 15 años han padecido a lo largo de su vida algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o docente. La forma de violencia más frecuente es la ejercida por el esposo o compañero, situación sufrida por 43 por ciento, le siguen la comunitaria con 40, laboral con 30, en tanto la familiar y la escolar ambas con 16 y 16 por ciento.

Sin lugar a dudas, las mujeres son parte fundamental en el desarrollo del Estado y eje central de la familia, por lo que su bienestar integral debe ser apoyado para que se refleje en el adecuado funcionamiento de toda la sociedad. Para aquellas que han logrado obtener un empleo, se han mostrado avances sociales importantes, pues se reducen las inequidades entre hombres y mujeres, y se potencializa el desarrollo social. Sin embargo, aún no se logran romper del todo las barreras que impiden que las mujeres participen en igualdad de condiciones frente a los hombres en todos los terrenos.

El trabajo remunerado ha sido uno de los espacios en donde se ha exigido una mayor apertura, pues es un medio que posibilita el empoderamiento de la mujer, al apropiarse de recursos y participar en la toma de decisiones, tanto en la esfera familiar como en la vida pública. No obstante, muchas de ellas prestan sus servicios sin un contrato de por medio, sin servicios de salud, ni respeto a sus derechos laborales, debido principalmente a su poca escolaridad, pues la preparación académica es un factor determinante y positivo en el logro de sus metas y, en diversas esferas de sus vidas.

Asimismo, requieren de información, orientación y capacitación especial para mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Los programas educativos generales, además de los de educación sexual y salud reproductiva, son fundamentales para su desarrollo integral. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las madres adolescentes tienen entre dos y tres años menos de escolaridad que el promedio, y son 14 veces más propensas a abandonar el sistema educativo, en comparación con el resto de las mujeres. Sin duda, esto repercute negativamente en sus oportunidades laborales, por lo cual, la capacitación es fundamental para que ellas y sus familias puedan acceder a un mejor ingreso y, como consecuencia, a un mejor nivel de vida.

Una parte de la población que merece especial atención son los adultos mayores, pues en los últimos años se ha duplicado la población que tiene más de 60 años. Este aumento se complica debido principalmente a la vulnerabilidad que surge con la caída del ingreso al final de la vida productiva y con la dependencia que resulta de las enfermedades crónicas, la discapacidad y la reducción de la funcionalidad física. Debido a su edad, muchos de ellos no trabajan o nunca tuvieron un empleo formal, como es el caso de las mujeres, quien en su mayoría se desempeñó en actividades del hogar, quedando desprotegidos del sistema de pensiones y de los beneficios que otorgan las instituciones de seguridad social y, no siempre tienen acceso a los servicios de salud ya sea público o privado, sumiéndolos en situación de pobreza, desamparo y marginación.

En este sentido, el gobierno estatal ha implementado programas orientados a reducir la pobreza de estos sectores de la población, algunos de los cuales están a cargo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), quien ha centrado sus acciones a favor de estos grupos de población, coadyuvando con ellas a que cada vez más mujeres y adultos mayores se integren a la sociedad de manera productiva y se eleven sus niveles de bienestar y equidad social.

GOBIERNO DE RESULTADOS

GOBIERNO

COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO

01 03 04 01 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

01 03 04 01 01 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Las inspecciones tienen el propósito de realizar el examen físico de la aplicación de los recursos o documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada presentada en los estados financieros, registros administrativos y derivados de la gestión del organismo, mediante la aplicación de procedimientos de auditoría establecidas en el Manual de Procedimientos de inspección vigente emitido por la Secretaría de la Contraloría.

En este sentido el Órgano Interno de Control en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social proyectó 80 inspecciones, las cuales se dividieron en 11 rubros distintos como, a inventarios, a operaciones, a prestación de servicio público, a medidas de disciplina presupuestaria, a la mejora regulatoria, servicios personales, al fondo fijo de caja y formas valoradas, a concentración y resguardo de equipos. De las acciones realizadas destacan *al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto*, comprobándose que en el organismo se efectúe la congruencia entre el cumplimiento de metas programadas así como el avance programático-presupuestal, durante un periodo específico; *revisión general a estados financieros*, se verificaron los principales rubros y cuentas (de balance, resultados, de orden y presupuestales) que integran los estados financieros, con la finalidad de evaluar la razonabilidad, veracidad, confiabilidad y oportunidad con que fueron determinadas; *a la página de IPOMEX*, se analizó la página Web del IPOMEX de los sujetos obligados, mediante su consulta para cerciorarse que ésta contenga la información pública prevista en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su reglamento, así como en apego a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y demás lineamientos aplicables. Los resultados obtenidos fueron observaciones de mejora convenida en las áreas administrativas sujetas a inspección.

Las acciones efectuadas contribuyeron a que las áreas administrativas del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social realizaran sus actividades con transparencia, facilitando con ello el acceso a la información pública, llevar a cabo la adecuada rendición de cuentas, generando además que la información financiera, presupuestal y administrativa fuera veraz, oportuna, confiable y suficiente, además de salvaguardar el erario con integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad para los fines a que está destinado. El total de las acciones realizadas fueron 81, alcanzando el 101.3 por ciento de lo programado.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Las auditorías realizadas al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se realizaron con la finalidad de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia, y apego a la normatividad con que se han administrado los recursos públicos, así como de los recursos federales y estatales que ejerza directamente el Organismo, mediante la aplicación de procedimientos de auditoría establecidos en el Manual Único de Procesos vigente, emitido por la Secretaría de la Contraloría.

Las acciones mencionadas efectuadas en su conjunto, comprendieron la obtención, análisis, verificación y evaluación objetiva de las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión del organismo, con lo cual se promovió que la

información financiera, presupuestal y administrativa fuera veraz, oportuna, confiable y suficiente y la salvaguarda del erario con integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad, para los fines a que está destinado; fortalecieron el control interno contable presupuestal y administrativo; impulsaron la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios y apoyos otorgados por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, fomentando la mejora continua de los mismos; contribuyeron a la integración de los expedientes de los programas y acciones que opera el Organismo, fortalecieron el cumplimiento del marco jurídico aplicable y promovieron las acciones de mejora que fueron necesarias. El resultado de las auditorías fueron observaciones de mejora convenida en las áreas administrativas auditadas.

La meta se incrementó, alcanzando el 120 por ciento de cumplimiento en relación a la cifra programada. El aumento de la meta obedece a que adicional al Programa de Trabajo 2016 se efectuaron: 5 Auditorías Financieras, 7 Auditorías Administrativas, a Programas Sociales y a Programas Estatales respectivamente a “Gente Grande en sus dos vertientes Adultos Mayores de 60 a 69 años de edad y Adultos Mayores de 70 años de edad.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. La participación en reuniones de órganos de gobierno y colegiados, consiste en intervenir en sesiones de órganos de gobierno, colegiados y reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, requieran de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o de la Contraloría Interna.

Para 2016 se proyectaron 79 sesiones en dichas reuniones, de los cuales se llevaron a cabo 80 por lo que esta meta alcanzó el 101.3 por ciento de lo programado de las cuales se participó en siete rubros distintos, con la finalidad de aplicar la metodología en términos de los lineamientos establecidos.

Las sesiones realizadas impulsaron la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios y apoyos otorgados por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, fomentando la mejora continua de los mismos y fortaleciendo el cumplimiento del marco jurídico aplicable en el Organismo.

Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el Propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El Órgano Interno de Control en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, proyectó para este ejercicio la implementación del Modelo Integral de Control Interno (MICI), el cual involucró la aplicación de la metodología del propio modelo, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales del Organismo, a través de un adecuado ambiente de control, información, comunicación y monitoreo.

Se programó la implementación de un Modelo Integral de Control Interno (MICI), el cual se llevó a cabo en el proyecto “Cumplimiento y Ejecución del Fortalecimiento a la transversalización de la perspectiva de género para el diseño de una cultura institucional en la Administración Pública Estatal”, el cual comprendió las etapas de conformación del grupo de trabajo encargado de aplicar la metodología antes mencionada, hasta la determinación de las actividades de control que se establecieron con la finalidad de eliminar, reducir o transferir los riesgos detectados.

Para obtener resultados satisfactorios, el Modelo Integral de Control Interno (MICI) abarcó diversas etapas como un ambiente de control, en el que se valoraron diversos elementos como estructura organizacional, manuales administrativos, administración del personal, valores éticos entre otros; un análisis de riesgos, con el cual se efectuó la identificación y evaluación de amenazas y debilidades y, el posible impacto de que un evento adverso impida o retrase el logro de los programas, objetivos y metas del Organismo. Con el fin de establecer estrategias de control interno para su prevención y administración, se realizó un análisis de factores institucionales, operativos, información financiera, cumplimiento de metas programadas entre otros; se establecieron actividades de control a fin de eliminar, reducir o transferir los riesgos potenciales como políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos encaminados al cumplimiento de las directrices de los niveles superiores del organismo en su operación. Se realizaron acciones de monitoreo y seguimiento de manera continua, utilizando los lineamientos emitidos para tal efecto, contemplados en el Manual Único de Procesos emitido por la Secretaría

de la Contraloría, lo que permitió identificar las oportunidades de mejora, incluyendo la evaluación del diseño y operación de actividades de control de manera preventiva.

Estas acciones permitieron vigilar que las acciones del Cumplimiento y Ejecución del Fortalecimiento a la transversalización de la perspectiva de género para el diseño de una cultura institucional en la Administración Pública Estatal se realizaran con eficacia, se cumplieran los objetivos planteados y, respondieran a las necesidades de la ciudadanía con servicios de calidad y eficiencia, fomentando la mejora continua de los mismos. El Modelo de atención también fortaleció el cumplimiento del marco jurídico aplicable y promovió las actividades de control preventivas que fueron procedentes. Esta acción se concluyó en su totalidad, alcanzando el 100 por ciento de lo programado.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. La evaluación es un proceso que tiene por finalidad determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía de las acciones sustantivas y/u objetivos institucionales del Organismo facilitando, en su caso, la determinación de desviaciones, así como la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas que se tienen programadas, mediante la aplicación de procedimientos de evaluación establecidos en el Manual Único de Procesos emitido por la Secretaría de la Contraloría, obteniendo como resultado convenios de desempeño institucional con el área administrativa evaluada.

Para el ejercicio 2016 se programó llevar a cabo 2 evaluaciones, mismas que fueron realizadas por el Órgano Interno de Control, con el fin de determinar el Desempeño Institucional al Proyecto “Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso”, en específico se brindaron talleres, pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género y al Programa “Futuro en Grande”, en los que se realizó la revisión y análisis del cumplimiento de los programas, proyectos, trámites y servicios del organismo, de acuerdo con los objetivos establecidos y su congruencia con las estrategias y líneas de acción contenidas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal y los efectos producidos.

Esta actividad permitió vigilar que las acciones de “Brindar talleres, pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género” y del Programa “Futuro en Grande” se realizarán con eficacia, a fin de cumplir con los objetivos planteados, y responder a las necesidades de la ciudadanía, impulsando la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios prestados y fomentando la mejora continua de los mismos; se fortaleció además el cumplimiento del marco jurídico aplicable y se promovieron convenios de desempeño institucional.

La meta anual proyectada se concluyó en su totalidad, alcanzando el 100 por ciento de cumplimiento en relación a la cifra programada.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Las testificaciones consisten en la participación del Órgano Interno de Control en actos oficiales u otros que se celebran en el Organismo y servidores públicos, como el de Entrega y Recepción entre otros, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos a través del acta correspondiente y de acuerdo a la normatividad aplicable.

Derivado de la elaboración del Programa de Trabajo 2016 de éste Órgano Interno de Control en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se proyectaron 101 actas de las cuales se realizaron 138 divididas en los rubros de Actos de Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal, en las que se participó como representante de la Secretaría de la Contraloría; en el acto de entrega y recepción de oficinas llevado con motivo de cualquiera de los supuestos establecidos en la normatividad aplicable con la finalidad de vigilar el cumplimiento de ésta; Otras Testificaciones, que consistieron en testificar el levantamiento de actas administrativas circunstanciadas por robo, siniestro o extravío de vehículos, mobiliario y equipo, tales como cámaras fotográficas y equipos de cómputo, destrucción de formas valoradas, documentos oficiales; incidencias de servidores públicos, inventario de bienes de consumo, clausulado de convenios entre otros; como resultado del análisis a las actas administrativas, se procede en su caso, a turnar el expediente al área de

responsabilidades para deslindar la responsabilidad correspondiente; Destino Final de Bienes Muebles en la que se realiza la testificación de la enajenación, donación, desecho, destrucción o baja de bienes muebles, bienes de consumo, con la finalidad de que se cumpla la normatividad; destaca la Celebración de Visitas, audiencias o Actos Públicos del Protocolo de Actuación en los que se testifican los actos que se relacionan con el Protocolo de Actuación de los servidores públicos, considerando la normatividad vigente, dejando constancia mediante minuta o evidencia documental correspondiente.

Estas acciones fortalecieron el cumplimiento del marco jurídico aplicable en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, las cuales permitieron vigilar que las acciones de las unidades administrativas se realizaran con eficacia, a fin de cumplir con los objetivos planteados y responder a las necesidades de cada una de ellas. Con las actividades realizadas en este rubro se alcanzaron 138 actas, alcanzando el 136.6 por ciento de lo programado, debido a que la ejecución de las actas se encuentran sujetas a las necesidades de las unidades administrativas del Organismo, acudiendo personal adscrito a esta Contraloría siempre que se le convoca de manera formal a presenciar actos oficiales, los cuales como es de apreciarse dependen de circunstancias ajenas a ésta Contraloría.

GOBIERNO SOLIDARIO

DESARROLLO SOCIAL

PROTECCIÓN SOCIAL

02 06 08 03 APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

02 06 08 03 01 03 APOYO Y ORIENTACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES

Realizar Eventos que Revaloren a los Adultos Mayores en el Seno Familiar y Social. En las últimas décadas se ha incrementado la proporción de personas adultas mayores en México de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, para el año 2050 se tendrá una población de 132 millones de habitantes, de los cuales 12.5 millones corresponden al grupo de 60 años y más, es decir uno de cada 4 habitantes será considerado adulto/a mayor.

Dentro de los objetivos del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se encuentra el propiciar el bienestar social de las mujeres así como de las personas adultas mayores de la Entidad, a través de diversas actividades entre las que destacan pláticas de sensibilización entre la población con el objetivo de que las personas adultas mayores sean revalorados dentro del seno familiar y la sociedad. En este sentido se realizaron 204 eventos en los 125 municipios del Estado, cumpliendo al 100 por ciento con la cifra programada. Con estas acciones se sensibilizó a 5 mil 55 personas, entre quienes se impartieron diversos temas que promueven la importancia y la dignidad que se debe dar a este sector de la población.

Las pláticas se realizaron en domicilios particulares en instalaciones públicas, con la población abierta, familiares y grupos de la tercera edad quienes se reúnen periódicamente a realizar actividades como activación física o tomando clases de manualidades, con lo que se favorece la participación de las personas adultas mayores, favoreciendo su autoestima y por lo tanto su calidad de vida.

La salud es también un tema principal que se imparte a las personas de la tercera edad, por lo que se les orienta e invita a realizarse revisiones médicas de forma periódica, practicar alguna actividad física e inclusive alguna actividad recreativa que le permita estimular su potencial físico, mental y rehabilitación de la salud, así como de información sobre la buena alimentación, cuidados en la edad tardía, autoestima y potencial humano. Con estas acciones se fortalece el desarrollo de autonomía personal logrando que el adulto mayor sea revalorado dentro del seno familiar y social, en virtud de que es un sector de la población de alta vulnerabilidad.

Organizar Jornadas de Bienestar Social para el Adulto Mayor. Durante el ejercicio que se informa se realizaron 36 jornadas por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado, en diferentes municipios como: Chapultepec, Jiquipilco, Tejupilco, Tlatlaya, Donato Guerra, Villa Victoria, Almoloya de Alquisiras, entre otros durante las cuales se benefició a un total de 7 mil 539 personas adultas mayores y sus familias. Al igual que en años anteriores, las jornadas de bienestar social para los adultos mayores se realizan en conjunto con los Ayuntamientos y diversos organismos públicos y privados que ofrecen servicios en beneficio de las y los asistentes. El objetivo principal de las jornadas es acercar servicios y trámites de distintas dependencias de los tres ámbitos de gobierno a las personas adultas mayores. Cabe señalar que las jornadas se realizaron en aquellos municipios con servicios insuficientes, por su grado de marginación, que no hubiesen sido beneficiados anteriormente, así como las solicitudes de las instancias municipales de la mujer.

Con estas jornadas se promueve y orienta a la sociedad sobre el rol que juega la población adulta y la situación precaria en la que se encuentran debido a la situación de olvido y carencia por parte de los familiares, ello permitió a su vez el acceso a servicios de salud básica, logrando una demanda considerable por este sector vulnerable, pues su precaria situación económica les impide atender los deterioros orgánicos y motores que se presentan a consecuencia de la vejez.

Las jornadas tuvieron una gran demanda y participación por parte de los adultos mayores, ya que acuden beneficiarios del programa de desarrollo social Gente Grande, así como aquellos que no lo son. De esta forma los beneficiarios del programa Gente Grande tienen la posibilidad de recibir mayores beneficios además de su canasta alimentaria. Entre los servicios que se ofrecieron destacan: servicio de atención dental, visual, ginecológica, jurídica, psicológica y de nutrición. Los servicios más demandados fueron: toma de glucosa, vacuna de la influenza y la medición de la hipertensión, prueba de diabetes y pláticas preventivas de salud.

Durante estas jornadas se contó con el apoyo de diversas instituciones como los Sistemas Municipales DIF, Registro Civil, el Instituto de Salud del Estado de México, Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Centro Estatal de Trasplantes y el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, contribuyendo así a que estas acciones redunden en mayores beneficios para las personas adultas mayores de la región y de la Entidad.

Vale la pena mencionar que en la región de Atlacomulco, municipio de Ixtlahuaca, se llevó a cabo una jornada con una duración de cinco días consecutivos, durante los cuales se brindaron servicios de salud, servicio de atención dental, visual, ginecológica, vacunas, prevención de embarazo así como los servicios jurídicos, psicológicos y de trabajo social, degustaciones, venta de artesanías y eventos culturales a las personas asistentes.

Impulsar la Integración de los Adultos Mayores de 60 años en Adelante a la Vida Productiva Mediante Cursos de Capacitación. El recurso que percibe la población adulta mayor es de suma importancia, ya que como el resto de la gente tiene necesidades que satisfacer y gastos que cubrir como atención médica para llevar una vida digna.

Es por ello que el Gobierno del Estado de México, reconoce que los adultos mayores no cuentan con los recursos suficientes para el ejercicio pleno de su vida y que depende de otras personas para su manutención. En este sentido, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social tiene como propósito impulsar su integración a la vida productiva mediante su acceso a cursos de capacitación, para que el conocimiento adquirido le permita realizar diversas actividades que mejoren su economía.

El programa “Adultos en Grande”, ha venido operando en los últimos años para fomentar el desarrollo de actividades enfocadas al crecimiento económico del adulto mayor, por medio de cursos de capacitación que le permitan mejorar su calidad de vida, en el año que se reporta impartieron 440 cursos, capacitando a 10 mil 31 adultos y adultas mayores que viven en el Estado. Para la impartición de los cursos se contó con la participación de instituciones de amplia experiencia, como el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. Esta meta se cumplió el 95.7 por ciento de lo programado.

Las especialidades de los cursos de capacitación son: tejido manual, bordado con listón, gelatina artística, decoración con globos, deshilado, repostería, corte de cabello, plomería, electricidad residencial, colocación de pisos y azulejos y recubrimiento de muros.

Otorgar un Paquete de Material Básico a Cada Beneficiario del Curso de Capacitación para Fomentar el Autoempleo. De manera adicional a la capacitación, al cierre de 2016 se entregaron un total de 10 mil 31 paquetes de material básico, alcanzando el 87.2 por ciento en el cumplimiento de la meta. El número de paquetes entregados representa a los adultos mayores que se han graduado con este programa, en las diversas especialidades que se imparten en todo el territorio estatal.

Impulsar acciones que generan las condiciones y oportunidades que permitan la inserción de los adultos mayores al campo laboral, es una manera de disminuir en un futuro el desempleo de este sector de la población y por lo tanto de mejorar su calidad de vida.

Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 70 años y Contribuir al Mejoramiento de sus Condiciones de Alimentación y Salud. El Programa de Desarrollo Social Gente Grande tiene como propósito favorecer el acceso de alimentos en personas de 60 años de edad o más que viven en condición de pobreza multidimensional en su condición alimentaria, a través del otorgamiento de canastas alimentarias y productos de limpieza y aseo personal. Este Programa en su vertiente Adultos Mayores de 70 años de edad, opera en los 125 municipios del Estado de México y cuenta con 256 Centros de Distribución, los cuales se encuentran ubicados estratégicamente para la atención a los adultos mayores beneficiarios.

La integración e incorporación de las personas adultas mayores al programa se llevan a cabo en varios procedimientos; los solicitantes deben cumplir con los requisitos y bases publicados en las reglas de operación vigentes, aunado a ello se realizan los registros a los solicitantes, los cuales se integran una lista de espera y se priorizan las más susceptibles, la permanencia en el programa es por tiempo indefinido, es por ello que existe una contraprestación del beneficiario que consiste en retirar mensualmente su canasta alimentaria, lo cual garantiza el óptimo y continuo retiro de los apoyos otorgados.

El mantenimiento al padrón de beneficiarios se realiza continuamente con la finalidad de tener un padrón actual y preciso, lo que permite cumplir con el objetivo final del programa apoyando a más adultos mayores que viven en situación de pobreza multidimensional lo que se refiere a la condición de las personas cuyo ingreso es inferior para cubrir sus necesidades básicas.

Para el año que se informa, se programó atender 176 mil 912 beneficiarios adultos mayores de 70 años de edad, logrando su cumplimiento al 100 por ciento, a quienes se entregó de manera mensual una canasta alimentaria con productos de la canasta básica que es coadyuvante para una mejor alimentación y por lo tanto, benéfica para su salud; de manera adicional la despensa contiene artículos de limpieza y aseo personal.

Adicionalmente existe un convenio de colaboración entre el Instituto de Salud del Estado de México y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, para ofrecer servicio médico a las personas adultas mayores que no cuentan con seguridad social.

De igual manera se realizan actividades de degustación de los productos que integran las canastas alimentarias, y se involucra a los adultos mayores en actividades recreativas y culturales como es la realización de círculos de lectura.

Para garantizar la oportuna entrega del apoyo a los beneficiarios, se ha implementado el enrolamiento biométrico, para contar con un mecanismo automatizado que facilite la realización de prueba de vida del beneficiario.

Otorgar una Canasta Alimentaria a Adultos Mayores de 70 años Integrada por Productos Alimenticios, además de Artículos de Aseo Personal y de Limpieza, de Manera Mensual. Derivado de la acción anterior se otorga una canasta alimentaria de manera mensual a beneficiarios del programa, cuyo propósito es el de favorecer el acceso de alimentos en personas de 70 años de

edad o más que viven en condición de pobreza multidimensional, a través del otorgamiento de canastas alimentarias y productos de limpieza y aseo personal.

Dicha canasta se integra por 67 productos y son entregadas en los centros de distribución ubicados en el territorio estatal, la recepción de este apoyo contribuye además a que los adultos mayores aporten en la economía del hogar y de alguna manera sean integrados y aceptados en el núcleo familiar, se entregó 1 millón 794 mil 958 canastas alimentarias a los/las beneficiarios/as, por lo que esta meta se cumplió al 87.9 por ciento de lo programado.

El apoyo que no sólo mejora su alimentación, sino que además resulta gratificante para ellos porque a través de ella contribuyen al gasto familiar, lo que les deja una sensación de tranquilidad y bienestar al no sentirse como una carga para su familia.

Las canastas están integradas con productos basados en una dieta apropiada para la ingesta de personas de esa edad, las cuales son entregadas en los 256 centros de distribución ubicados estratégicamente en los 125 municipios de la Entidad, con horarios accesibles y con mecanismos modernos y eficaces para una mejor entrega y control del beneficio.

Como un servicio adicional se opera la línea telefónica 01-800 adulto mayor, mediante la cual se atendieron 3 mil 768 llamadas telefónicas, principalmente de los beneficiarios del programa, a quien se brindó orientación e información sobre el Programa, su operación, los beneficios que éste ofrece, así como de los servicios adicionales que proporciona este Organismo. La variación que se presenta responde a fallecimientos, enfermedades más representativas de este grupo de edad, a la migración de las personas de su lugar de origen, debido a lo anterior no se realiza el retiro de los correspondientes apoyos.

El mecanismo que asocia a los beneficiarios con el programa es una tarjeta electrónica que incorpora los datos generales del beneficiario y que es presentada para la entrega del beneficio en los Centros de Distribución, en fechas y horas definidas que facilitan la atención personalizada y trato amable. Es importante mencionar que el programa opera con personal de campo que atiende y supervisa la correcta entrega del beneficio.

El programa cuenta con un área para el diseño y seguimiento del control de calidad e integración de los paquetes nutricionales, su tarea fundamental es la de apoyar el objetivo del programa mediante la incorporación de los artículos con los valores nutricionales que requieren las personas adultas mayores, además de supervisar los estándares de calidad en los mismos así como su correcto almacenaje en los Centros de Distribución.

Para garantizar la correcta operación del programa, se ha sometido a la evaluación interna y externa, destacando en este rubro la evaluación que lleva a cabo la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de su Facultad de Economía.

Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 60 a 69 años de Edad y Contribuir al Mejoramiento de sus Condiciones de Alimentación y Salud. Las personas adultas mayores constituyen un sector vulnerado en sus derechos, enfrentando problemas de acceso a los servicios de salud, trabajo, vivienda digna y en general, por carecer de los medios suficientes para su desarrollo integral.

Estas carencias vulneran sus derechos como la toma de decisiones a nivel personal y familiar, pues se condicionan a las formas en que las familias asumen la manutención y bienestar de la persona adulta mayor.

Debido a que este Consejo Estatal desarrolla políticas y programas en su beneficio, como el "Programa Gente Grande" el cual tiene como propósito favorecer el acceso de alimentos en personas de 60 años de edad o más que viven en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria, a través del otorgamiento de canastas alimentarias y productos de limpieza y aseo personal, con sus dos vertientes: Adultos mayores de 60 a 69 años y Adultos mayores de 70 años, a través de los cuales se brinda apoyo alimentario de manera mensual.

Para este año se alcanzó un padrón actualizado de 144 mil 939 personas adultas mayores que tienen entre 60 a 69 años de edad, lo que representa el 96.9 por ciento de lo programado, esta diferencia obedece a factores externos como migración de los beneficiarios a la vertiente adultos mayores de 70 años, enfermedad o defunción.

Otorgar una Canasta Alimentaria a Adultos Mayores de 60 A 69 Años de Edad Integrada por Productos Alimenticios. Los beneficiarios de esta vertiente recibieron una canasta alimentaria cada mes, que cuenta con productos basados en una dieta adecuada para la ingesta de personas de esa edad, por lo que en el año se entregaron en total 1 millón 570 mil 650 canastas alimentarias alcanzando el 90.1 por ciento, con respecto a lo programado la variación corresponde a fallecimientos, enfermedades, migración al programa vertiente de 70 años de edad, entre otros factores.

Para la entrega de las canastas alimentarias contamos con 256 centros de distribución ubicados estratégicamente en los 125 municipios de la Entidad para el mejoramiento de las condiciones de los adultos mayores.

El apoyo es en especie y se entrega mediante una tarjeta que es el elemento plástico para poder retirar el apoyo el cual contiene los datos del beneficiario para mayor control de la entrega de la canasta alimentaria.

Es importante mencionar que el programa opera con personal de campo que es el encargado de vigilar la correcta entrega del apoyo y el bienestar del beneficiario. El promotor de bienestar social quien es un Servidor Público que se encarga de:

- Promover el bienestar de los beneficiarios en los programas que desarrolla el CEMyBS.
- Procurar y supervisar la calidad en el servicio que se brinda a los beneficiarios.
- Promover la integración de los beneficiarios a la familia, el respeto y la equidad.

El programa cuenta con un área de control de calidad que es la encargada de supervisar el estado así como la excelencia en los productos que integran las canastas alimentarias. Una estrategia para acercar los servicios que ofrece el programa y el Gobierno Estatal es a través de las Jornadas de Salud y de Servicios, en donde además de realizan degustaciones de alimentos para mostrarle a los beneficiarios del programa se muestra cómo preparar los productos que contienen las canastas alimentarias.

Para garantizar la oportuna entrega del apoyo a los beneficiarios se ha implementado el enrolamiento biométrico, para contar con un mecanismo automatizado que facilite la realización de prueba de vida del beneficiario.

02 06 08 04 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

02 06 08 04 01 02 ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO

Brindar Atención a Mujeres en Situación de Violencia Mediante la Línea 01 800 10 84 053. Vivir sin violencia es una condición indispensable para el desarrollo de las mujeres. Por ello el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ha implementado diversas estrategias, para su atención. Una de estas estrategias que ha obtenido una respuesta favorable por parte de las mujeres que enfrentan violencia de género es la “Línea sin Violencia”. Esta línea telefónica se ha convertido desde su operación desde el año 2006, en un instrumento eficaz para brindar orientación y atención inmediata para mujeres que enfrentan situaciones de violencia de género, en esta Línea se ha ofrecido asesoría jurídica y atención psicológica, entre otros servicios que para las mujeres en situación de violencia significan una respuesta inmediata y un apoyo oportuno.

En este sentido, el fortalecimiento que se ha dado a la “Línea Sin Violencia” ha permitido generar medios de mayor cercanía e inmediatez a quienes realizan una llamada para ser orientadas y

orientados en términos jurídicos y psicológicos; esta herramienta telefónica genera espacios de atención y prevención de la violencia aun cuando el primer contacto no es presencial, permitiendo en este sentido que la persona que llama tenga la confianza de ser escuchada con el profesionalismo y confidencialidad que implica su situación particular al ser atendidas por personal certificado en violencia de género y con los conocimientos que el tema exige.

Es importante destacar que la “Línea Sin Violencia” aumenta su funcionalidad al estar disponible las 24 horas, los 365 días del año ya que por ello, se permite un continuo trabajo hacia la población solicitante del servicio; quienes han llamado en momentos cruciales para ser orientados y orientadas respecto a su situación específica; de esta manera, la infraestructura actual permite recibir diariamente un total de 30 llamadas en promedio, logrando así otorgar las atenciones y seguimientos oportunos ante alguna situación de violencia. Por ello, en el aspecto legal, se otorgaron asesorías jurídicas en donde las personas fueron orientadas respecto a los procedimientos e instancias necesarias que permitirían dar un seguimiento legal a su caso; respecto a las atenciones psicológicas, se proporcionaron servicios en donde dichas personas fueron atendidas en un espacio de confianza y confidencialidad para su valoración emocional a través de contención emocional, intervención en crisis e identificación de las necesidades, así mediante dichos vínculos psicológicos y jurídicos se permite una canalización y un seguimiento oportuno.

Encontrando así un avance significativo respecto a la atención de la población, ya que desde su creación en 2006 se recibían un total anual de 172 llamadas, y para el año 2016 a través de la difusión continua de la línea, se registró un total de 5 mil 494 llamadas telefónicas, superando la meta con el 37.4 por ciento; de estas llamadas, 154 fueron realizadas por hombres y 5 mil 340 fueron realizadas por mujeres.

Cabe señalar que en el 2016, el seguimiento de los casos ha permitido un mejor trabajo para la persona solicitante del servicio, ya que se han canalizado 380 casos de riesgo alto a la Brigada de Seguimiento logrando así un trabajo integral que permite mayores opciones de solución ante la Violencia. Así mismo, en la actualidad, la “Línea Sin Violencia” es el vínculo fundamental para llevar a cabo Ingresos a los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del CEMyBS.

Mediante la misma se ha permitido una atención inmediata debido al horario en el que opera, ya que en cualquier momento se puede llevar a cabo el enlace oportuno, señalando así que para el periodo comprendido de enero a noviembre de 2016, se realizaron 167 canalizaciones a los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.

Como una medida preventiva y de atención a la violencia, el 9 de mayo de 2016, el Gobierno del Estado de México lanzó la campaña “No dejemos que las arranquen de nuestras vidas” con motivo de la declaración de la alerta de género en 11 municipios del Estado de México; en dicha campaña se hizo difusión a los servicios de la “Línea sin Violencia” 01 800 10 84 053, y a su vez, se integraron dos servicios más: información sobre las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado de México tras la declaración de la alerta de género e inicio de quejas contra servidoras(es) públicas(os) que incumplan dichas acciones.

Brindar Talleres, Pláticas y Conferencias para la Prevención de la Violencia de Género. Con esta acción de prevención, el Gobierno del Estado de México a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, desde el año 2008 ha contribuido a disminuir y erradicar la violencia de género, garantizando de esta manera una vida libre de violencia para la población mexiquense, a través de la impartición de pláticas, talleres y conferencias donde se promueve una cultura de equidad de género, a la población y fomentando el bienestar de la familia, a través de la igualdad y el respeto.

Gracias a esta acción se logró beneficiar a **137 mil 147 personas** superando la meta anual en 28.2 por ciento, ya que la meta programada fué de 107 mil personas. El aumento de la meta obedece a que este servicio ofrece un amplio abanico de pláticas, talleres y conferencias que son constantemente solicitadas por las instituciones o población en general durante todo el año.

Las pláticas, talleres y conferencias fueron brindados por el personal de las unidades de atención para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia; abogadas (os), psicólogas (os) y trabajadoras sociales.

Estas acciones de prevención se enfocaron a todas aquellas mujeres y hombres que sin ser rigurosamente víctimas de violencia, requerían el servicio. En este sentido, el servicio estuvo abierto para todas las personas solicitantes; sin embargo, se tomó como referencia mayoritariamente a escuelas primarias, secundarias y preparatorias.

El tema principal de los talleres solicitados fue el Taller de prevención de la violencia, mientras que los principales temas de pláticas solicitados en orden de importancia fueron: “Violencia Familiar”, “Violencia en el Noviazgo”, “Igualdad de Género” y Trata de personas. Respecto a las conferencias los principales temas que fueron solicitados en orden de importancia fueron: “Trata de Personas”, “Violencia Familiar”, “Alcoholismo y Violencia”, y “Violencia en el Noviazgo”.

Con este servicio se han reducido los factores de riesgo de la violencia en contra de las mujeres, anticipando su generación en sus diferentes tipos y modalidades.

Otorgar Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia. En los refugios que opera el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social desde el año 2010, se ha protegido a las mujeres mexiquenses, sus hijas e hijos que provienen de situaciones de violencia física, que han sido amenazadas de muerte, abandonadas, expulsadas del domicilio conyugal, si existe alta peligrosidad del agresor, violencia sexual por parte de un integrante de la familia, amenaza de sustracción de hijo entre otras, y se les ha brindado protección y atención multidisciplinaria garantizándoles un espacio seguro y digno que les ha permitido establecer relaciones familiares basadas en la igualdad y el respeto.

La meta programada fué de 270 mujeres sus hijas e hijos a beneficiar, no obstante se brindó el apoyo a 498 personas, reflejando un incremento del 84.4 por ciento, resultado quizá de los altos índices de violencia contra la mujer que se han registrado en el Estado de México.

Ante esta situación el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaria de Desarrollo Social, en coordinación con el CEMyBS, implementó diversas estrategias para prevenir y atender la violencia contra las mujeres; siendo una de estas la atención multidisciplinaria a mujeres en situación de violencia, promoviendo la dignidad y el empoderamiento de las mismas mediante su estancia temporal en los refugios, mismos que han sido instrumentados dentro de las responsabilidades asumidas por el Estado Mexicano en el contexto internacional dentro de la Convención Interamericana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la CEDAW y ahora instrumentadas tanto en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres como en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de tal manera que el CEMyBS, sabedor de la responsabilidad asumida cuenta con cinco Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, los cuales se encuentran en los Municipios de: Chalco, Cuautitlán Izcalli, Jocotitlán, Nezahualcóyotl y Zinacantepec; estos están ubicados estratégicamente en el territorio Estatal a fin de atender a los 125 municipios que conforman el Estado de México.

En estos refugios se les otorgó a las usuarias, sus hijas e hijos atención psicológica, logrado que las usuarias identificaran los tipos de violencia, sus principales manifestaciones, el círculo de violencia y proceso de neutralización de la misma. Derivado de lo anterior su autoestima, auto concepto, auto respeto mejoraron considerablemente. Asimismo se les proporcionó herramientas básicas para la solución y enfrentamiento de problemas, así como estrategias para la toma de decisiones de manera asertiva.

En el área jurídica, se logró el reconocimiento de menores por parte del padre, así como la pensión alimenticia, subsistiendo las medidas de protección y recuperación de los menores. Así mismo, se proporcionó refugio y acompañamiento jurídico a una de las usuarias, para que el Ministerio Público lograra judicializar la carpeta de investigación y que el juez de control girara orden de control en contra del agresor por tentativa feminicidio (la carpeta estaba integrada por el delito de lesiones y con apoyo de jurídico de este refugio se retipificó a tentativa de feminicidio), posteriormente a los quince días se aprehendió al agresor.

En el área de trabajo social se reconstruyeron redes de apoyo confiables y seguras además se procedió a la recuperación de documentos personales como actas de Nacimiento, credencial de elector o en su defecto constancias de identidad, y junto con el área educativa se hicieron las gestiones para que las niñas y niños de las usuarias, no fueran dados de baja de las instituciones escolares o en su caso se hizo el cambio de plantel para que no se vieran afectadas y afectados académicamente.

Además para la integración familiar dentro de los refugios se implementaron actividades recreativas en fines de semana para que las usuarias, sus hijas e hijos participaran, jugaran y se divirtieran, así también se prepararon eventos cívicos y culturales haciendo alusión a fechas importantes y conmemorativas.

Respecto al área médica, se proporcionó atención inmediata y de primer nivel a las usuarias, sus hijas e hijos que lo requerían. También se gestionó la obtención del Seguro Popular o Renovación de dicho seguro, lentes gratuitos para las usuarias y la vinculación para la permanencia en el programa PROSPERA de 13 usuarias, también se gestionaron estudios de Papanicolaou, colposcopias y 2 consultas de especialidad, una de ortopedia y una de otorrinolaringología.

Es importante mencionar que se les ofreció a las usuarias dentro de los refugios talleres de computación, repostería y corte y confección como un mecanismo de empoderamiento que le permitiera un acercamiento económico para garantizar su bienestar y en consecuencia el de sus hijas e hijos.

Con estas acciones se atiende y protege la integridad de las mujeres que han tenido que huir de sus hogares a causa de la violencia de género.

Brindar Orientación e Información a Posibles Víctimas de Trata de Personas Mediante la Línea 01 800 832 47 45. La Línea Contra la Trata 01 800 832 47 45 ha operado desde el año 2011, con la finalidad de informar y orientar a la población respecto al delito de trata de personas; si bien dicho delito había sido desconocido para muchos, en la actualidad se presentan factores de riesgo que pueden colocar a una persona en estado de vulnerabilidad y de esta manera trasgredir sus derechos; cabe señalar, que dentro de los grupos de mayor vulnerabilidad se encuentran mujeres, niñas y niños primordialmente, por lo que se requiere de un actuar tanto en la sociedad como dentro de las instituciones.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado de México a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ha orientado, informado y canalizado a víctimas de trata, personas en riesgo de serlo y público en general mediante la asistencia telefónica, en este sentido, se ha otorgado asesoría jurídica y psicológica en la materia, asimismo de manera informativa o bien de solicitud de ayuda, se ha orientado y canalizado a la población en el tema las 24 horas los 365 días del año, creando un medio cercano respecto a la esclavitud del siglo XXI. En este sentido, en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2016, se recibieron 397 llamadas telefónicas, de estas llamadas 324 fueron realizadas por mujeres y 73 por hombres, por lo que la meta anual fue rebasado en un 28.1 por ciento, derivado de la demanda de la población.

Para que la población mexiquense conozca el servicio de la Línea y se sensibilice acerca de esta problemática se repartió material del tema de trata de personas como lapiceros, pulseras, volantes y folder que contienen información en materia preventiva del delito de trata de personas. Sin duda alguna con estas acciones se ha contribuido a combatir y prevenir este delito.

Brindar Atención a Personas que Ejercen Violencia de Género en los Centros de Atención y Reeducción. La violencia en contra de las mujeres es un fenómeno complejo con graves repercusiones sociales en diferentes ámbitos; entre ellos, puede citarse de manera destacada la salud pública y por ello de derechos humanos. La preocupación por prevenir, sancionar y erradicar la violencia ha ganado arraigo en las agendas gubernamentales; se han promulgado leyes especializadas, se han creado centros de atención y se han diseñado políticas públicas.

Para dar atención a los generadores de violencia de género en la Entidad el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, opera los Centros de Reeducción para personas que ejercen violencia

de género, los cuales han prevenido, atendido y erradicado las prácticas y actos violentos hacia personas y grupos vulnerables, mediante la atención psicológica individualizada y grupal, así como asesorías jurídicas y de trabajo social. También se han impartido talleres, pláticas y conferencias en temas vinculados con la violencia a personas o instituciones que así lo soliciten, con la finalidad de informar, sensibilizar e invitar a los asistentes a la reflexión para erradicar la violencia.

En los Centros de Reeducción se han atendido a personas mayores de 15 años, sin problemas de carácter psiquiátrico, sin dificultades médico-psiquiátricas por adicciones y con capacidad de reflexionar sobre el ejercicio de violencia, para lograr estilos de vidas equitativos mediante las modificaciones conductuales e ideológicas necesarias en pro de la equidad de género. Cabe mencionar que dichos usuarios (as), del servicio ya no solo asisten de manera canalizada por autoridades diversas sino que se ha visto un incremento de personas que asisten de manera voluntaria debido a la calidad del servicio. Por lo que existen vinculación con diversas instancias gubernamentales, asociaciones civiles, instituciones médicas y educativas que deciden canalizar a personas para recibir la atención especializada en violencia de género, por otra parte el Juzgado de Ejecución de Sentencias del Distrito de Toluca ha tenido a bien canalizar a personas como condicionante al cumplimiento del proceso de pre liberación.

En este año se brindaron 4 mil 446 asesorías de las cuales; 3 mil 361 fueron asesorías psicológicas, 563 asesorías jurídicas y 522 asesorías otorgadas por el área trabajo social. Esta meta se superó en un 27 por ciento la meta anual derivado de las constantes canalizaciones de agresores y por las personas que asisten de manera voluntaria al proceso de reeducación.

Las pláticas que se otorgaron fueron: violencia, tipos y modalidades, perspectiva de género, prevención del abuso sexual, masculinidades, resignificar mi sentido de ser mujer, reconocimiento de emociones y sentimientos, paternidades/competencias parentales y salud en la pareja, valores y derechos humanos, resiliencia, comunicación asertiva en la relación de pareja, violencia de género.

Así mismo, el personal de los Centros de Reeducción fueron invitados a participar con el tema de “Masculinidades y Procesos de Reeducción como estrategia para la erradicación de la violencia hacia las mujeres” con el objetivo de exponer del trabajo realizado en dichos Centros en el Foro Nacional de Masculinidades organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Dentro de las actividades realizadas en este año, es importante mencionar que en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad se han brindado capacitaciones al personal de la Policía Federal. Con el objetivo de sensibilizar al personal y así contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en su actividad.

De igual manera, por primera ocasión, se realizó un tiraje de publicidad específica de los Centros de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género, para difundir los servicios que se prestan e informar sobre diversos temas vinculados a la erradicación de la violencia masculina y la promoción de la equidad.

Finalmente, los Centros de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género, reiteran su compromiso en la lucha para erradicación de la violencia, brindando un servicio profesionalizado y proponiendo temas y acciones para la prevención de la misma.

Realizar Visita Domiciliaria a Personas en Situación de Violencia Mediante Brigada de Seguimiento. La violencia de género presenta múltiples formas debido a que éstas se repiten a través de patrones culturales de generación en generación, su práctica es permanente e invisible a la vez, es decir, las familias como la sociedad están acostumbradas a la violencia al grado de que ésta forma parte de lo cotidiano y lo “normal”. Ante esta situación los equipos multidisciplinarios de las Brigadas, dieron seguimiento a las llamadas que fueron categorizadas por la Línea sin Violencia; llamadas de riesgo medio y riesgo alto y que las y los usuarios autorizaron. Así mismo, se dio atención a solicitudes canalizadas por otras dependencias como; Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, C5 de la Comisión Estatal de Seguridad

Ciudadana, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Centro de Atención a la Mujer Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas, entre otras. Cabe resaltar que el 30 por ciento de las atenciones se les otorgó a canalizaciones realizadas por instituciones, mientras que el 70 por ciento por la Línea sin Violencia.

De esta forma se atendió a 2 mil 258 personas con este servicio. Con esta acción se realizaron visitas domiciliarias, a mujeres y personas vulnerables en situación de violencia, otorgándoles atención personal y especializada en materia jurídica, psicológica y de trabajo social, a fin de valorar el grado de riesgo en que se encontraba la persona solicitante. Superando la meta con el 125.8 por ciento, derivado a la campaña “No dejemos que las arranquen de nuestras vidas” con motivo de la declaración de la alerta de género en 11 municipios del Estado de México.

Dentro de estas acciones se realizaron 18 rescates de usuarias, sus hijas e hijos en situación de violencia extrema donde su vida corría peligro a quienes se trasladó a los diferentes refugios del Consejo Estatal; se les brindó acompañamiento para iniciar la denuncia ante el Ministerio Públicos correspondiente.

A través de la brigada de seguimiento se realizaron donaciones, en las comunidades de pobreza extrema como ropa, calzado, juguetes y despensa, generando al bienestar de dichas familias.

La labor de Brigada de seguimiento se fortaleció con las redes se han creado o fortalecido con instituciones como la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM), Hospital Materno infantil Mónica Pretellini, Hospital Fray Bernardino, DIF Municipales, Hospital Adolfo López Mateos, Clínica Ramón de la Fuente, entre otras. Con estas acciones se ha atendido de manera efectiva y con calidad, la violencia de género en contra de las mujeres de la Entidad, a fin de disminuirla y erradicarla.

Fortalecer la Red de Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia a través de Acciones Asistenciales de Trabajo Social. La violencia hacia las mujeres se ejerce de muchas maneras y sus consecuencias son de diversa índole. Todos los actos violentos tienen en común el objetivo del sometimiento, el control y el poder sobre la otra parte mediante la fuerza. Ante esta realidad el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, opera 28 Unidades de Atención para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de Violencia, donde a través de un trabajo multidisciplinario; atención jurídica, psicológica y de trabajo social se realizan acciones coordinadas en defensa de sus derechos.

Gracias al apoyo del área de Trabajo Social, se transformaron situaciones adversas a través de la potenciación de capacidades y habilidades de las mujeres en situación de violencia. Ya que a través de su intervención se generaron condiciones que permitieron a las personas involucradas el empoderamiento personal y social que les ayudo a enfrentar la situación adversa que protagonizaban, de esta forma se brindaron 14 mil 926 asesorías de trabajo social a través de las Unidades de Atención, superando la meta en un 42.2 por ciento respecto a la meta programada. Este incremento se deriva de la demanda de la población y de la creación de una nueva Unidad de Atención en el municipio de Aculco.

Con estas acciones se continúa con el trabajo de atender a la violencia de género de manera integral.

Impartir Conferencias, Talleres y Cursos para Informar, Concientizar Sensibilizar y Prevenir la Violencia. La violencia contra las mujeres persiste en todos los países del mundo y constituye una violación de los derechos humanos. Su presencia obstaculiza el logro de avances reales hacia la igualdad, el desarrollo y la paz; siendo un problema que nos atañe y perjudica a todos(as). En esta línea, la región Norte de nuestro Estado se distingue por tener en niveles porcentuales altos a mujeres indígenas que enfrentan una doble desventaja en capacidad de decisión, el acceso a los recursos y a la capacidad de acción siendo indígenas y mujeres que por la falta de acceso a la educación y el arraigo a sus costumbres y roles asignados desde su nacimiento, presentan una mayor vulnerabilidad a ser víctimas de violencia en sus diversos tipos y modalidades.

Derivado de lo anterior y a través de las Delegaciones Regionales de este Organismo, se realizaron 486 eventos como talleres, conferencias y cursos en los que se informó y sensibilizó a

14 mil 60 personas de la Entidad, abarcando a la comunidad estudiantil y académica, sectores público y sociedad en general para prevenir y erradicar la violencia de género de los 125 municipios de la Entidad que son atendidos por las 12 Delegaciones Regionales. Por lo que esta meta cumplió con el 100.2 por ciento de lo programado.

Dentro de este mismo contexto y de acuerdo a la Declaratoria de Alerta de Género en el Estado de México, se atendieron de manera prioritaria los 11 los municipios considerados dentro de la Alerta de Género por los altos niveles de violencia que se registran, a fin de disminuir esta problemática, se realizaron conferencias, talleres, marchas, obras de teatro y cursos cuyas principales temáticas fueron, violencia intrafamiliar, violencia en el noviazgo, bullying, violencia contra la mujer, entre otros.

Es preciso señalar que durante la ejecución de las actividades tendientes a prevenir la violencia, el educativo mostró gran interés en el tema de “Violencia en el Noviazgo”, en municipios como Temascalcingo, Acambay e Ixtlahuaca. Además se remitieron algunos casos de jóvenes a los servicios de asesoría jurídica y psicológica en las Unidad de Atención a Mujeres, Hijas e Hijos víctimas de violencia más cercanas a su domicilio.

Vale la pena señalar que durante la realización de dichas pláticas presenciales, se detectó un alto índice de violencia principalmente en el entorno familiar, situación común y rutinaria para ellos como consecuencia de costumbres e ideologías machistas en que viven y obstaculizan su desenvolvimiento, cuyos roles se vuelven repetitivos, generando un ciclo de violencia difícil de erradicar, por lo que se sugirió a directivos de instituciones educativas realizar estas actividades en presencia de padres e hijos en el caso.

02 06 08 05 EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

02 06 08 05 01 03 PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Apoyar a Mujeres en Estado de Gestación o Madres de Uno o más Hijos, en Condición de Pobreza Multidimensional o Alimentaria que Cumplan con las Reglas de Operación Establecidas. De acuerdo a lo señalado por la Organización Mundial de la Salud; el embarazo en la adolescencia sigue siendo uno de los principales factores que contribuyen a la mortalidad materna e infantil y al círculo de enfermedad y pobreza.

La política social en el Estado de México tiene como propósito reducir la pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas, generando condiciones para su desarrollo y bienestar. Al respecto, lleva a cabo la ejecución de programas sociales para modificar su condición de desigualdad social. En el cumplimiento de este propósito, la política social del Estado de México implementa programas para reducir la pobreza alimentaria de la población.

La inclusión social que el Estado de México considera desde la primera infancia incorpora las políticas y prácticas que respaldan el derecho de cada bebé y niño y su familia, independientemente de su situación, a tener acceso a incorporarse a determinados programas sociales en cualquier contexto como miembros plenos de una familia, una comunidad y una sociedad.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social comparte este objetivo sumándose en la creación de una sociedad más justa e igualitaria, teniendo como designio la planeación, coordinación y evaluación de políticas y programas para mujeres, promoviendo su bienestar social.

Derivado de lo antes mencionado el Programa de Desarrollo Social Futuro En Grande tiene como propósito mejorar la ingesta de alimentos a las mujeres menores de 20 años en estado de gestación o madres de uno o más hijos, que viven en condición de pobreza alimentaria, a través del otorgamiento de canastas alimentarias, canastillas de maternidad e impartición de talleres de orientación integral, así como cursos de capacitación para el trabajo, componentes que contribuyen a que dicho núcleo poblacional goce de mayor equidad social, siendo éste el fin último del programa.

En este sentido, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social a través del programa de desarrollo social “Futuro en Grande” benefició a 11 mil 500 madres adolescentes menores de 20 años en estado de gestación o madre de uno o más hijos en el Estado de México, con el objetivo de mejorar su ingesta de alimentos, a través de la entrega de una canasta alimentaria hasta por nueve ocasiones. Esta meta alcanzó el 104.5 por ciento de lo programado.

La conformación del padrón de beneficiarias corresponde a la realización de una serie de actividades establecidas en el Manual de Procedimientos del Programa, apoyando una visión integrada y no aislada de los programas que forman parte de la política social de nueva generación. Focalizando entregas de apoyos a quien verdaderamente lo necesita, promoviendo la complementariedad; facilitando la inclusión y coordinación en la construcción de una política social estatal.

Entregar una Canasta Alimentaria a Madres Adolescentes Embarazadas de Manera Mensual, hasta por Nueve Ocasiones. El embarazo adolescente aumenta los riesgos de nacimientos prematuros y bajo peso en el nacimiento. Es por ello, que la nutrición de la futura madre, es la calve para mantener un embarazo saludable, la gestación es una etapa con necesidades especiales que se deben satisfacer con una dieta sana, variada y suficiente para garantizar el sano desarrollo de la madre y del feto, ya que esta va a repercutir de manera directa en la salud y bienestar del bebé dentro del vientre y después de su nacimiento.

Cuando existe un embarazo, la alimentación es la fuente primordial de la nutrición del bebé; de hecho, es el vínculo entre lo que se consume y la salud del niño, aproximadamente se requieren 300 calorías adicionales por día, especialmente en la etapa más avanzada del embarazo, cuando el bebé crece más rápidamente, esas calorías deberían venir de alimentos nutritivos para que puedan contribuir al desarrollo y crecimiento del bebé.

Los alimentos adicionales que se consumen deben proveer los nutrientes que el bebé necesita para crecer, por ejemplo, el calcio ayuda a desarrollar y a mantener los huesos y los dientes fuertes; mientras las adolescentes que se encuentran embarazadas, todavía necesitarán calcio para su cuerpo y calcio adicional para su bebé en desarrollo; de igual forma, harán falta una mayor cantidad de nutrientes básicos de los que se necesitaban antes de quedar embarazada.

De acuerdo a la Convención sobre los derechos de los niños; todos los lactantes y niños tienen derecho a una buena nutrición. Para ello, es indispensable que la madre cuente con una dieta saludable para garantizar al bebé los nutrientes indispensables para el sano desarrollo de la mujer y del bebé durante la etapa de la lactancia y garantizar de esta manera el derecho del menor.

La alimentación del lactante y del niño pequeño es fundamental para mejorar la supervivencia infantil y fomentar un crecimiento y desarrollo saludables. Los primeros dos años de la vida del niño son especialmente importantes, puesto que la nutrición óptima durante este periodo reduce la morbilidad y la mortalidad, así como el riesgo de enfermedades crónicas, y mejora el desarrollo general.

Para contribuir a lo anterior el Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande, otorga nueve canastas alimentarias a las beneficiarias del Programa, teniendo como propósito mejorar la ingesta de alimentos a las mujeres menores de 20 años en estado de gestación o madres de uno o más hijos, que viven en condición de pobreza alimentaria, a través del otorgamiento de canastas alimentarias.

Para este ejercicio se entregaron 85 mil 990 canastas alimentarias, lo cual representa el 86.9 por ciento de la programación anual, sin embargo, se continúa con la convocatoria de las beneficiarias para que asistan a los Centros de Distribución que les corresponde, con la finalidad de que concluyan con el retiro de las 9 canastas alimentarias.

Otorgar una Canastilla de Maternidad por Única Ocasión a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social “Futuro en Grande”. El Estado de México representa la Entidad con el mayor número de embarazos adolescentes en la República debido a la densidad poblacional, sin

embargo se encuentra por debajo de la media nacional, este fenómeno desencadena una serie de problemáticas sociales, de salud y económicas.

De manera cada vez más frecuente, el cuidado de la infancia desempeña un papel esencial en el desarrollo del niño, por lo tanto es importante comprender el impacto y asegurar su calidad y accesibilidad a determinados productos en esta primera etapa.

Diversos autores han manifestado que el embarazo adolescente puede derivar en el aumento de la feminización de la pobreza, ya que las madres abandonan sus estudios y resulta más complicado conseguir un buen empleo. Resulta complejo adquirir los productos necesarios para el cuidado de sus bebés.

Derivado de lo anterior el Programa Futuro en Grande hace entrega a las beneficiarias de una canastilla de maternidad por única ocasión, la cual contiene artículos para la limpieza y el cuidado del bebé con 21 productos, contribuyendo a la economía familiar.

Cada bebé es único, por eso, los cuidados dependerán de ese nuevo ser, de su madre y del vínculo entre ambos. Madre e hijo poco a poco aprenderán a conocerse y a seguir construyendo ese vínculo tan especial que se inició en el embarazo.

La crianza de un nuevo individuo, implica garantizar articuladamente su óptimo desarrollo físico, cognitivo, social, afectivo y la imprescindible instalación de un ambiente familiar que genere confianza y seguridad. Estos cuidados prodigados a los niños pequeños deben ser múltiples e integrales.

Durante el ejercicio fiscal 2016 el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través del Programa de desarrollo social Futuro en Grande, entregó 11 mil canastillas cumpliendo con lo programado al 100 por ciento.

El desarrollo infantil constituye un verdadero desafío para los padres, debido a la importancia de los cuidados tempranos que se deben considerar. Los entornos de cuidado infantil inclusivo, se refiere a “aspectos más amplios del sistema, como el desarrollo, la inclusión y las oportunidades de colaboración entre familias más necesitadas con el fin de garantizar una inclusión de alta calidad”; esto significa que el programa consideró productos que los niños necesitan, en esta primera etapa de sus vidas.

Impartir Talleres de Orientación Integral a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social “Futuro en Grande”. De acuerdo a la UNICEF la adolescencia es esencialmente una época de cambios; la cual trae consigo enormes variaciones físicas y emocionales, transformando al niño en adulto. En la adolescencia se define la personalidad, se construye la independencia y se fortalece la autoafirmación. La persona joven rompe con la seguridad de lo infantil, corta con sus comportamientos y valores de la niñez y comienza a construirse un mundo nuevo y propio. Para lograr esto, el adolescente todavía necesita apoyo: de la familia, la escuela y la sociedad, ya que la adolescencia sigue siendo una fase de aprendizaje. La adolescencia es un momento clave en el desarrollo del curso vital del ser humano, es una etapa de transición al mudo adulto.

Es importante señalar que de acuerdo a la Conferencia de Juventud de las Américas, “Llamado a la acción” se deben aplicar los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, incentivando medidas que garanticen la seguridad personal comunitaria de la población joven, desarrollar políticas y acciones que vislumbren las necesidades especiales de las personas jóvenes excluidas o marginadas, buscando incluirlas en la vida productiva, social y cultural.

Aunado a las peculiaridades de ser adolescente, ser madre adolescente representa una serie de retos mayores que deben afrontar ante la sociedad, la familia, la escuela, etc. Para ello, resulta imprescindible proporcionar a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande una orientación integral que les proporcione los conocimientos, herramientas, estrategias y hacerlas reflexionar acerca de su desarrollo y bienestar, buscando así su pleno desarrollo y el de sus bebés.

Derivado de lo anterior y buscando garantizar los derechos de las adolescentes, las beneficiarias del Programa de desarrollo social Futuro en Grande reciben de forma mensual diversos talleres con temáticas como: Proyecto de Vida, Autoestima en adolescentes, Salud Sexual en la Adolescencia, Planificación Familiar, Métodos Anticonceptivos, Sexualidad Afectiva, Leche Materna; entre otros. Dichos talleres son impartidos por Responsables Regionales del Programa las que se encuentran debida capacitadas para la impartición de estos temas.

Estos talleres las induce a reconocer la dignidad del hecho de ser una madre adolescente, el derecho de ser feliz fijándose metas, las cuales las ayudan a aceptarse, orientándolas para que se esfuercen por ser mejores; con estas bases, van creando criterios para poder identificar hacia donde quieren llegar, que quieren para ellas y su familia.

Asimismo el programa tiene como objetivo la prevención del embarazo subsecuente, con este taller, se orienta en el derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y el espaciamiento de sus hijos y obtener al respecto la información específica y los servicios idóneos, siempre respetuosos de los derechos sexuales y reproductivos de las adolescentes.

En este sentido se impartieron 1 mil 833 talleres, lo cual representó el 122.2 por ciento de la programación anual, debido a que los talleres tuvieron gran aceptación por parte de las beneficiarias, incrementando el número de asistentes en los mismos.

Integrar el Padrón de Mujeres de 18 a 59 Años de Edad, para Recibir un Apoyo Económico, Dando Cumplimiento a las Reglas de Operación establecidas. En cumplimiento al Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre; así como el Acuerdo Integral para el Desarrollo Incluyente, suscrito entre los Gobiernos Federal y del Estado de México, se hace necesario implementar acciones transversales, concretas y coordinadas, a fin de salvaguardar el derecho constitucional en materia de alimentación a la población que se encuentre en pobreza multidimensional extrema y que presenten carencia de acceso a la alimentación, de acuerdo a la focalización o cobertura del programa.

De acuerdo a esta situación en que se encuentran las mujeres de la Entidad y como una política social del Gobierno del Estado tiene el firme propósito de procurar una mejor calidad de vida a mujeres de entre 18 y 59 años de edad, cuya atención integral y desarrollo social forman parte fundamental de la agenda pública mexiquense, en la actualidad cada vez más mujeres contribuyen al sustento del hogar y muchas de ellas son las únicas que proveen de recursos a la familia.

En respuesta a las condiciones económicas en que se encuentran las mujeres de la Entidad, el Gobierno del Estado de México tiene el firme propósito de mejorar la calidad de vida de las mujeres entre 18 y 59 años de edad. Es por ello que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en coordinación con autoridades estatales y municipales así como con instancias municipales de la mujer integraron el padrón de beneficiarias del programa, entregando 94 mil 135 tarjetas a las mujeres que resultaron beneficiarias del programa de desarrollo social “Mujeres que Logran en Grande”, logrando alcanzar la meta al 92.6 por ciento de lo programado.

Otorgar Apoyos a Mujeres a través de Transferencia de Recursos Económicos. Con la operación del programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande, con el cual se benefició a mujeres de entre 18 y 59 años de edad en condiciones de pobreza multidimensional, vía transferencias en efectivo, a través de la vertiente Mujeres que Logran en Grande

El apoyo del programa consiste en una transferencia de recursos económicos hasta por cinco ocasiones por un monto de 550 pesos cada una de las beneficiarias de conformidad con la disponibilidad presupuestal, el beneficio que se otorga es gratuito otorgado por el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

Durante este ejercicio el programa de desarrollo social “Mujeres que Logran en Grande”, entregó 470 mil 675 apoyos a las beneficiarias, alcanzando el 92.6 por ciento de lo programado.

Impulsar la Integración de las Beneficiarias del Programa Mujeres que Logran en Grande a la Vida Productiva, Mediante Cursos de Capacitación. En el ámbito laboral, la diferencia en percepciones económicas entre hombres y mujeres representa desigualdades claramente visibles. En México, las mujeres perciben en promedio 54 por ciento menos que los hombres por un mismo trabajo, estos datos muestran que la equidad e igualdad de las mujeres representa grandes desafíos a pesar de los avances presentados en distintos ámbitos. Ante este panorama en el ámbito laboral, las mujeres en situación de pobreza, requieren de apoyos e incentivos que permitan aumentar el nivel de ingreso y repercuta de manera positiva en el bienestar de las familias, que muchas de ellas encabezan.

Con el objetivo de brindar capacitación laboral a mujeres en condiciones de rezago social y vulnerabilidad que habitan en los diferentes municipios del Estado de México, y con el fin de incentivar el auto empleo y el emprendimiento, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en coordinación con el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, ha brindado 236 cursos de capacitación para la realización de trabajos de instalación y mantenimiento de sistemas de tuberías para agua potable y aguas residuales, corte y colocación de azulejo, pasta y pintura vinílica, así como manejo de yeso, armado de un tablero de distribución eléctrica y la interpretación de planos. Con estas acciones se lograron beneficiar a 10 mil mujeres de 112 municipios de la Entidad, lo que permitió dar por cumplida la meta programada al 100 por ciento.

Beneficiar a Integrantes de Hogares de 18 Años de Edad en Adelante, para Recibir un Apoyo Económico, Dando Cumplimiento a las Reglas de Operación Establecidas. De acuerdo al artículo cuarto de los lineamientos y los criterios generales para la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México publicados en el diario oficial de la federación el 10 de junio de 2010, se establece que la definición de pobreza considera las condiciones de vida de la población a partir de tres espacios: el del bienestar económico, el de los derechos sociales y el del contexto territorial. En el artículo octavo de estos lineamientos se establece que la población en situación de pobreza multidimensional será aquella cuyos ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y que presente carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Dichos lineamientos establecen que para la identificación de las personas o grupos de personas en situación de pobreza de acuerdo con los criterios asociados al bienestar económico se utilizará alguna de las siguientes líneas:

I Línea de bienestar: permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias).

II Línea de bienestar mínimo: permite identificar a la población que, aún al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no podría adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada

Como una política social del Gobierno del Estado, tiene el firme propósito de procurar una mejor calidad de vida, cuya atención integral y desarrollo social forman parte fundamental de la agenda pública, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó la entrega de 85 mil 600 tarjetas a igual número de beneficiarias a través del Programa de Desarrollo Social, "Mujeres que Logran en Grande" en su vertiente Mexiquenses que Logran en Grande, no obstante se entregaron 83 mil 431 tarjetas, alcanzando el 97.5 por ciento de lo programado, con una cobertura en los 125 municipios de la Entidad, en los últimos meses del año se incrementó el monto del apoyo a 3 mil pesos.

Otorgar Apoyos a Integrantes de Hogares de 18 Años de Edad en Adelante, a través de Transferencia de Recursos Económicos. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social llevó a cabo la operación del programa de desarrollo social "Mujeres que Logran en Grande", con el cual

se benefició a integrantes de hogares de 18 años de edad en adelante, que se encuentran por debajo de la línea de bienestar económico, vía transferencias en efectivo.

El apoyo del programa consiste en una transferencia de recursos económicos por la cantidad de 2 mil 750 pesos a cada una de las beneficiarias de conformidad con la disponibilidad presupuestal, el beneficio que se otorga es gratuito otorgado por el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social. Durante el ejercicio 2016 el programa de desarrollo social “Mujeres que Logran en Grande”, a través de la vertiente Mexiquenses que Logran en Grande, programó una meta anual de 85 mil 600 apoyos con una cobertura de los 125 municipios de la Entidad, no obstante se entregaron 83 mil 431 apoyos, alcanzando el 97.5 por ciento de lo programado.

Gestionar Jornadas de Bienestar Social para la Mujer. La tasa poblacional en el Estado de México se ha incrementado de manera considerable, lo que repercute en el otorgamiento de bienes y servicios hacia la población más vulnerable, como son las mujeres, las cuales se ven significativamente desprotegidas en ámbitos tales como la salud, educación, trabajo, etc; en este sentido, se realizan acciones que apoyan y generan oportunidades de desarrollo para las mujeres.

Las Jornadas de Bienestar Social para las Mujeres que realiza el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, brindan de manera eficaz, eficiente y organizada distintos servicios de calidad, que responden a las necesidades y características de la población y el de sus familias, tomando en cuenta la situación de vulnerabilidad y la carencia de servicios básicos a las que se enfrentan, promoviendo un lugar de encuentro para la población con el fin de informarse sobre temas relacionados con el cuidado de su salud.

Las mujeres que asisten a estas jornadas han aprovechado los servicios y están satisfechas con la atención proporcionada. Las jornadas resultan de gran interés y gran apoyo no solo por la asistencia médica sino también por los diferentes módulos de información sobre los diferentes servicios que se pueden encontrar de las dependencias del gobierno estatal y federal.

En estos eventos existe una gran participación de mujeres, sobre todo amas de casa y de la tercera edad, que hacen uso de los servicios brindados al tiempo que se informan de trámites y servicios que les son de utilidad. Las jornadas son de gran beneficio, especialmente en comunidades rurales o con alta marginación en las cuales los servicios de salud son mínimos, las unidades de atención médica del ISEM las orientan acerca de temas como alimentación saludable o la importancia de realizarse revisiones periódicas.

El objetivo de las jornadas es acercar a las comunidades alejadas servicios médicos y asistenciales a las mujeres y sus familias; con esto se pretende apoyar a las mujeres para que se informen sobre diferentes temas pero sobre todo que se realicen revisiones médicas con el objetivo de detectar posibles padecimientos que requieran seguimiento médico y así canalizarlas a las instituciones correspondientes.

En apoyo a estas mujeres se realizaron 48 jornadas de bienestar social, en aquellos municipios del Estado con mayor necesidad de servicios médicos, durante los cuales se logró beneficiar a 12 mil 283 mujeres y sus familias, a quienes se brindaron diferentes servicios como salud sexual, reproductiva y planificación familiar, toma de presión arterial y nivel de triglicéridos, así como venta de artesanías y productos variados a bajo costo.

Las jornadas contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y sus familias que son las que participan en estos eventos, ya que detectan a tiempo algún padecimiento o pueden recibir información sobre trámites y servicios que pueden necesitar ya que en ocasiones, por las distancias o las carencias económicas, no pueden acudir a las oficinas de las instituciones correspondientes.

Gestionar Jornadas de Bienestar Social para la Mujer. Con recurso asignado a esta meta en el año 2016, derivado del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), se realizaron 21 Jornadas por lo que la meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado. Con la finalidad de promover jornadas y gestionar los apoyos necesarios para su realización tales como las cuales tuvieron las

mismas características que las reportadas con recurso de Gasto Corriente, estas jornadas se realizaron con el objetivo de abarcar a un mayor número de municipios considerados como de mayor vulnerabilidad social. Gracias a estos eventos se logró beneficiar a 4 mil 56 mujeres y sus familias, quienes hicieron uso de los servicios proporcionados en las jornadas.

Estas jornadas fueron coordinadas por las delegaciones regionales de este Organismo, en las cuales se ofrecieron servicios diversos para su beneficio en coordinación con las instituciones públicas y privadas que participaron en dichos eventos.

Integrar Grupos de Mujeres Interesadas en Obtener Información, Orientación y/o Gestión para Continuar con sus Estudios Académicos. La educación representa una herramienta necesaria e importante para el desarrollo de las personas, debido a que les permite la posibilidad de adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y capacidades, a fin de incorporarse a la vida social, económica, productiva y laboral con mejor remuneración en el mercado del trabajo; sin embargo, existe un número significativo de mujeres que habitan en comunidades rurales, las cuales carecen de preparación académica así como de los recursos necesarios para continuar con su educación, imposibilitándolas para emprender acciones que mejoren su calidad de vida.

Para el cumplimiento de esta meta se impartieron pláticas informativas acerca de los servicios que ofrecen el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y la Universidad Digital del Estado de México (UDEM), a grupos de mujeres en cada uno de los municipios de la entidad. Durante la plática se les proporciona información acerca de los servicios que ofrece el INEA para concluir los estudios de primaria y secundaria o alfabetización. Asimismo, se brindó información para aquellas que desean cursar los estudios de bachillerato, licenciatura e incluso maestrías.

Esta información ha sido de vital importancia para que las mujeres alcancen niveles de vida adecuados y con altos índices de bienestar, pues una mujer preparada cuenta con mayores beneficios como el número adecuado de hijos que quiere tener, los cría más sanos y mejor educados; tienen mejores y mayores oportunidades para ingresar al sistema laboral y los ingresos obtenidos le permiten una mayor satisfacción de sus necesidades y las de su familia.

Convencidos de que la educación es un factor determinante para combatir la pobreza en el estado, se integraron 125 grupos en los cuales participaron 2 mil 78 mujeres, a quienes se proporcionó información sobre la importancia de la educación para su desarrollo humano, así mismo se dieron a conocer las opciones educativas existentes para iniciar o continuar con sus estudios, incluyendo la alfabetización como INEA, EDAYO y CONALEP, así como otros que ofrecen distintas alternativas de educación. La distribución de pláticas para dar cumplimiento a esta meta en el año 2016 con respecto a lo programado, se hizo de forma igualitaria para cada municipio, es decir, que en cada municipio se realizó plática informativa. Lo cual se hizo con la intención de que la información y concientización acerca de la importancia de continuar la preparación académica llegue a todos los municipios de la región. Lo que es importante hacer notar es que, aunque a todo los municipios de les imparte plática, lo que hace diferentes las mismas, son las características del público que asiste quienes las asimilan también de distintas maneras.

Brindar Orientación e Información Sobre los Derechos de las Mujeres. Como se sabe, al día de hoy los derechos de las mujeres se siguen violando de manera cotidiana, se le discrimina en la mayoría de los ámbitos en que se desenvuelve, principalmente en el laboral, económico y social, por edad, etnia, discapacidad o condición económica y que desafortunadamente se agregan a su condición femenina.

Para garantizar de manera eficaz los derechos de las mujeres del estado, se ha buscado la forma de orientarlas de diferentes formas, por ello se realizaron 193 eventos en los que participaron 4 mil 676 mujeres, alcanzando la meta al 100.5 por ciento con respecto a lo programado. A estas mujeres se les brindó información y orientación sobre la desactivación de estereotipos de género, nocivos para ellas; se les dio a conocer las leyes, políticas y programas que las respaldan y atienden esta problemática, de tal forma que se les considere como personas únicas, con deseos y necesidades propias.

Las pláticas sobre derechos laborales se impartieron con un lenguaje claro y entendible, de tal forma el conocimiento obtenido es sea de utilidad en cualquier momento como al buscar un empleo adecuado. Por ello se les explica sobre el tema de trata de personas, que la esclavitud está prohibida y que tienen derecho a un trato digno e igualitario en el ámbito social, laboral, equitativo.

Implementar Talleres y Tecnologías para Mejorar la Economía de las Mujeres. Un gran número de mujeres se ven obligadas a trabajar en cualquier tipo actividad, ya sea en el ámbito formal o informal donde, rara vez, logran salarios justos, horarios adecuados y trato digno. Ellas se ven obligadas a trabajar en cualquier tipo actividad, ya sea en el ámbito ya que la mayoría no cuenta con la preparación ni con los estudios suficientes para acceder a una ocupación mejor.

Con el propósito de apoyar a este sector, se desarrollaron acciones entre las que destacan cursos, talleres y tecnologías para la elaboración de productos alimenticios, artesanías, manualidades y la operación de equipos electrónicos, con lo que las participantes obtuvieron conocimiento suficiente para percibir mejores ingresos.

Para facilitar su ingreso al ámbito económico, se capacitó a 30 mil 289 mujeres a través de 1 mil 357 cuentas por lo que esta meta se cumplió al 100.1 por ciento de lo programado por medio de cursos, talleres y tecnologías, como decoración de diversos artículos como tejas y cuadros con aplicación de polióleo, cajas de madera, comales de barro decorados con la técnica de servilleta alemana, bisutería, figuras con toallas faciales, entre otras manualidades que van de acuerdo a la temporada y la región como paletas de chocolate, panadería, repostería, pan de muerto, calaveritas de chocolate, rosca de reyes y más, impartidas a mujeres de comunidades en situación de vulnerabilidad social de los 125 municipios del Estado.

Estas actividades tuvieron gran impacto para las mujeres dedicadas al hogar pues con los conocimientos adquiridos, han tenido la iniciativa de elaborar sus productos y ponerlos a la venta en locales comerciales e incluso fuera de su domicilio entre vecinos y familiares, generando un ingreso adicional para ellas y su familia, actividad que las proyecta como personas económicamente activas, elevando su empoderamiento y autoestima.

Este aprendizaje permite a las mujeres ampliar sus horizontes de crecimiento económico, pues algunas han tenido la visión de implementar micro talleres familiares o micro empresas para comercializar los productos que ellas mismas elaboran; sin embargo para hacer realidad sus expectativas requieren de apoyo financiero y/o equipamiento, que se obtiene mediante los proyectos productivos, servicios de apoyo que son otorgados en su mayoría por el gobierno estatal y en ocasiones por instancias privadas.

Gestionar con el Sector Público y Privado Proyectos Productivos para las Mujeres. Debido a la gran competitividad que hoy en día enfrenta la sociedad en especial el sector femenino mexiquense y ante la imposibilidad de ingresar al sector productivo debido a la falta de estudios, información y recursos económicos, el Gobierno del Estado de México a través de esta Institución Social, se convierte en el medio de interacción que permite gestionar, promover y desarrollar proyectos productivos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las mujeres, impulsando su fortalecimiento y participación en la toma de decisiones a través del desarrollo de proyectos productivos que a su vez generen herramientas para lograr mejores condiciones de vida para ellas y sus familias. Para lograr este objetivo, se han desarrollado lazos de planeación estratégica de desarrollo integral basada en la coordinación y participación de diversos niveles de gobierno y de la participación directa de las mujeres de los municipios que se encuentra en estado de vulnerabilidad.

Para apoyarlas se dió orientación a 544 mujeres sobre los requisitos necesarios para hacerse acreedora a un proyecto productivo, logrando la gestión de 26 proyectos productivos por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado. Ante instancias como la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Secretaría del Trabajo, quienes cuentan con programas de apoyo para la implementación de Proyectos Productivos, con las cuales este Organismo se vincula para obtener el beneficio.

Gracias a ello se implementaron diversos proyectos como los de la región de Atlacomulco donde se implementaron carritos tamaleros, pie de cría de ovinos, invernaderos, aspersores, producción de nopal y lácteos, mismos que son enfocados a atender las necesidades de la población y demanda del mercado local, convirtiéndose en proyectos bondadosos que permitieron a las mujeres desarrollar tres funciones principales tales como el autoconsumo, intercambio y venta de sus productos, originando una dinámica productiva familiar que generó oportunidades de empleo, autoconsumo y productividad no solo para las beneficiadas sino para la comunidad y población en general debido a que mejoró sus condiciones socioeconómicas.

Las gestiones se realizaron ante los ayuntamientos de los municipios mencionados y ante las diputaciones locales correspondientes.

Prevenir el Embarazo Adolescente Mediante la Sensibilización a Jóvenes. Las y los jóvenes constituyen una parte de la población que merece una atención prioritaria por parte de la entidad, ya que en esta etapa se transcurre por momentos cruciales en las que se toman decisiones trascendentales para la vida.

Al respecto el Consejo Estatal de la Población (COESPO), establece que el Estado de México es una de las entidades con mayor número de personas adolescentes en el país, entre 15 a 24 años (2 millones 831 mil 528). Debido a estas altas cifras, existen factores de riesgo para esta población, como los embarazos no planeados. Un primer factor es la iniciación sexual bajo coerción o abuso sexual que además de dañina para la salud física y mental de la víctima, generalmente sucede sin protección anticonceptiva, sobre otros riesgos asociados al ejercicio de la sexualidad, por lo que se consideran a las y los adolescentes como grupo de alto riesgo debido a la falta de educación sexual, incluido su funcionamiento corporal, uso de anticonceptivos y de medidas preventivas contra infecciones de transmisión sexual (ITS), así como de comunicación eficaz entre madres/padres, hijas/hijos.

En apoyo a este sector de la población el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social a través del personal de psicología capacitado de las Unidades de Atención, opera desde el año 2007, la meta para “Prevenir el Embarazo Adolescente Mediante la Sensibilización a Jóvenes”. El cual realiza talleres de prevención del embarazo adolescente con el uso de bebés virtuales, como un taller educativo de prevención que permite a quienes participan en él, concientizarse respecto a la responsabilidad y cambio radical en cualquier ámbito de su vida, ante un embarazo a temprana edad y las repercusiones en su desarrollo físico y mental.

Estos talleres se impartieron por personal profesional y capacitado a **8 mil 654 adolescentes**, incluyendo actividades con simuladores de bebés virtuales, reforzándolos con ciclos de conferencias que abordaron temáticas como: paternidad y maternidad responsable, comunicación entre madres/padres hijas/hijos, sexualidad responsable y amor, noviazgo y violencia. Con estas actividades se sensibilizó a la población vulnerable, en este caso, las y los adolescentes con el objetivo de disminuir la negligencia materna/paterna, la carencia afectiva hacia las hijas e hijos, evitar abortos, uniones forzadas, relaciones sexuales sin protección, o ser víctimas de la violencia en la familia.

Para este año se incrementó la meta en un 1.8 por ciento con respecto a lo programado. Este aumento obedece a las constantes solicitudes para este servicio que se vieron incrementadas por las escuelas secundarias y preparatorias, para dar cumplimiento a la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes, esta acción ha creado un interés por las escuelas para contar de manera constante con dichas actividades.

Ante este interés del servicio proporcionado, y para poder ofrecer un servicio eficiente y eficaz, este año se creó una plataforma que se encuentra en la página Web del Consejo, que permite ver las fechas disponibles en las que se puede agendar el taller. Con lo anterior se ha contribuido a sensibilizar a la población juvenil en diversas instancias educativas del Estado de México, tomando medidas para fomentar la igualdad y para atender y erradicar la violencia de género.

Firmar Convenios y/o Documentos para Beneficio de las Mujeres. Uno de los objetivos principales de este rubro es gestionar y promover convenios con instancias privadas que generen y apoyen con descuentos para la obtención de bienes y servicios de uso constante en

los hogares, que permitan ahorros significativos en los hogares y por ende mejores condiciones de vida.

La población que se encuentra en estado de vulnerabilidad, es uno de los objetivos de esta Institución, debido a ello se dio a la tarea de gestionar beneficios y apoyos ante instancias del sector público y privado comprometidos con el bienestar social y con quienes se firmaron documentos y convenios a fin de obtener beneficios como descuentos y promociones en productos y servicios para mujeres y adultos mayores; entre ellos, papelerías, farmacias, clínicas, zapaterías, ferreterías y otros más.

En este año se realizó la gestión y firma de **50 convenios** en beneficio de las mujeres de los diversos municipios de la Entidad, por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.

Uno de los convenios que tuvo mayor impacto fue el que se realizó en la región Atlacomulco en el municipio de Jiquipilco, donde las mujeres se beneficiaron al obtener un 20 por ciento de descuento en estudios de ultrasonido, con un año de vigencia; de igual manera en el municipio de Xonacatlán se logró beneficiar a mujeres con el 10 por ciento de descuento en servicios odontológicos, con vigencia de seis meses.

El objetivo de esta meta es lograr beneficios integrales para las mujeres. Desde la perspectiva de los programas sociales se cubre prácticamente todas las etapas de la vida de la mujer, desde la adolescencia hasta la tercera edad. Así, al lograr descuentos y beneficios en comercios, empresas, escuelas, se coadyuva al desarrollo pleno de las mujeres, sobre todo teniendo en cuenta que cada día son más los hogares en los que una mujer es la jefa de familia, surge la necesidad de lograr descuentos como una forma de contribuir a la economía familiar.

02 06 08 05 02 01 FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Realizar Eventos para Fomentar la Igualdad y Equidad de Género, además Reconocer las Nuevas Masculinidades. Las sociedades construyen sus reglas, valores, prácticas y procesos, dándole un nuevo sentido a lo que son las mujeres, los hombres, y a las relaciones que se producen entre ambos. Nos permite identificar los procesos sociales que convierten la diferencia sexual en la base de la desigualdad de género, la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas es una exigencia jurídica derivada de los compromisos adquiridos por el Estado, por lo cual se requiere la participación de los integrantes de una comunidad o municipio.

Conscientes de tal situación y ante la indudable pérdida de valores esta Institución fomentó acciones a favor de las y los mexiquenses, donde a través de pláticas, conferencias y talleres se informó, sensibilizó y concientizó a jóvenes, adultos y población en general sin exclusión de edad y sexo, en materia de igualdad de género para fomentar una cultura de igualdad además se dieron a conocer las nuevas masculinidades que actualmente coexisten en la sociedad con el fin de motivar a hombres y mujeres a convertirse en promotores de la igualdad y el respeto para rechazar la discriminación y cualquier tipo de violencia.

En este sentido el CEMyBS llevó a cabo 649 eventos en los 125 municipios de la Entidad en los que participaron 17 mil 535 personas, de escuelas, asociaciones e instituciones públicas y privadas, así como H. Ayuntamientos municipales, fomentando una cultura de igualdad de género y en los que se impartieron temas como: Género y estereotipos, empoderamiento de la mujer, equidad e igualdad de género, roles de género, igualdad de oportunidades, entre otros. Esta meta se cumplió al 100.2 por ciento con respecto a lo programado.

Estos eventos fueron determinantes sobre la importancia de eliminar estereotipos y hechos discriminatorios que atentan contra los derechos y la dignidad de las mujeres, la transformación de ideas, conductas discriminatorias, en acciones positivas encaminadas a impulsar la igualdad de género entre la población mexiquense, ya que uno de los problemas y limitantes ante la cual nos enfrentamos actualmente en nuestra sociedad mexiquense, es la persistencia del modelo machista, a razón de que un importante número de mujeres habita en zonas indígenas, por lo que se ha trabajado por modificar y generar condiciones de vida apropiadas, a través del fomento a la cultura de igualdad de género. Es por ello que resulta necesario referir que el

proceso para lograr la igualdad de género es lento y gradual, debido a que implica cambios en conductas y actitudes cotidianas de las personas y en conceptos que se transmiten de generación en generación y adquiridos en edades tempranas, ya sea por el ejemplo de los padres, imitación o información obtenida de medios de comunicación y/o grupos de iguales.

Durante las pláticas se hace hincapié en la importancia de promover la igualdad sustantiva como estilo de vida y en todos los espacios donde convivan los hombres y las mujeres, para lograr un trato igualitario entre los géneros y propiciar así su pleno desarrollo personal y profesional. Es importante mencionar que donde solicitan más pláticas referente a estos temas son en escuelas, ya sea públicas o privadas, donde se pueden realizar con mayor facilidad y se tiene mayor contacto con personas jóvenes, niños y adolescentes.

Promover los Derechos de las Mujeres y de los Adultos Mayores, a través de los Programas y Servicios del CEMyBS. La Unidad de Información es el canal por el cual el Consejo, promueve y difunde la igualdad de condiciones entre mujeres y hombres, sus derechos y obligaciones, los programas que el organismo opera en beneficio de la población vulnerable, así como las diversas acciones y eventos que organiza y en los que participa, ofreciendo a los medios de comunicación herramientas que permitan un correcto desenvolvimiento en la dinámica informativa de la productividad y el trabajo que se realiza en la institución subordinándose siempre a las preocupaciones generales del Gobierno estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Social. Derivado de ello, la Unidad de Información y Difusión tiene establecida la meta “Promover los Derechos de las Mujeres y Los Adultos Mayores” misma a la que se ha dado cumplimiento y que se reflejó en 632 acciones, logrando tener presencia en medios de comunicación de mayor prestigio a nivel Internacional, Nacional y Local, aunado a que se tuvo mayor presencia en medios alternativos de comunicación como son las redes sociales. Por lo que ésta meta se cumplió al 100 por ciento con respecto a lo programado.

Entre las acciones realizadas se encuentra la producción de cápsulas radiofónicas con la finalidad de tener un mayor impacto en la audiencia acerca de las diversas acciones, campañas y programas del CEMyBS se realizaron cápsulas informativas de la “Carrera Naranja”, entrega de aparatos auditivos para adultas (os) mayores, así como de los “Centros de Atención Integral para la Mujer”, “La Línea Sin Violencia”, “Programa Mexiquenses por una Vida Libre de Violencia”, entre otros.

Se elaboraron boletines de prensa para promover y difundir los programas de este Organismo los cuales son: “Mujeres en la Construcción”, “Programa Mexiquenses por una Vida Libre de Violencia”, “Adultos en Grande”, “Gente Grande”, así como diversas acciones que emprendió el CEMyBS en apoyo de las y los mexiquenses vulnerables.

Brindar Atención Psicológica a la Población que lo Solicite. En las últimas décadas, la violencia ha sido uno de los fenómenos sociales que han despertado gran interés en los ámbitos público y privado y ha originado que con mayor frecuencia a través de los organismos, instituciones o instancias municipales, estatales y federales, se desarrollaron programas para su prevención, atención y erradicación.

Para atender esta problemática, como una acción continua y permanente el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social desde el año 2006 otorga asesorías psicológicas, a través de Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, las cuales se han venido incrementando a través de los años (actualmente se cuenta con 28 Unidades), con el objetivo de tener mayor presencia de atención a la violencia de género en las regiones de la Entidad, toda vez que la violencia psicológica según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2011).

Se otorgaron 32 mil 450 asesorías psicológicas, para personas que se encontraban en situación de violencia de género o que se hallaban en riesgo razonable o inminente de padecerla con el fin de promover, proteger y restaurar la salud mental; ya que muchas de estas personas al acudir a las Unidades de Atención manifestaron problemas psicológicos como resultado de una continua exposición a la violencia como; tristeza, miedo, baja autoestima, angustia, dificultad para tomar decisiones y depresión. Cabe resaltar que las personas atendidas se encontraban en un ciclo de violencia, principalmente porque tenían dependencia económica con el agresor, dependencia

emocional y miedo. Este último síntoma, se generaba por el sometimiento a ciclos repetidos de violencia el cual anulaba la autoestima y esto era un factor que incapacitaba a la persona a encontrar, por sí sola, la salida al maltrato que padecía. Por lo que las y los psicólogos de las Unidades de atención trabajaron para recuperar la autoestima y hacerles saber que eran capaces de enfrentar el maltrato de la cual era objeto y que podían ponerle fin.

Este servicio fue proporcionado por profesionales en el ramo de la psicología quienes fueron capacitados en los siguientes temas: Programa Básico de Género del CEMyBS, en el marco de la “Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres”, “Trata de Personas”, “Trato Adecuado a Personas con Discapacidad”, “Formación a Capacitadoras/res con Perspectiva de Género”. Se les brindó un curso en línea sobre Sensibilización en Igualdad de Género, certificaciones presentadas en los estándares de competencia: “Impartición de cursos de formación de capital humano ECO217 y la “Capacitación Presencial a Servidoras y Servidores Públicos” con enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres, nivel básico EC0308, fortaleciendo así la profesionalización y actuación del personal que atiende a mujeres en situación de violencia.

Es importante resaltar que esta meta se superó con 1.4 por ciento de la meta programada, derivado a la demanda de este servicio, además se aperturó la Unidad de Atención en el Municipio de Aculco, donde se ofrece este servicio. Con esta apertura se suman ya 28 Unidades de este tipo en la Entidad y se ha acercado a mayor población los servicios de manera gratuita y profesional para atender el grave problema de la violencia de género, por lo que la planilla del personal de psicología aumento; teniendo hasta el momento 27 psicólogas y psicólogos que brindan atenciones psicoterapéuticas a favor de las mujeres sus hijas en hijos en situación de violencia.

Con esta acción el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, seguirá atendiendo el grave problema que representa la violencia de género en sus tipos y modalidades, mediante el ejercicio de acciones de prevención y erradicación de la violencia de género, a través de un modelo integral de apoyo para las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, a fin de garantizar a las mujeres, su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Brindar Atención Jurídica a la Población que lo Solicite. La violencia doméstica es una realidad en nuestro país, por medio de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2011, se sabe que en año 2011, 73 de cada 100 mujeres de 15 años y más declaró haber padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra u otras personas. La información recabada a través de esta encuesta indica que la violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y es una práctica social ampliamente extendida, puesto que 73 de cada 100 mujeres de 15 años y más, residentes en la Entidad, han experimentado al menos un acto de violencia emocional, física, sexual, económica y/o patrimonial. En vista de la necesidad de atender este tipo de situaciones, desde el año 2006 el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ha brindado asesorías Jurídicas para personas que han sido objeto de violencia de género o que se encuentran en riesgo razonable o inminente de padecerla, con el objetivo de que conozcan sus derechos y brindar protección a la familia.

En atención a la población demandante, se otorgaron de manera gratuita 14 mil 600 asesorías jurídicas, atendiendo principalmente a las mujeres y personas adultas (os) mayores, mismas que acudieron a las Unidades de Atención para “Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia”, para atender asuntos relacionados con: la disolución de su matrimonio y proceso del trámite y los requisitos que se deberían cumplir para el inicio de la solicitud, así mismo, para conocer las consecuencias de la disolución del matrimonio, como la designación de la guarda y custodia de las hijas e hijos, el domicilio donde vivirán, el régimen de visitas y convivencias respecto al progenitor que no ejercerá la guarda y custodia, sobre qué es y que comprende la pensión alimenticia, que pasaría si no era posible comprobar el estatus económico del deudor alimentario, y que sucedería sobre los bienes que se adquirieron durante el matrimonio etc. Por lo que esta meta se superó en un 1.4 por ciento con respecto a lo programado.

Brindar Acompañamiento Legal en Materia de Derecho Familiar y Penal a las Mujeres y Adultos Mayores que lo Soliciten. Los servicios que se otorgan en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, para la atención de la violencia de género son integrales y otra acción

importante en la atención de la violencia de género que realizan las y los abogados de las 28 Unidades de Atención es el acompañamiento legal y el patrocinio de juicios.

Respecto a esta acción se brindó apoyo a 13 mil 426 mujeres y personas adultas mayores, rebasándose la meta anual en un 1.3 por ciento, derivado de la demanda de la población, además porque en este año se dió apertura a una Unidad de Atención en el municipio de Aculco.

El acompañamiento otorgado fue indispensable pues el momento en que la mujer corre más riesgo de vivir una escalada de violencia que la pueda llevar a ser lesionada de manera irreparable o a la muerte, es precisamente cuando decide dar por terminada la relación que la vincula con su agresor, por lo que a estas personas se les acompaña cuando se encontraban con un grado alto de vulnerabilidad o cuando por la situación de violencia que pasaban les impedía realizar el trámite legal por sí sola (o), ayudándoles a sobrellevar los problemas y obstáculos a los que se iban a enfrentar ante los Ministerios Públicos cuando requirieron: órdenes de protección, reparación del daño o sanciones. Además de que brindarles el acompañamiento ante las autoridades de procuración y administración de justicia se evitó la re-victimización, se favoreció su empoderamiento y se hizo valer sus derechos ante las autoridades.

Las capacitaciones que ha recibido el personal en relación a la perspectiva de género, ha permitido atender las solicitudes de las personas en situación de violencia de manera oportuna, con calidez y empatía.

Capacitar a las Coordinadoras Municipales para Promover la Transversalidad con Perspectiva de Género. El objetivo del tema de transversalidad, es transformar la forma en la que operan las dependencias públicas y sobre todo los procesos técnicos de formulación y ejecución de las políticas públicas, que son una herramienta para respaldar la igualdad, por ello, las estrategias de transversalidad buscan lograr que se contemplen acciones de incidencia tanto en el nivel de procedimiento de trabajo como en el plano de la cultura organizacional, que da sentido al quehacer cotidiano de las y los funcionarios, y ambas dimensiones son necesarias para dar coherencia y sustentabilidad a la institucionalización de la perspectiva de género en el quehacer del Estado, ya que garantizará la diligencia de acciones para el fomento de la igualdad de oportunidades.

Se brindó capacitación a las 125 titulares de las Instancias Municipales de la Mujer con el objetivo transmitir conocimientos básicos en temas de género que incidan en la implementación de la Perspectiva de Género, para el diseño y ejecución de programas, proyectos y acciones al interior de dichas Instancias, ya que son los Organismos de carácter Municipal creados para el diseño, promoción y monitoreo de la aplicación de las políticas públicas en favor de los Derechos de las mujeres.

La capacitación se llevó a cabo en 12 regiones el Estado de México, en las que se beneficiaron directamente a 125 coordinadoras municipales dando cumplimiento al 100 por ciento de esta cuenta (Anexo 41). Algunos de los temas tratados son: Masculinidades Positivas, Erradicación de la Violencia, Equidad e Igualdad de Género, Empoderamiento de las Mujeres, Lenguaje Incluyente, y Cultura Institucional.

Durante el desarrollo de la capacitación, se mostró un amplio interés en los temas de género; se resolvieron dudas, participaron y analizaron los diferentes tipos de violencia, reflexionando de manera crítica sobre las dimensiones personales y sociales del tema, al final reconocían la responsabilidad que tienen en la sociedad para transmitir todos los conocimientos adquiridos en las capacitaciones para así lograr el objetivo de la meta.

Realizar Talleres para Prevenir la Violencia Contra Niñas y Mujeres, Dirigidos a Alumnas/os de Nivel Medio Básico, Autoridades Escolares, Madres y Padres de Familia. Con el objetivo de concientizar a las alumnas y alumnos de Nivel Medio Básico (Secundaria), autoridades escolares, padres y madres de familia, de los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Toluca, Naucalpan y Chimalhuacán, se llevó a cabo la impartición de 40 talleres teórico prácticos, en los cuales se concientizó a 1 mil 154 personas en materia de prevención de la violencia en adolescentes, alumnas y alumnos, autoridades escolares, madres y padres de familia de planteles educativos de

la región oriente del Estado de México, acerca de la prevención de la violencia contra mujeres y adolescentes en sus tipos y modalidades; usando como herramienta informativa un cuadernillo didáctico impreso y digital con información precisa de como apoyar a las mujeres violentadas mediante una ruta crítica, con información sobre como canalizar a mujeres violentadas a instancias de apoyo. Por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.

Durante los talleres se abordaron cinco temáticas, entre ellas:

- Conceptualización sobre prevención de la violencia de género.
- Desigualdad, discriminación y violencia.
- Derechos humanos, igualdad y equidad.
- Manifestaciones de acciones sexistas.
- Procesos de prevención y erradicación de la violencia de género desde una perspectiva de respeto y derechos humanos.

Elaborar una Guía de Actuación para Prevenir y Atender la Violencia en Mujeres Adultas Mayores del Estado de México.

El avance en el ejercicio de los derechos humanos a nivel mundial no ha dejado fuera la atención a las personas adultas mayores en la construcción de una sociedad para todas las edades. En el año 2002 se desarrolló en Madrid, España, la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, en la cual se emitió una Declaración Política que reafirma el compromiso de los Estados parte -del cual México es firmante-, a no escatimar esfuerzos, entre otros, para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres, así como para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales; se comprometen a eliminar la discriminación por motivos de edad; reconocen que las personas, a medida que envejecen, deben disfrutar de una vida plena, con salud, seguridad y participación activa en la vida económica, social, cultural y política de sus sociedades. Establecen la decisión de realzar el reconocimiento de la dignidad de las personas de edad y a eliminar todas las formas de abandono, abuso y violencia. De igual forma reconocen que la perspectiva de género debe incorporarse en todas las políticas y programas para que se tengan en cuenta las necesidades y experiencias tanto de las mujeres como de los hombres de edad, a este compromiso internacional de tomar acciones a favor de las personas adultas mayores, evitar la discriminación y la violencia, se suman la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer y toda la legislación aplicable en estas materias a nivel nacional y estatal.

En seguimiento a dichos compromisos, con el objetivo de brindar herramientas para la atención de Mujeres Adultas Mayores en situación de violencia y de incidir en la construcción de una cultura del envejecimiento y respeto a los derechos humanos de las Mujeres Adultas Mayores a nivel estatal, no solo del Programa Gente Grande, sino para todas las mujeres de la Entidad mexiquense generó esta Guía que brinda elementos de apoyo para la atención de adultas mayores, es decir a partir de los 60 años de edad, que se encuentren domiciliadas o de paso en el Estado de México y que sufran alguna situación de violencia.

El documento consta de un diagnóstico breve para conocer el panorama nacional y la situación particular de violencia de las adultas mayores y el Marco Jurídico y Normativo para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el Estado de México; aspectos a considerar para asegurar una atención integral y finalmente la propuesta que asegure el cumplimiento de los requisitos de la atención integral a las adultas mayores en situación de violencia. Además puntualiza en los elementos trabajados para la elaboración y validación del Estándar de Competencia laboral. Los aspectos explorados con el instrumento de percepción y los resultados del pilotaje del instrumento de evaluación del estándar desarrollado para este proyecto dando cumplimiento a esta meta al 100 por ciento.

Impartir Diplomados a Servidoras y Servidores Públicos en Impartición y Procuración de Justicia con Perspectiva de Género.

Las y los servidores públicos de nuestro país, encargados de la impartición de justicia deben ejercer una formación permanente para enfrentar los diferentes fenómenos que nuestra sociedad nos exige, dentro de esta formación, es indispensable la integración de la perspectiva de género, notando su importancia como pilar para detectar y eliminar todas las barreras y obstáculos discriminatorios de sexo o género ejercidos sobre

determinada población. Un equilibrio real entre hombres y mujeres también debe abarcar ámbitos educativos, económicos, jurídicos, entre otros.

En este sentido la metodología de la teoría de género en la procuración y la administración de justicia obliga a entender a cada persona en lo individual, hombre o mujer, en su problemática específica ya que a través de esta, se puede aspirar a aplicar correctamente el principio de igualdad entre las partes, porque a partir de la explicación de las diferencias específicas entre hombres y mujeres se reconoce tanto la forma en que unos y otras se enfrentan a una problemática concreta como los efectos diferenciados que producen en unos y en otras ciertas normas.

Para que los procesos se lleven a cabo desde un enfoque de género, es importante la capacitación y la sensibilización de las y los servidores públicos encargados de la procuración de justicia, debido a los procesos donde la población, principalmente mujeres, acuden para manifestar la violación de los derechos humanos hacia su persona.

En colaboración con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), impartió 2 diplomados: “Defensa a Mujeres Víctimas de Violencia” e “Impartición y Procuración de Justicia con Perspectiva de Género”, dando cumplimiento al 100 por ciento de esta meta.

Teniendo como objetivos:

- * La facilitación de conocimientos y herramientas teórico metodológicas necesarias, a las y los servidores públicos que atienden a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, con la finalidad de garantizar un sistema de defensa afectivo.
- * Estar actualizados en el Código Nacional de Procedimientos Penales y en materia de defensa de mujeres víctimas de violencia.
- * Sensibilizar sobre el rol activo que les corresponde cada una y uno de las y los participantes sobre la importancia de procurar justicia y brindar la atención no es exclusivo, en materia de violencia contra las mujeres, con y desde la perspectiva de género en la eliminación de toda forma de discriminación.
- * Introducir la perspectiva de género en la interpretación y aplicación de la Ley.

Con un total de 37 Mujeres y 23 Hombres de diferentes instancias al servicio público en impartición de justicia tales como Jueces y Juezas, agentes del Ministerio Público, Médicas y Médicos Legistas, Fiscales, Secretarías y Secretarios del Estado de México. Así como Instituciones Públicas como: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, el Instituto de la Defensoría Pública, la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Secretaría de Educación y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

- * Modelaje de Experiencia Proyectada.
- * Técnicas-demostración y ejercicios vivenciales.
- * Ejercicios Estructurados.
- * Ejercicios de Desarrollo de Experiencias.
- * Exposición Conceptual.

Elaborar un Estudio de la Situación del Transporte Público en los Municipios de Ecatepec y Toluca. Debido a la implementación años atrás del transporte público urbano, como autobuses y taxis, se realizaron reglamentos y lineamientos sobre la adecuada función de éste para que las y los habitantes gozaran de una adecuada movilidad; debido a los cambios que crearon el transporte público que sea seguro para mujeres y niñas, focalizando que debe ser confiable, fácil de usar y flexible, dando cumplimiento de esta meta al 100 por ciento.

“ONU Mujeres” menciona que las mujeres tienden a establecer diferentes rutas de traslado, por las actividades que tienen y es común ver a las mujeres bajarse en múltiples destinos, pagar por múltiples viajes y viajar fuera de horas pico. Las mujeres de zonas urbanas, suelen a realizar más

viajes a destinos diferentes y en horarios variables es por esto que el transporte debe ser seguro para las mujeres y niñas por lo cual se deben tomar en cuenta y cubrir las necesidades de las mujeres y niñas según sus patrones de viajes.

En la Zona Metropolitana del Valle de México y en el municipio de Toluca se cuenta con alrededor de 25 millones de habitantes. Brindar movilidad a cada uno de ellos implica tener un servicio de transporte público de enormes magnitudes. Los servicios de transporte actuales constan de diferentes medios que, si bien permiten la movilidad de la mayor parte de la población, no operan con eficiencia y calidad, lo que propicia diversas problemáticas como lo son la contaminación, tráfico, estrés, pérdida de horas hombre y que repercuten directamente en la calidad de vida de la población, aunado a esta problemática, hoy en día es necesario ir más allá de los problemas que afectan en general a la población y enfocarnos en los sectores más vulnerables como lo son las mujeres y niñas que día a día utilizan el transporte público para realizar sus actividades cotidianas.

Mediante una investigación y metas de trabajo dirigidos a personal de las áreas de Espacios Públicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Transporte público de la Secretaría de Comunicaciones, seleccionados de manera conjunta con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social de acuerdo a la naturaleza de las funciones y atribuciones relacionadas con el tema, se desarrollaron temas como:

- Demanda y acceso de transporte público según género, grupos etarios, nivel socioeconómico.
- Uso del transporte público según género, grupos etarios, nivel socioeconómico.
- Dificultades y problemáticas a las que se enfrentan niñas y mujeres en el uso del transporte público.
- Herramientas para la identificación de riesgos conforme a la Norma ISO 31010

Se logró elaborar en grupos de 10 a 15 personas, equilibrado entre mujeres y hombres, en coordinación con personal del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social con conocimientos en el desarrollo de políticas públicas a favor de prevenir y erradicar todo acto de violencia contra las mujeres 1 Estudio Legislativo en los municipios de Toluca y Ecatepec, para observar los niveles, alcances y áreas de oportunidad de la movilidad segura de mujeres y niñas en el transporte público. Durante el estudio se coordinó con personal de la secretaría de desarrollo urbano del Gobierno del Estado de México y realizar investigación cualitativa a través de grupos focales y entrevistas a profundidad que permita subsanar las áreas de oportunidad detectadas durante la elaboración del diagnóstico.

Equipamiento de Centros de Desarrollo para las Mujeres en Diversos Municipios. La violencia de género es sin duda una de las problemáticas que requieren de atención inmediata, especializada y formalizada dentro de las instituciones públicas gubernamentales observada y atendida desde los diferentes ángulos y sectores correspondientes (salud, educación, desarrollo social, etc.); por ello capacitar al personal que brinda atención a este grupo vulnerable es una de las acciones más importantes para el gobierno del Estado de México ya que con base en los resultados se realizaran acciones afirmativas y políticas públicas que permitan atender la problemática y contribuir a la erradicación de la violencia de género en las mujeres adultas mayores, niñas y adolescentes.

Así mismo, generar mecanismos de atención especializada a través de la capacitación a las/los servidoras/es públicas/os hacen que los servicios gocen de la calidad necesaria para atender todas las formas y tipos de la violencia de género; garantizando por parte del Estado servicios con perspectiva de género, tanto en su atención directa como en la indirecta. Entre mayor número de herramientas se brinde al personal de gobierno que otorga los servicios de atención a mujeres en sus diferentes ámbitos mejor atención brindará éste, además de generar nuevas acciones que permitan instrumentar un trabajo integral en los servicios e iniciar la realización de políticas públicas en prevención y atención de la violencia que viven las mujeres.

Es por eso que a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género un programa de carácter federal, se apoya a las Instancias Municipales de la Mujer en los diversos municipios instalando Centros para el Desarrollo de las Mujeres, este año 2016, el

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, apoya a través del Programa INMUJERES a 15 municipios del Estado de México.

En este sentido se equiparon 4 Centros de Desarrollo para las Mujeres en los municipios de Aculco, Almoloya del Río, Chimalhuacán y Sultepec, el apoyo consistió en la entrega de escritorios, sillas secretariales, sillas de espera, archiveros, computadoras de escritorio, Lap top, cañón proyector, pantalla blanca para proyección con tripié, multifuncional y un lote de papelería que facilite el desarrollo de las actividades del personal que labora en dichos centros, por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.

MUNICIPIO	CONCEPTO	CANTIDAD
Aculco, Almoloya del Río, Chimalhuacán y Sultepec	Escritorios	4
	Sillas secretariales	4
	Sillas de espera	10
	Archiveros	2
	Computadoras de escritorio	3
	Lap top	1
	Cañón proyector	1
	Pantalla blanca para proyección con tripié	1
	Multifuncional	1
	Papelería	Lote

Capacitar al Personal de Centro de Desarrollo de las Mujeres (CDM), Instituto Municipal de la Mujer (IMM), Instancias Municipales de las Entidades Federativas (IMEF) y de la Administración Pública Municipal, Involucrado en el Diseño y Evaluación de las Políticas de Igualdad de Género. La capacitación al personal de los Centros de Desarrollo de las Mujeres, donde se les permitirá dar otra perspectiva al género en las Políticas Públicas de la Administración Municipal así podremos impulsar la igualdad entre Hombres y Mujeres que apoye la construcción de una sociedad justa e igualitaria, así como la creación de un programa e instauración del área de capacitación especializada en género y programa operativo.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social contribuye o promueve a los temas de género y violencia al interior de las instituciones públicas y educativas.

Se impartieron 3 talleres en los Centros de Desarrollo para la Mujer (CDM), Instancias Municipales de la Mujer (IMM), Instancias Municipales de las Entidades Federativas (IMEF) y de la Administración Pública Municipal, a personal involucrado. en el diseño y evaluación de las políticas de igualdad de género, sobre temas relacionados con la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, atención a mujeres en situación de violencia y empoderamiento, permitiendo fortalecer los espacios de reflexión e intercambio de experiencias interinstitucionales de los servidores públicos, propiciando acuerdos y convenios para la atención multidisciplinaria de estos casos. Esta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.

Elaborar un Diagnóstico de la Situación de las Mujeres Indígenas Adolescentes Embarazadas y/o Madres Menores de 19 años de edad, como Población Vulnerable del Estado de México. A fin de conocer la situación socio-económica, socio-parentales y familiares, de derechos sexuales y reproductivos, acceso a los servicios de salud y seguridad social; proyección de plan de vida y trabajo de las mujeres indígenas adolescentes embarazadas o que ya son madres antes de cumplir los 19 años de edad del Estado de México, se realizó 1 diagnóstico en el que participaron 186 Mujeres indígenas, adolescentes, embarazadas y/o madres menores de 19 años de edad de las siguientes sedes:

- En el municipio de Atlacomulco, con la participación de las comunidades: Mesa de Chosto, San Juan de los Jarros.
- En el municipio de Ixtlahuaca, con la participación de las comunidades: San Pedro de los Baños, San Cristóbal de los Baños.
- En el municipio de San Felipe del Progreso, con la participación de las comunidades: Emilio Portes Gil, San Agustín Mextepec, San Pedro el Alto.

- En el municipio de San José del Rincón, con la participación de las comunidades: Ejido La Soledad, San Miguel del Centro, San Jerónimo de los Dolores.
- En el municipio de Acambay, con la participación de las comunidades: Pueblo Nuevo 1, Pueblo Nuevo 2, Cerrito de Tixmadeje.
- En el municipio de Morelos, con la participación de las comunidades: San Gregorio Mecapexco, San Marcos Tlazalpan, San Sebastián Buenos Aires, el 20 de octubre.

Por lo que estas metas se cumplió al 100 por ciento de lo programado.

Impartir Talleres para la Inserción Laboral Dirigido a las Usuarias del Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos que Viven Violencia Extrema. La violencia que se ejerce en contra de las mujeres es un fenómeno social que ha ido en aumento en los últimos años. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, (ENDIREH, 2011).

Por los que se emprenden acciones para fortalecer las habilidades personales, emocionales y sociales de las mujeres que se encuentran dentro de los Refugios para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de violencia, a través del desarrollo de talleres para su inserción laboral, con objetivo desarrollar habilidades para la inserción laboral formal de mujeres que viven una situación de violencia, como mecanismo de empoderamiento que garantice su bienestar social. Por ello se llevaron a cabo 4 talleres para la inserción laboral dirigido a las usuarias del Refugio para Mujeres sus hijas e hijos que viven violencia extrema, mediante 32 sesiones de computación y 16 sesiones del taller para la inserción laboral, en los refugios para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del municipio de Cuautitlán Izcalli y Jocotitlán. Por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.

A través de la impartición de los 4 talleres se benefició a un total de 23 mujeres de las cuales 15 son del refugio del municipio de Cuautitlán Izcalli y 8 del refugio de Jocotitlán, mujeres que asistieron a los talleres de computación e inserción laboral, lo que logró fortalecer el empoderamiento económico y social de las mujeres que recibieron los cursos.

Impartir Talleres de Profesionalización para las y los Servidoras/es Públicas/os Adscritas/os a los Refugios para Mujeres sus Hijas e Hijos que Viven Violencia Extrema. Entre las funciones que tiene asignadas el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, de acuerdo con lo que establece su decreto de creación, se encuentran: promover, coordinar, operar y evaluar políticas de apoyo para la mujer y su bienestar social, así como coordinar e instrumentar los programas y acciones de atención a la mujer, derivadas de los acuerdos nacionales e internacionales que le sean encomendados; motivo por lo cual este Consejo otorga atención multidisciplinaria a través de los Refugios para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, brindando atención integral a través de un conjunto de servicios de carácter psicológico, educativo, médico, legal y de trabajo social gratuitos, proporcionados por personal especializado. Tomando en cuenta que el personal especializado adscrito a los refugios del Consejo, cuentan con un modelo de atención que se compone de diferentes etapas, tales como detección, evaluación del riesgo, diagnóstico y atención oportuna a todas las necesidades derivadas de la violencia; además de vínculos con instancias especializadas, cuando el caso lo requiera. Lo anterior, se observa de manera clara en las áreas multidisciplinarias de atención a las mujeres, sin embargo en ocasiones se dificultan los procesos de niñas y niños, pues requiere de habilidades, conocimientos y actitudes específicas para el trabajo con la población infantil.

Tomando en cuenta que en la mayoría de los casos, las niñas y los niños, son víctimas de violencia física, violencia psicológica, y/o maltrato y abuso sexual, por lo que evaluar el estado conductual de las y los menores que ingresan a los refugios, requiere de metodologías diferentes a las que se les ofrecen a las mujeres víctimas de violencia; la observación, los instrumentos o test son diseñados y elaborados de acuerdo a las edades y los datos recabados en la entrevista con su madre. En este sentido, se propone la profesionalización del personal que atiende en el área de psicología clínica y educativa, pues se tiene la certeza que la capacitación en este sentido, favorece de manera directa la calidad y calidez de la atención que se brinda a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.

Por lo anterior se llevó a cabo el desarrollo de 2 talleres denominados “Atención Psicológica Especializada para Hijas e Hijos de Mujeres en Situación de Violencia”, dirigido al personal del área

de psicología de los Refugios de Cuautitlán Izcalli y Jocotitlán, por lo que esta meta se cumplió 100 por ciento de lo programado.

Los resultados logrados al concluir los talleres fueron:

- Las psicólogas conocieron los aspectos teóricos especializados de la atención a casos de maltrato infantil, negligencia y abuso sexual infantil y adolescente.
- Comprendieron las teorías y técnicas para la intervención con niñas, niños y adolescentes.
- Comprendieron el trabajo de atención psicológica para niñas, niños y adolescentes con y desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

La respuesta en general fue muy positiva, ya que todas/os se mostraron muy interesadas en participar en los talleres, los temas abordados les parecieran interesantes e importantes.

Realizar Cursos de Especialización sobre "Derechos Sexuales y Reproductivos y Violencia Sexual Contra las Mujeres, a Promotoras del Programa de Desarrollo Social "Futuro en Grande". Con el objetivo de capacitar y actualizar a servidoras y servidores públicos del programa de Desarrollo Social "Futuro en Grande", se realizaron 3 cursos de especialización sobre "Derechos Sexuales y Reproductivos y Violencia Sexual contra las Mujeres", dirigido a 45 promotoras/es en materia de "Derechos Sexuales y Reproductivos y Violencia Sexual contra las Mujeres para que contribuyan y funjan como replicadores en el proceso de conocimiento y apropiación de los derechos sexuales y reproductivos en las adolescentes beneficiarias del Programa, con una duración de 25 horas, con sedes en el Valle de México Zona Norte, Valle de México Zona Nororiente y Valle de Toluca

El fin de estos cursos fue dotar de conocimientos actualizados a los servidoras/es públicos adscritos al Programa "Futuro en Grande", dando cumplimiento al 100 por ciento de lo programado.

La capacitación, contribuirá con el proceso de conocimiento y apropiación de los derechos sexuales y reproductivos de las adolescentes; ya que éstos también influyen directamente en su salud y desarrollo personal. Por medio de esta acción, se mejorará la calidad de servicios que ofrece el Consejo, de tal manera que éstas/os servidoras/es públicos puedan fungir como replicadoras y replicadores al exterior de esta Institución; además de atender con calidad a las mujeres adolescentes del Estado de México, fortaleciendo las capacidades del CEMYBS para institucionalizar la prevención del embarazo adolescente y la prevención y atención de violencia contra las mujeres. Cabe señalar que este grupo de profesionales requiere actualización constante en conocimientos, en nuevas técnicas y sobre todo en aprendizaje que les permita conducirse de manera ética.

La estrategia implicó fomentar procesos de aprendizaje, a través de la realización de talleres lo que permitió reflexionar sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como la violencia sexual. Las y los participantes tomaron conciencia de la gravedad la violencia que viven las mujeres y el impacto que produce en su salud física y psicológica

Traducir, Producir y Transmitir la Radionovela "Valientes y Valiosas", en las Lenguas Originarias Mazahua y Otomí". El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, tiene, -entre otras atribuciones-, promover, operar y evaluar políticas de apoyo para la mujer y su bienestar social, así como coordinar e instrumentar los programas y acciones de atención a la mujer, derivadas de los acuerdos nacionales e internacionales que le sean encomendados; motivo por lo cual, éste se ha sumado al Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), en la operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), como una acción afirmativa a favor de la igualdad, con el fin de ampliar y mejorar la atención especializada para la asistencia, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, en sus diferentes manifestaciones, a través de la ejecución del proyecto Gobierno en Grande: Fortalecimiento de las Acciones de Prevención de Violencia contra las Mujeres en el Marco de la Declaración de Alerta de Violencia de Género en el Estado de México.

En este sentido y con el objetivo de informar, concientizar y desnaturalizar la violencia de género en comunidades indígenas, se tradujo, produjo y transmitió la Radionovela "Valientes y

Valiosas”, en las lenguas originarias Mazahua y Otomí”, en los municipios donde se concentra la mayor parte de población de habla indígena como Atlacomulco, Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temoaya, Acambay, Morelos, El Oro, Villa Victoria y Aculco, pues una manera de hacer comprensible los mensajes para ellas, es hablando en su lengua y reproduciendo historias adaptadas a su vida diaria. Este trabajo interinstitucional se realizó en coordinación con la Universidad Intercultural del Estado de México y el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

La radionovela se transmitió en un espacio radiofónico comercial de 20 episodios de 15 minutos de la miniserie “Valientes y Valiosas” con el objetivo de difundir y sensibilizar acerca de la violencia contra las mujeres, permitiendo su difusión a través de la estación “Radio Mexiquense”, del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense” la cual tiene cobertura en todo el territorio estatal.

Con esta campaña, se logró sensibilizar y concientizar a la población en general, sobre esta problemática social, impactando significativamente en la población mazahua y otomí de los municipios en referencia, como una herramienta de prevención de la violencia contra las mujeres. Dando cumplimiento la meta programada al 100 por ciento.

Adicionalmente, con la transmisión de la radionovela se logró incidir en la población, para que recurran a los servicios que brinda de forma gratuita, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en materia de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, así como la difusión de la línea telefónica 01 800 10 84 053 sin violencia.

Equipar las 28 Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, cuenta con el Programa denominado “Mexiquenses por una vida sin violencia”, el cual es una de las políticas públicas desarrollada para promover la dignidad y el empoderamiento de las mujeres mediante la atención multidisciplinaria que brinda a través de los diversos servicios que lo constituyen, cuyo objetivo primordial es brindar un servicio oportuno y eficaz, para la atención integral de la problemática de la violencia hacia las mujeres, implementando acciones precisas enfocadas a la prevención de la violencia; dicho programa surgió como respuesta a la demanda social de atender los problemas relacionados con la desigualdad y discriminación en el Estado de México, el cual opera en dos vertientes:

- a) Prevención de la desigualdad, la discriminación y la violencia de género.
- b) Atención a la Violencia de Género.

El servicio de pláticas talleres y conferencia se brinda a través de las Unidades de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, siendo impartidos por el personal adscrito a dichas Unidades, los cuales cuentan con capacitación y especialización en temas de género, Derechos Humanos, atención a mujeres en situación de violencia entre otros afines. Este servicio está enfocado a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres,

Con la finalidad de optimizar el servicio de pláticas, talleres y conferencias, debido a que la información se presentará a la comunidad con mayor claridad, como es el caso de “la prevención de la violencia en cualquiera de sus modalidades y manejo de lenguaje no sexista” se equiparon las 28 Unidades de Atención para mujeres , sus hijas e hijos en situación de violencia, con la dotación de mini proyectores y portarotafolios, le permitió a las Unidades de Atención para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de Violencia, optimizar el servicio de pláticas, talleres y conferencia, toda vez que se les otorga un plus al servicio y la comunidad que recibe la información puede tener más claridad acerca de lo que se está trabajando en cada de las sesiones, por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2016

							M E T A S				PRESUPUESTO 2016 (Miles de Pesos)		
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
GOBIERNO DE RESULTADOS													
GOBIERNO													
COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO													
01	03	04	01			DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO					1,369.4	1,057.3	77.2
01	03	04	01	01	01	FISCALIZACION, CONTROL Y EVALUACION INTERNA DE LA GESTION PUBLICA					1,369.4	1,057.3	77.2
						Realizar Inspecciones a Rubros Especificos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula.	Inspección	80	81	101.3			
						Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	10	12	120.0			
						Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera	Sesión	79	80	101.3			
						Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el Propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal	Informe	1	1	100.0			
						Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	2	2	100.0			
						Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente	Acta	101	138	136.6			
GOBIERNO SOLIDARIO													
DESARROLLO SOCIAL													
PROTECCIÓN SOCIAL													
02	06	08	03			APOYO A LOS ADULTOS MAYORES					2,446,537.2	2,445,885.3	100.0
02	06	08	03	01	03	APOYO Y ORIENTACION PARA LA ALIMENTACION Y CUIDADO DE LA SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES					2,446,537.2	2,445,885.3	100.0
						Realizar Eventos que Revaloren a los Adultos Mayores en el Seno Familiar y Social	Evento	204	204	100.0			
						Organizar Jornadas de Bienestar Social para el Adulto Mayor	Jornada	36	36	100.0			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	M E T A S			P R E S U P U E S T O 2 0 1 6 (Miles de Pesos)			
							UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Impulsar la Integración de los Adultos Mayores de 60 años en Adelante a la Vida Productiva Mediante Cursos de Capacitación	Curso	460	440	95.7			
						Otorgar un Paquete de Material Básico a cada Beneficiario del Curso de Capacitación para Fomentar el Autoempleo	Paquete	11,500	10,031	87.2			
						Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 70 años y Contribuir al Mejoramiento de sus Condiciones de Alimentación y Salud	Beneficiario	176,912	176,912	100.0			
						Otorgar una Canasta Alimentaria a Adultos Mayores de 70 años Integrada por Productos Alimenticios, además de Artículos de Aseo Personal y de Limpieza, de Manera Mensual	Canasta alimentaria	2,042,944	1,794,958	87.9			
						Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 60 a 69 años de Edad y Contribuir al Mejoramiento de sus Condiciones de Alimentación y Salud	Beneficiario	149,588	144,939	96.9			
						Otorgar una Canasta Alimentaria a Adultos Mayores de 60 a 69 Años de Edad Integrada por Productos Alimenticios	Canasta alimentaria	1,742,556	1,570,650	90.1			
02	06	08	04			DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					90,000.0	90,000.0	100.0
02	06	08	04	01	02	ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO					90,000.0	90,000.0	100.0
						Brindar Atención a Mujeres en Situación de Violencia Mediante la Línea 01 800 10 84 053	Llamada	4,000	5,494	137.4			
						Brindar Talleres, Pláticas y Conferencias para la Prevención de la Violencia de Género	Beneficiario	107,000	137,147	128.2			
						Otorgar Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia	Persona	270	498	184.4			
						Brindar Orientación e Información a Posibles Víctimas de Trata de Personas Mediante la Línea 01 800 8 32 47 45	Llamada	310	397	128.1			
						Brindar Atención a Personas que Ejercen Violencia en los Centros de Atención y Reeduación	Persona	3,500	4,446	127.0			
						Realizar Visita Domiciliaria a Personas en Situación de Violencia Mediante Brigada de Seguimiento	Beneficiario	1,000	2,258	225.8			
						Fortalecer la Red de Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia a través de Acciones Asistenciales de Trabajo Social	Asesoría	10,500	14,926	142.2			
						Impartir Conferencias, Talleres y Cursos para Informar, Concientizar Sensibilizar y Prevenir la Violencia	Evento	485	486	100.2			

CEMyBS

							M E T A S				PRESUPUESTO 2016 (Miles de Pesos)		
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
O2	O6	O8	O5			EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO					758,801.2	752,620.2	99.2
O2	O6	O8	O5	O1	O3	PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER					711,883.6	709,202.3	99.6
						Apoyar a Mujeres en Estado de Gestación o Madres de Uno o más Hijos, en Condición de Pobreza Multidimensional o Alimentaria que Cumplan con las Reglas de Operación Establecidas	Beneficiario	11,000	11,500	104.5			
						Entregar una Canasta Alimentaria a Madres Adolescentes Embarazadas de Manera Mensual, hasta por Nueve Ocasiones	Canasta alimentaria	99,000	85,990	86.9			
						Otorgar una Canastilla de Maternidad por Única Ocasión a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Futuro en Grande"	Paquete	11,000	11,000	100.0			
						Impartir Talleres de Orientación Integral a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Futuro en Grande"	Taller	1,500	1,833	122.2			
						Integrar el Padrón de Mujeres de 18 a 59 Años de Edad, para Recibir un Apoyo Económico, Dando Cumplimiento a las Reglas de Operación establecidas	Beneficiario	101,700	94,135	92.6			
						Otorgar Apoyos a Mujeres a través de Transferencia de Recursos Económicos	Pensión	508,500	470,675	92.6			
						Impulsar la Integración de las Beneficiarias del Programa Mujeres que Logran en Grande a la Vida Productiva, Mediante Cursos de Capacitación	Beneficiario	10,000	10,000	100.0			
						Beneficiar a Integrantes de Hogares de 18 Años de Edad en Adelante, para Recibir un Apoyo Económico, Dando Cumplimiento a las Reglas de Operación Establecidas	Beneficiario	85,600	83,431	97.5			
						Otorgar Apoyos a Integrantes de Hogares de 18 Años de Edad en Adelante, a través de Transferencia de Recursos Económicos	Pensión	85,600	83,431	97.5			
						Gestionar Jornadas de Bienestar Social para la Mujer	Jornada	48	48	100.0			
						Gestionar Jornadas de Bienestar Social para la Mujer. (PAD)	Jornada	21	21	100.0			
						Integrar Grupos de Mujeres Interesadas en Obtener Información, Orientación y/o Gestión para Continuar con sus Estudios Académicos	Grupo	125	125	100.0			
						Brindar Orientación e Información Sobre los Derechos de las Mujeres	Evento	192	193	100.5			
						Implementar Talleres y Tecnologías para Mejorar la Economía de las Mujeres	Evento	1,356	1,357	100.1			
						Gestionar con el Sector Público y Privado Proyectos Productivos para las Mujeres	Gestión	26	26	100.0			
						Prevenir el Embarazo Adolescente Mediante la Sensibilización a Jóvenes	Persona	8,500	8,654	101.8			
						Firmar Convenios y/o Documentos para Beneficio de las Mujeres	Convenio	50	50	100.0			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	M E T A S			P R E S U P U E S T O 2 0 1 6 (Miles de Pesos)			
							UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
02	06	08	05	02	01	FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO					46,917.6	43,417.9	92.5
						Realizar Eventos para Fomentar la Igualdad y Equidad de Género, además Reconocer las Nuevas Masculinidades	Evento	648	649	100.2			
						Promover los Derechos de las Mujeres y de los Adultos Mayores, a través de los Programas y Servicios del CEMyBS	Acción	632	632	100.0			
						Brindar Atención Psicológica a la Población que lo Solicite	Asesoría	32,000	32,450	101.4			
						Brindar Atención Jurídica a la Población que lo Solicite	Asesoría	14,400	14,600	101.4			
						Brindar Acompañamiento Legal en Materia de Derecho Familiar y Penal así como Patrocinio de Juicios en Derecho Familiar a las Mujeres y Adultos Mayores que lo Soliciten	Persona	13,250	13,426	101.3			
						Capacitar a las Titulares de las Instancias Municipales de la Mujer, para Promover la Institucionalización de la Perspectiva de Género	Persona	125	125	100.0			
						Realizar Talleres para Prevenir la Violencia Contra Niñas y Mujeres, Dirigidos a Alumnas/os de Nivel Medio Básico, Autoridades Escolares, Madres y Padres de Familia	Persona	1,154	1,154	100.0			
						Elaborar una Guía de Actuación para Prevenir y Atender la Violencia en Mujeres Adultas Mayores del Estado de México	Documento	1	1	100.0			
						Impartir Diplomados a Servidoras y Servidores Públicos en Impartición y Procuración de Justicia con Perspectiva de Género	Diplomado	2	2	100.0			
						Elaborar un Estudio de la Situación del Transporte Público en los Municipios de Ecatepec y Toluca	Estudio	1	1	100.0			
						Equipamiento de Centros de Desarrollo para las Mujeres en Diversos Municipios	Equipo	4	4	100.0			
						Capacitar al Personal de CDM, IMM, IMEF y de la Administración Pública Municipal, Involucrado en el Diseño y Evaluación de las Políticas de Igualdad de Género	Taller	3	3	100.0			
						Elaborar un Diagnóstico de la Situación de las Mujeres Indígenas Adolescentes Embarazadas y/o Madres Menores de 19 años de edad, como Población Vulnerable del Estado de México	Diagnóstico	1	1	100.0			
						Impartir Talleres para la Inserción Laboral Dirigido a las Usuaris del Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos que Viven Violencia Extrema	Taller	4	4	100.0			
						Impartir Talleres de Profesionalización para las y los Servidoras/es Públicas/os Adscritas/os a los Refugios para Mujeres sus Hijas e Hijos que Viven Violencia Extrema	Taller	2	2	100.0			
						Realizar Cursos de Especialización sobre "Derechos Sexuales y Reproductivos y Violencia Sexual Contra las Mujeres", a Promotoras del Programa de Desarrollo Social "Futuro en Grande"	Curso	3	3	100.0			

CEMyBS

							M E T A S				PRESUPUESTO 2016 (Miles de Pesos)			
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%	
						Traducir, Producir y Transmitir la Radionovela "Valientes y Valiosas", en las Lenguas Originarias Mazahua y Otomi"	Cápsula	2	2	100.0				
						Equipar las 28 Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia	Equipo	28	28	100.0				
						FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO								
						OTROS NO CLASIFICADOS EN FUNCIONES ANTERIORES								
						ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES								
O4	O4	O1	O1			PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES					144,104.9	95,567.0	66.3	
O4	O4	O1	O1	O1	O1	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE PAGO DE EJERCICIOS ANTERIORES					144,104.9	95,567.0	66.3	
						Registro del Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.0				
							T O T A L					<u>3,440,812.7</u>	<u>3,385,129.8</u>	<u>98.4</u>
											=====	=====		

ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS

CEMyBS

Relación de Bienes Inmuebles que Componen al Patrimonio
Cuenta Pública 2016
(Miles de Pesos)

Ente Público: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Código	Descripción de Bienes Inmuebles	* Valor en Libros
	Terreno	12,968.7
	Edificios no Habitacionales	5,344.8
	T O T A L	18,313.5

Relación de Bienes Muebles que Componen al Patrimonio
Cuenta Pública 2016
(Miles de Pesos)

Ente Público: Consejo Estatal del a Mujer y Bienestar Social

Código	Descripción de Bienes Muebles	* Valor en Libros
	Mobiliario y Equipo de Administración	47,042.3
	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,605.5
	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	432.9
	Vehículos y Equipo de Transporte	37,608.5
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	17,923.9
	T O T A L	106,613.1

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Cuenta Pública 2016
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
ADULTOS EN GRANDE	BANORTE	896
ADULTOS EN GRANDE	BANORTE	753
ADULTOS EN GRANDE	BANORTE	000
APOYO A MUJERES	BANORTE	879
BASE	BANORTE	574
BENEFICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	BANORTE	981
BENEFICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	BANORTE	147
BENEFICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	BANORTE	400
COMPROMISO CON EL FUTURO	BANORTE	358
COMPROMISO CON EL FUTURO	BANORTE	677
CONSTRUCCION DE ALBERGUES	BANORTE	751
CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE	BANORTE	025
CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE	BANORTE	000
FUTURO EN GRANDE	BANORTE	995
FUTURO EN GRANDE	BANORTE	370
FUTURO EN GRANDE	BANORTE	100
GASTO CORRIENTE	BANORTE	383
GENTE GRANDE	BANORTE	361
GENTE GRANDE	BANORTE	089
GENTE GRANDE	BANORTE	792
GENTE GRANDE	BANORTE	853
COORDINADO (INMUJERES)	BANORTE	564
TRANSVERSALIDAD (INMUJERES)	BANORTE	582
MEXIQUENSE POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA	BANORTE	108
MEXIQUENSE POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA	BANORTE	783
MEXIQUENSE POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA	BANORTE	119
MEXIQUENSE POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA	BANORTE	608
MEXIQUENSE POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA	BANORTE	078
MUJERES QUE LOGRAN EN GRANDE	BANORTE	389
MUJERES QUE LOGRAN EN GRANDE	BANORTE	937
MUJERES QUE LOGRAN EN GRANDE	BANORTE	034
MUJERES QUE LOGRAN EN GRANDE	BANORTE	774
MUJERES QUE LOGRAN EN GRANDE	BANORTE	030
MUJERES QUE LOGRAN EN GRANDE	BANORTE	835
MUJERES QUE LOGRAN EN GRANDE	BANORTE	862
MUJERES TRABAJADORAS COMPROMETIDAS	BANORTE	888
MUJERES TRABAJADORAS COMPROMETIDAS	BANORTE	351
MUJERES CON ACTIVIDAD RURAL	BANORTE	908
MUJERES CON ACTIVIDAD RURAL	BANORTE	762
MONEDEROS GIS	BANORTE	392
PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER (JORNADAS)	BANORTE	483
PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER (JORNADAS)	BANORTE	138
PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER (JORNADAS)	BANORTE	012
DIAGNOSTICO CDI	BANORTE	021
VIVIENDA DIGNA	BANORTE	972
VIVIENDA DIGNA	BANORTE	098
VIVIENDA DIGNA	BANORTE	844
PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER (JORNADAS)	BANORTE	626
FUTURO EN GRANDE	BANORTE	596
ADULTOS EN GRANDE	BANORTE	617

**FORMATOS PARA EL
CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE
DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
Y LOS MUNICIPIOS**

CEMyBS

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social					
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF					
Al 31 de Diciembre de 2015 y al 31 de Diciembre de 2016					
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)					
Concepto	2016	2015	Concepto	2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	150,768.2	145,684.7	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	173,969.2	166,255.5
a1) Efectivo			a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
a2) Bancos/Tesorería	150,768.2	145,684.7	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	169,880.9	138,570.8
a3) Bancos/Dependencias y Otros			a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
a5) Fondos con Afectación Específica			a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
a7) Otros Efectivos y Equivalentes			a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,060.8	2,694.7
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	25,086.4	39,890.0	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo			a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	27.5	44,990.0
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	25,000.0	39,875.2	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	-	-
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	86.4	14.8	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo			c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	-	-
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	5,742.7	592.3	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			d. Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	-	-
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	5,742.7	592.3	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	-	-	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	-	-
d1) Inventario de Mercancías para Venta			f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		
d2) Inventario de Mercancías Terminadas			f2) Fondos en Administración a Corto Plazo		
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo		
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
d5) Bienes en Tránsito			f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
e. Almacenes	-	-	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	-	-
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	-	-	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	-	-
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios			g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	-	-	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo		
g1) Valores en Garantía			h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	-	-
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			h1) Ingresos por Clasificar		
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			h2) Recaudación por Participar		
g4) Adquisición con Fondos de Terceros			h3) Otros Pasivos Circulantes		
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	161,597.3	166,167.0	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	173,969.2	166,255.5
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo			a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	18,313.5	28,701.2	c. Deuda Pública a Largo Plazo		
d. Bienes Muebles	106,613.1	79,478.1	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
e. Activos Intangibles			e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	36,968.3	29,718.6	f. Provisiones a Largo Plazo		
g. Activos Diferidos			IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)	-	-
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)	173,969.2	166,255.5
i. Otros Activos no Circulantes			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	87,958.3	78,460.7	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	-	-
I. Total del Activo (I = IA + IB)	269,555.6	264,627.7	a. Aportaciones		
			b. Donaciones de Capital		
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	95,586.4	78,372.2
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,004.4	3,007.6
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	92,358.1	75,140.7
			c. Revalúos	223.9	223.9
			d. Reservas		
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC = a + b)	-	-
			a. Resultado por Posición Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	95,586.4	78,372.2
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	269,555.6	264,627.7

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2015 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	-	-	-	-	-	-	-
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	-	-	-	-	-	-	-
a1) Instituciones de Crédito	-	-	-	-	-	-	-
a2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
a3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	-	-	-	-	-	-	-
b1) Instituciones de Crédito	-	-	-	-	-	-	-
b2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
b3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
2. Otros Pasivos	186,255.5	-	-	-	173,969.2	-	-
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	186,255.5	-	-	-	173,969.2	-	-
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	-	-	-	-	-	-	-
A. Deuda Contingente 1	-	-	-	-	-	-	-
B. Deuda Contingente 2	-	-	-	-	-	-	-
C. Deuda Contingente XX	-	-	-	-	-	-	-
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	-	-	-	-	-	-	-
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	-	-	-	-	-	-	-
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	-	-	-	-	-	-	-
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	-	-	-	-	0	-	-

1 Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2 Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					0.5
A. Crédito 1	0				
B. Crédito 2	0				
C. Crédito XX	0				

CEMyBS

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF										
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016										
(MILES DE PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)				0		0	0			0
a) APP 1										0
b) APP 2										0
c) APP 3										0
d) APP XX										0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				0		0	0			0
a) Otro Instrumento 1										0
b) Otro Instrumento 2										0
c) Otro Instrumento 3										0
d) Otro Instrumento XX										0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				0		0	0			0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	3,252,029.8	3,404,329.8	3,404,329.8
A1. Ingresos de Libre Disposición	3,252,029.8	3,278,898.4	3,278,898.4
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			-
A3. Financiamiento Neto		125,431.4	125,431.4
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	3,252,029.8	3,385,129.8	3,366,013.7
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	3,252,029.8	3,385,129.8	3,366,013.7
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		18,284.0	18,284.0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		18,284.0	18,284.0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	-	37,484.0	56,600.1
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	-	87,947.4	68,831.3
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	-	106,231.4	87,115.3

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	-	-	-
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	-	-	87,115.3

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	-	-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-	-	-

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	3,252,029.8	3,278,898.4	3,278,898.4
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-	125,431.4	125,431.4
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	3,252,029.8	3,385,129.8	3,366,013.7
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		18,284.0	18,284.0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	-	37,484.0	56,600.1
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	-	87,947.4	68,831.3

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	-	-	-
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	-	-	-
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	-	-	-

CEMyBS

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016						
(MILES DE PESOS)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos			-	-	-	-
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras			-	-	-	-
D. Derechos			-	-	-	-
E. Productos			-	-	-	-
F. Aprovechamientos			-	-	-	-
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		1,156.9	1,156.9	2,906.10	2,906.1	1,749.20
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones			-	-	-	-
h2) Fondo de Fomento Municipal			-	-	-	-
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación			-	-	-	-
h4) Fondo de Compensación			-	-	-	-
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			-	-	-	-
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios			-	-	-	-
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			-	-	-	-
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			-	-	-	-
h9) Gasolinas y Diésel			-	-	-	-
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			-	-	-	-
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			-	-	-	-
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			-	-	-	-
i2) Fondo de Compensación ISAN			-	-	-	-
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			-	-	-	-
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			-	-	-	-
i5) Otros Incentivos Económicos			-	-	-	-
J. Transferencias	3,252,029.8	25,237.1	3,277,266.9	3,275,992.30	3,275,992.3	1,274.60
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios			-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)		18,284.0	18,284.0	18,284.0	18,284.0	-
l1) Participaciones en Ingresos Locales			-	-	-	-
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición		18,284.0	18,284.0	18,284.00	18,284.0	-
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	3,252,029.8	44,678.0	3,296,707.8	3,297,182.4	3,297,182.4	474.60
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			-	-	-	-
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			-	-	-	-
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			-	-	-	-
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			-	-	-	-
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			-	-	-	-
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			-	-	-	-
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			-	-	-	-
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			-	-	-	-
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)						
b1) Convenios de Protección Social en Salud			-	-	-	-
b2) Convenios de Descentralización			-	-	-	-
b3) Convenios de Reasignación			-	-	-	-
b4) Otros Convenios y Subsidios			-	-	-	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			-	-	-	-
c2) Fondo Minero			-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			-	-	-	-
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	-	-	-	-	-	-
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	-	144,104.9	144,104.9	125,431.4	125,431.4	18,673.5
A. Ingresos Derivados de Financiamientos		144,104.9	144,104.9	125,431.4	125,431.4	18,673.5
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	3,252,029.8	188,782.9	3,440,812.7	3,422,613.8	3,422,613.8	18,198.9
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			-	-	-	-
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)			-	-	-	-

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016						
(MILES DE PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	3,252,029.8	188,782.9	3,440,812.7	3,385,129.8	3,366,013.7	55,682.9
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	25,635.5	-	25,635.5	22,378.0	22,135.8	3,257.5
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,764.7	643.9	10,120.8	9,798.8	9,798.8	322.0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-	-	-	-	-
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,788.2	453.8	7,334.4	6,268.9	6,268.9	1,065.5
a4) Seguridad Social	3,200.9	174.7	3,375.6	2,805.4	2,805.4	570.2
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,524.5	901.0	4,425.5	3,496.6	3,496.6	1,275.9
a6) Previsiones	-	-	-	-	-	-
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	357.2	22.0	379.2	355.3	113.1	23.9
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	1,533.7	4,478.2	6,011.9	5,683.9	3,742.4	328.0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	717.6	606.2	1,323.8	1,296.1	1,291.6	27.7
b2) Alimentos y Utensilios	70.4	35.2	105.6	56.0	20.8	49.6
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	10.8	-	10.8	-	-	10.8
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	34.2	114.3	148.5	125.5	34.7	23.0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	502.2	13.9	516.1	458.3	458.3	57.8
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-	1,608.9	1,608.9	1,597.5	1,597.5	11.4
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	198.5	2,099.7	2,298.2	2,150.5	339.5	147.7
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	4,360.6	19,119.9	23,480.5	21,552.3	20,641.7	1,928.2
c1) Servicios Básicos	1,712.0	60.0	1,772.0	1,036.6	1,015.1	735.4
c2) Servicios de Arrendamiento	599.3	30.7	630.0	587.1	576.9	42.9
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	594.6	16,053.2	16,647.8	15,953.5	15,086.0	694.3
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	209.7	2.3	207.4	177.7	177.7	29.7
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	302.4	78.2	224.2	164.8	153.4	59.4
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	167.3	836.9	1,004.2	795.6	795.6	208.6
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	478.5	157.7	636.2	540.6	540.6	95.6
c8) Servicios Oficiales	-	1,230.0	1,230.0	1,230.0	1,230.0	-
c9) Otros Servicios Generales	296.8	831.9	1,128.7	1,066.4	1,066.4	62.3
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	-	60.0	60.0	60.0	60.0	-
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
d3) Subsidios y Subvenciones	-	60.0	60.0	60.0	60.0	-
d4) Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
d5) Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
d7) Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
d8) Donativos	-	-	-	-	-	-
d9) Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	-	21,019.9	21,019.9	19,388.6	3,366.8	1,631.3
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	-	8,192.4	8,192.4	7,867.9	559.4	324.5
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	2,505.0	2,505.0	2,456.1	731.9	48.9
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	25.9	25.9	11.6	-	14.3
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	-	3,299.1	3,299.1	2,055.5	2,055.5	1,243.6
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	5,858.8	5,858.8	5,858.8	20.0	-
e7) Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
e8) Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
e9) Activos Intangibles	-	1,138.7	1,138.7	1,138.7	-	-
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	3,220,500.0	-	3,220,500.0	3,220,500.0	3,220,500.0	-
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3,220,500.0	-	3,220,500.0	3,220,500.0	3,220,500.0	-
f2) Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	-	-	-	-	-	-
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
g2) Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
g3) Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
g4) Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	-	-	-	-	-	-
g6) Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	-	-	-	-	-	-
h1) Participaciones	-	-	-	-	-	-
h2) Aportaciones	-	-	-	-	-	-
h3) Convenios	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	-	144,104.9	144,104.9	95,567.0	95,567.0	48,537.9
i1) Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i2) Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i3) Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i4) Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i5) Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
i6) Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	144,104.9	144,104.9	95,567.0	95,567.0	48,537.9

CEMyBS

II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	-	-	-	-	-	-
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	-	-	-	-	-	-
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	-	-	-	-	-	-
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-	-	-	-	-
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	-	-	-	-	-	-
a4) Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	-	-	-	-	-	-
a6) Provisiones	-	-	-	-	-	-
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	-	-	-	-	-	-
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	-	-	-	-	-	-
b2) Alimentos y Utensilios	-	-	-	-	-	-
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-	-	-	-	-	-
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	-	-	-	-	-	-
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-	-	-	-	-	-
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	-	-	-	-	-	-
c1) Servicios Básicos	-	-	-	-	-	-
c2) Servicios de Arrendamiento	-	-	-	-	-	-
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	-	-	-	-	-	-
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	-	-	-	-	-	-
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	-	-	-	-	-	-
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	-	-	-	-	-
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	-	-	-	-	-	-
c8) Servicios Oficiales	-	-	-	-	-	-
c9) Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	-	-	-	-	-	-
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
d3) Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
d4) Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
d5) Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
d7) Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
d8) Donativos	-	-	-	-	-	-
d9) Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	-	-	-	-	-	-
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	-	-	-	-	-	-
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-
e7) Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
e8) Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
e9) Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	-	-	-	-	-	-
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
f2) Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	-	-	-	-	-	-
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
g2) Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
g3) Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
g4) Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	-	-	-	-	-	-
g6) Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	-	-	-	-	-	-
h1) Participaciones	-	-	-	-	-	-
h2) Aportaciones	-	-	-	-	-	-
h3) Convenios	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	-	-	-	-	-	-
i1) Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i2) Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i3) Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i4) Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i5) Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
i6) Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-	-
III. Total de Egresos (III = I + II)	3,252,029.8	188,782.9	3,440,812.7	3,385,129.8	3,366,013.7	55,682.9

CEMYBS

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de Enero Al 31 de Diciembre de 2016 (b)						
(MILES DE PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	3,252,029.8	188,782.9	3,440,812.7	3,385,129.8	3,366,013.7	55,682.9
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	1,369.4	-	1,369.4	1,057.3	1,040.5	312.1
a1) Legislación	1,369.4	-	1,369.4	1,057.3	1,040.5	312.1
a2) Justicia	-	-	-	-	-	-
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
a4) Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
a6) Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
a8) Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	3,250,660.4	44,678.0	3,295,338.4	3,288,505.5	3,269,406.2	6,832.9
b1) Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-
b3) Salud	-	-	-	-	-	-
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
b5) Educación	-	-	-	-	-	-
b6) Protección Social	3,250,660.4	44,678.0	3,295,338.4	3,288,505.5	3,269,406.2	6,832.9
b7) Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	-	-	-	-	-	-
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
c3) Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
c5) Transporte	-	-	-	-	-	-
c6) Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
c7) Turismo	-	-	-	-	-	-
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	-	144,104.9	144,104.9	95,567.0	95,567.0	48,537.9
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	144,104.9	144,104.9	95,567.0	95,567.0	48,537.9
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	-	-	-	-	-	-
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	-	-	-	-	-	-
a1) Legislación	-	-	-	-	-	-
a2) Justicia	-	-	-	-	-	-
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
a4) Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
a6) Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
a8) Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	-	-	-	-	-	-
b1) Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-
b3) Salud	-	-	-	-	-	-
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
b5) Educación	-	-	-	-	-	-
b6) Protección Social	-	-	-	-	-	-
b7) Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	-	-	-	-	-	-
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
c3) Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
c5) Transporte	-	-	-	-	-	-
c6) Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
c7) Turismo	-	-	-	-	-	-
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	-	-	-	-	-	-
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
III. Total de Egresos (III = I + II)	3,252,029.8	188,782.9	3,440,812.7	3,385,129.8	3,366,013.7	55,682.9

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación de Servicios Personales por Categoría						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016						
(MILES DE PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	25,635.5	-	25,635.5	22,378.0	22,135.8	3,257.5
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	25,635.5		25,635.5	22,378.0	22,135.8	3,257.5
B. Magisterio			-			-
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo			-			-
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			-			-
D. Seguridad Pública			-			-
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E= e1+ e2)	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1			-			-
e2) Nombre del Programa o Ley 2			-			-
F. Sentencias laborales definitivas			-			-
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	-	-	-	-	-	-
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			-			-
B. Magisterio			-			-
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo			-			-
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			-			-
D. Seguridad Pública			-			-
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E= e1+ e2)	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1			-			-
e2) Nombre del Programa o Ley 2			-			-
F. Sentencias laborales definitivas			-			-
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	25,635.5	-	25,635.5	22,378.0	22,135.8	3,257.5